

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

## **RENDICIÓN DE CUENTAS A DICIEMBRE DE 2017**



**Ing. LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ**  
**Agente Especial EAAAY**

**Informe No. 812.25.01.0102.18 del 23 febrero 2018**

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

## INTRODUCCIÓN

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía fueron establecidas desde el año 1998 en el artículo 33 de la ley 489 de 1998.

De acuerdo con la ley 1757 de 2015 "*por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*" la rendición de cuentas es "... un proceso.. Mediante los cuales las entidades de la administración pública de nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control"

Es por ello que la EAAAY EICE ESP semanalmente busca espacios de reunión con la comunidad y programas radiales para tender las inquietudes que esta tenga y dar a conocer los proyectos que se van desarrollando para dar solución a las necesidades de los usuarios respecto de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de la ciudad, en búsqueda de su mejora continua en la prestación de los servicios públicos, además que busca la transparencia en su gestión adoptando principios Buen Gobierno.

Dentro de estas estrategias, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, se permite presentar informe de las principales actividades desarrolladas durante el año 2017 orientadas al cumplimiento de la misión institucional de aportar bienestar y calidad de vida a la comunidad de Yopal, con el suministro óptimo y continuo de agua apta para consumo humano, con la conducción sanitaria de los residuos líquidos y la recolección de los residuos sólidos producidos en la ciudad.

En consideración de lo anterior la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE – ESP realizara rendición de cuentas del periodo 01 enero al 31 de diciembre de 2017 el sábado 7 de abril de 2018 en las instalaciones de la Triada.

## 1. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

### 1.1 CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA

Para el año 2017, la unidad de Planta de Tratamiento de Agua Potable, viene trabajando con el suministro de agua potable a la comunidad de la ciudad de Yopal, contribuyendo así a mantener el mejor suministro de agua Potable y consigo obtener la mejora continuidad y cobertura de nuestro SISTEMA DE ACUEDUCTO. Teniendo en cuenta estas tres premisas: CALIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA, la unidad de PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. Se presenta una descripción de los pozos de gran producción y baja producción, referenciando el total del caudal entregado, horas atendidas, sectores abastecidos y población atendida; además se describen los mantenimientos realizados a los pozos y se detallan los costos de operación por tipo de pozo.

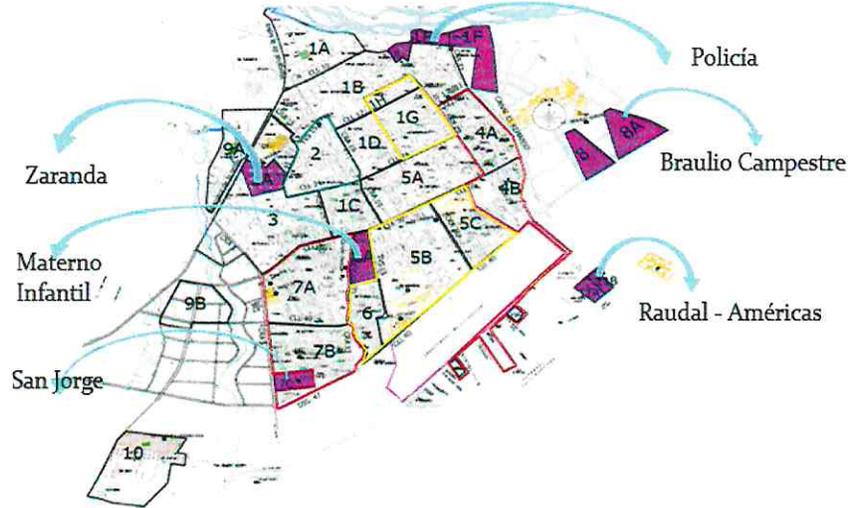
#### POZOS DE GRAN PRODUCCIÓN



#### POZOS DE GRAN PRODUCCIÓN

PLANTA QUE ATIENDE EL SECTOR	CAUDAL ENTREGADO (m <sup>3</sup> /año)	HORAS ATENDIDAS (Horas).	SECTOR ABASTECIDO	POBLACIÓN ATENDIDA DICIEMBRE -2017
PLANTA ALTERNA	4.922.789	24	1A-1B-1C-1D-2-3-5A-9A-9B	14515
VILLA MARIA 2	621.996	24	4A-4B	3818
CENTRAL DE ABASTOS 2	1.833.790	24	7A-7B	6817
MANGA DE COLEO	1.130.565	24	5B-5C-6	4233
NUCLEO URBANO 2	552.390	16	10	2646
BRAULIO CENTRO	217.514	24	1G-1H	1884

## POZOS DE BAJA PRODUCCIÓN



## POZOS DE BAJA PRODUCCIÓN

PLANTA QUE ATIENDE EL SECTOR	CAUDAL ENTREGADO (m3/ año)	HORAS ATENDIDAS (Horas).	SECTOR ABASTECIDO	POBLACIÓN ATENDIDA DICIEMBRE -2017
POLICIA	132.667	24	1E-1F	263
VILLA MARIA 1	330.949	24	4A (PARTE)	
SAN JORGE	56.695	12	7C	301
BRAULIO CAMPESTRE	191.922	24	8-8A	1132
ZARANDA	183.949	16	3A	464
RAUDAL AMERICAS	95.904	24	11A-11B	360
MATERO INFANTIL	192.088	24	6A	409

## MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS Y PTAP

Villa María	<p>Adecuaciones del pozo y del cuarto de control eléctrico- cambio ventosas (2) en hidrociclones - cambio de ventosa hidrociclones.</p> <p>Instalación de temporizador para el cargador de la batería del generador- mantenimiento aire acondicionado- mantenimiento en bases de hidrociclones.</p> <p>Sedimentación en codo de tubería de agua cruda evitando el desacople en tubería por aumentos de presión - cambio de collarín 10" metálico con derivación a 2" en punto de dosificación de hidróxido de sodio- mantenimiento de hidrociclones.</p> <p>Mantenimiento clorador- instaló una de las electrobombas de impulsión de agua desde las unidades de tratamiento primario a las unidades de filtración en la ptap.</p> <p>Mantenimiento a macromedidor de caudal de salida. Se encontraba taponado y parado. - reparación de fuga en tubo de 1/2 para punto de monitoreo- mejora a un filtro de la ptap.</p>
-------------	---

	<p>Mantenimientos sistema de dosificación soda y cloro granular. Cambio de acople de inyección de cloro. Arreglo fuga filtro # 2- arreglo de tubería - mantenimiento macromedidor de salida. Sedimentación en codo de tubería de agua cruda evitando el desacople en tubería por aumentos de presión - cambio de collarín 10" metálico con derivación a 2" en punto de dosificación de hidróxido de sodio - mantenimiento de macromedidores. Arreglo fuga en purga de bomba a la comunidad-cambio de universal en salida a la comunidad.</p>	
<p>Mantenimiento Correctivo Manga De Coleo</p>	<p>Los días 27, 28 y 29 de octubre se ejecutaron labores de cambio de la bomba profunda y del macromedidor de entrada, los cuales presentaron fallas sustanciales en la operación. Para mantener la correcta operación del pozo se procedió a extraer la tubería y finalmente la bomba para realizar los empalmes de cambio y proceder a sumergir nuevamente el elemento.</p>	
<p>Mantenimiento Correctivo Materno Infantil</p>	<p>Desde el 13 de octubre hasta el 16 de Octubre, se ejecutaron diferentes actividades en el pozo Materno Infantil. Inicialmente se llevó a cabo la prueba de bombeo por parte del Servicio Geológico Colombiano y la Corporación Autónoma Regional de Orinoquía para implementar un Plan de Manejo de Acuíferos. Seguidamente se realizó la extracción de la bomba profunda en conjunto con la tubería metálica. Se procedió a realizar lavado del pozo con la adición de Tripolifosfato de Sodio y la inyección de aire mediante dos compresores de alta potencia. Luego de realizar mantenimiento y ajustes a la bomba profunda tipo lapicero, se ingresó al pozo junto con una válvula cheque y se cambió la tubería 3" extraída por tubería PVC Altamira 3", la cual no se oxida ni está sujeta a corrosión, presenta larga vida útil y fácil de instalar y desinstalar. Luego de depositar el material filtrante de acuerdo a la unidad (Filtración, Clarificación, Purificación) se procedió a realizar el reacople de los filtros a la tubería de conducción para iniciar pruebas de funcionamiento y dar inicio a la producción de agua de la PTAP. De otra parte, el 11 de Octubre se realizaron actividades de mantenimiento correctivo al macromedidor de salida de la PTAP con el fin de registrar acertadamente el volumen de agua enviada por red.</p>	

	<b>INFORMES</b>		
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16	<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
			<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05

		
<b>Mantenimiento Correctivo Pozo Estadio</b>	Los días 01 y 02 de noviembre se ejecutaron labores de extracción de tubería y bomba profunda tipo lapicero con el fin de inspeccionar acoples de cables y realizar mantenimiento a la misma. En seguida, se procedió a realizar el lavado de la tubería de revestimiento del pozo Estadio luego de adicionar Tripolifosfato de Sodio.	

#### ✚ COSTOS DE OPERACIÓN- POZOS DE GRAN PRODUCCIÓN

RESUMEN						
PARÁMETRO	CENTRAL DE ABASTOS II	MANGA DE COLEO	VILLA MARÍA I Y II	BRAULIO CENTRO	NÚCLEO URBANO II	TOTAL
ENERGÍA	\$52.000.000	\$45.000.000	\$22.600.000	\$8.000.000	\$15.000.000	\$142.600.000
INSUMOS	\$4.187.610	\$4.754.050	\$6.993.630	\$10.752.840	\$1.673.021	\$28.361.151
PERSONAL	\$2.950.868	\$2.950.868	\$2.950.868	\$2.950.868	\$2.213.151	\$14.016.623
<b>TOTAL</b>						<b>\$184.977.774</b>

#### ✚ COSTOS DE OPERACIÓN- POZOS DE BAJA PRODUCCIÓN

De acuerdo a los costos operacionales para pozos de baja producción se presenta el siguiente cuadro que reúne las condiciones de un pozo de baja producción:

COSTO MENSUAL DE OPERACIÓN POZO BAJA PRODUCCION					
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ENERGÍA	CONSUMO ENERGÍA		1	\$6.500.000	\$6.500.000
INSUMOS	HIDRÓXIDO DE SODIO (SODA CAUSTICA) EN CONCENTRACIÓN AL 48.5% O SUPERIOR	GARRAFA X 20 L	20	\$58.667	\$1.173.340
	HIPOCLORITO DE CALCIO	CANECA X 40 KG	2	\$285.600	\$571.200
PERSONAL	OPERADOR SENA	OPERADOR	4	\$737.717	\$2.950.868
<b>TOTAL</b>				<b>\$7.581.984</b>	<b>\$11.195.408</b>
<b>OBSERVACIÓN 1:</b> Consumo de energía promedio MENSUAL para un pozo baja producción.					
<b>OBSERVACIÓN 2:</b> Los valores de los insumos químicos fueron tomados del contrato de suministro N° 0081 de 06 de Octubre de 2017					
<b>OBSERVACIÓN 3:</b> El salario del operador SENA se toma con el SMLMV de 2017.					
<b>OBSERVACIÓN 4:</b> No se tiene en consideración costos tales como los reactivos DPD, Oto y Fenol, dotación al personal, elementos de aseo y cafetería.					

	<b>INFORMES</b>		
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16	<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
			<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05

## SUMINISTRO DESDE PLANTA ALTERNA

La Planta Alterna fue operada por el Consorcio Interyopal hasta los primeros 16 días del mes de septiembre de 2017, se realizó un empalme y se concertó con la EAAAY la entrega y finalización del contrato de prestación de servicios FB-002-078-2015 del 30 de diciembre de 2015. Se concertó que el metro cúbico producido se cobraría al mismo precio establecido en el contrato mencionado anteriormente, de 368 pesos colombianos/m<sup>3</sup>. Durante el período de operación de septiembre se empleó aproximadamente el 60% del tiempo la modalidad de clarificación. Dicha planta trata un caudal mínimo de 150 L/s y se han llegado a tratar un caudal máximo de 176 L/s.

Adicionalmente, en los primeros días de septiembre se completaron los mantenimientos y calibraciones que estaban pendientes para hacer la entrega de infraestructura a la EAAAY, entre ellas instalación de una pantalla electrónica de visualización de caudales, presiones y volúmenes, calibración de equipo en línea de medición de cloro y equipos de mesa, se pintaron, marquillaron y cambiaron pilotos de los tableros eléctricos y se hizo instalación de un generador de motor Cummins modelo 2011 de 150 kVA como equipo definitivo de respaldo energético para la planta.

El cuadro anterior presenta el volumen total tratado en el mes de acuerdo con el macromedidor instalado a la salida del proceso de tratamiento.

En la tabla siguiente se puede ver el volumen captado durante el mes de septiembre y las pérdidas debidas a los retrolavados y purgas requeridas por el proceso de tratamiento, según el macromedidor de entrada.

**Tabla. Cuadro resumen agua captada en septiembre**

<b>TOTAL, DEL MES (m3) CAPTADOS</b>	229.111
<b>VOLUMEN RETROLAVADO FILTROS (m3)</b>	8.971
<b>PURGA DE LODO (CLARIFICACIÓN) (m3)</b>	350
<b>VOLUMEN DE SUSPENSIÓN (m3)</b>	7020
<b>VOLUMEN SUMINISTRADO (m3)</b>	212.770

**Fuente: Consorcio Inter Yopal**

- **Días de suspensión del tratamiento**

Durante el período de operación de septiembre hubo dos eventos en los que se suspendió temporalmente el tratamiento en la planta. Sin embargo, estas suspensiones fueron compensadas por el agua almacenada en los tanques de reserva, de manera que el servicio de entrega de agua a la red se interrumpiera la menor cantidad posible de tiempo.

	<b>INFORMES</b>		Tipo de Documento: FORMATO
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Código: 51.29.02.01
	Versión 05		

FECHA	HORA DE SUSPENSIÓN	HORA DE REINICIO	TOTAL, HORAS	VOLUMEN DE AGUA NO TRATADO m <sup>3</sup>	CAUSAS
02/09/2017	2:00 am	11:00 am	9	4860	Se suspende el servicio por problemas electro mecánicos en el generador de respaldo eléctrico, a partir de las 11:00 am se comienza a enviar agua, a la ciudad
12/09/2017	04:00 am	8:00 am	4	2160	Se suspende el servicio por problemas en el proceso de tratabilidad al no conseguir una dosificación adecuada que permita remover el color y la turbiedad, dicho problema se soluciona a las 8:00 de la mañana, se comienza a enviar agua

### OPERACIÓN POR PARTE DE LA EAAAY

Durante el mes de septiembre se continuó con la operación de la Planta Potabilizadora Alterna, ubicada en la vereda La Vega, encargada del tratamiento y potabilización del agua captada desde la bocatoma quebrada la Tablona. Cuenta con un sistema de micro floculación por medio de dos pares de Hidro-ciclones en serie seguidos de 5 sistemas de clarificación que operan en paralelo, cada uno de ellos consta de un sistema de floculación hidráulico y una cámara de sedimentación con paneles de sedimentación tipo colmena de alta taza; posteriormente, el agua tratada es conducida a un tanque de equilibrio desde el cual dos bombas (trabajan alternadas) impulsan el agua a dos baterías de filtración integrados por 3 filtros de flujo descendente cada uno y finalmente es almacenada en cuatro tanques con capacidad de 500m<sup>3</sup> cada uno para un total de 2000m<sup>3</sup>; de esta manera el agua es suministrada a la población del casco urbano de Yopal. El agua tratada en esta planta es conducida a la ciudad de Yopal a través de la línea de conducción PVD RDE 21 de 18".

Durante éste mes los fenómenos climáticos de precipitación han sido considerables, la calidad del agua cruda no ha desmejorado sustancialmente en cuanto a los parámetros de turbiedad y color; por tal motivo la continuidad del servicio no ha sido afectada representativamente.

El día 16 de septiembre se llevó a cabo la entrega de la operación de la Planta Alterna por parte del CONSORCIO INTERYOPAL a la EAAAY luego de un proceso de empalme entre las dos organizaciones. Desde la fecha mencionada, la EAAAY ha sido la encargada de la operación y optimización de procesos de potabilización. Se han ejecutado actividades de mejora en los

sistemas de dosificación de insumos químicos con el analizador de cargar para inyectar una concentración acorde a la calidad del agua cruda captada desde la bocatoma quebrada la Tablona. Así mismo se han ejecutado lavados superficiales de las unidades de clarificación (floculador hidráulico, cámara de sedimentación con paneles de sedimentación tipo colmena de alta taza) y las paredes del tanque de equilibrio.

Se realizaron actividades de mantenimiento en jornadas que el tiempo climático permitía ejecutar el lavado de las unidades de clarificación del agua; así mismo, se limpió la tubería de aducción a la planta de tratamiento.



Lavado de tubería de conexión entre unidades de tratamiento.



Limpieza externa de unidades de sedimentación.

Para adecuar el área de cableado y la ubicación del generador eléctrico de emergencia en la planta, se ejecutaron actividades de mejora y optimización en la plataforma y base del espacio del generador eléctrico evitando daños por lluvias, además del manejo de aceites por posibles derrames.



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05



Debido a la cantidad de material orgánico (hojas, ramas) provenientes del punto de captación (La Tablona), ha sido necesario realizar continuas limpiezas al filtro en Yee de 8" y 12" instalados sobre la línea de aducción al sistema de tratamiento.

En el mes de diciembre se dio comienzo a las labores para el desmonte de las instalaciones de la planta modular con el fin de acondicionar el espacio para la nueva planta conciliada.



A continuación, se presenta un consolidado de los volúmenes promedio de agua captada y suministrada por la planta alterna:

PERIODO	PLANTA ALTERNA	
	V suministrado (m3/mes)	Q promedio (L/s)
01 DE ENERO - 31 DE ENERO DE 2017	439.190	163.97
01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DE 2017	373.289	154.30

Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

01 DE MARZO – 31 DE MARZO DE 2017	425.970	159.04
01 DE ABRIL – 30 DE ABRIL DE 2017	400.070	154.35
01 DE MAYO – 31 DE MAYO DE 2017	405.220	151.29
01 DE JUNIO – 30 DE JUNIO DE 2017	393.270	151.72
01 DE JULIO – 31 DE JULIO DE 2017	416.680	155.57
01 DE AGOSTO – 31 DE AGOSTO DE 2017	421.530	157.38
17 DE SEPTIEMBRE – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	174.240	150.50
01 DE OCTUBRE – 31 DE OCTUBRE DE 2017	411.060	153.47
01 DE NOVIEMBRE – 30 DE NOVIEMBRE DE 2017	416.670	160.75
01 DE DICIEMBRE – 31 DE DICIEMBRE DE 2017	432.830	161.60

## 1.2 CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO

El programa de sectorización del servicio de acueducto en el año 2017 se realizó con el objetivo de mantener la distribución adecuada en los sectores hidráulicos que abastece la planta alterna realizando la rotación en todos los sectores tomando especial cuidado en los tiempos de ausencia del servicio para evitar de esta forma traumatismos en la comunidad.

Los sectores hidráulicos 1A, 1B, 1D y 5A mantienen un suministro en ciclos cada tres días de suspensión por un día de servicio; los sectores 2, 3, y 1C administran un servicio continuo por red teniendo en cuenta la ventaja que le brinda el diseño de las redes de acueducto en la ciudad de Yopal lo cual favorece la hidráulica del servicio.

El funcionamiento constante de la planta alterna permite la continuidad del servicio de acueducto en la red hidráulica y una compensación homogénea en el llenado de cada uno de los sectores permitiendo de esta forma mejorar los tiempos de llenado y las horas efectivas de suministro en las zonas altas de los sectores, por ellos se mejoró la continuidad con relación al año anterior.

- Mantenimiento de pasos elevados

En el año 2017 se realizó mantenimiento básico con periodicidad de una vez por semana a todos los pasos elevados que comprenden la línea de conducción (La Cabaña, La Aguatoca, Cafarnaúm, El Viejo, y los Pasos Elevados en Cercha La Galanera y La Vegana), consistentes en rocería, lavado y barrido de estructuras, fumigado y mantenimiento a las cercas, además de los pasos elevados y estructuras metálicas también se realizan actividades de mantenimiento básico a las purgas y ventosas que se ubican a lo largo de la línea de conducción.



- Nuevas conexiones para la prestación del servicio

Se realizó la conexión a la red de acueducto del pozo Braulio Centro, para abastecer los sectores 1G y 1H.

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	



- Verificación del servicio de acueducto

Un monitoreo constante de presiones en las zonas altas de cada sector hidráulico, objetivo para el cual se han instalado manómetros de glicerina y a su vez se ha establecido comunicación permanente con los usuarios de estos sectores para tener un conocimiento verídico sobre el llenado de las redes de acueducto.



- Programas de Limpieza y desinfección de las redes.

Se desarrolló un programa de purgas periódicas para el registro y control de la limpieza y retiro de sedimentos de las redes urbanas en la ciudad de Yopal, con el propósito de mantener la potabilidad del agua en toda la ciudad, al igual que la extracción de aire en la red.



- Reparaciones de grandes diámetros

La línea de conducción en su recorrido desde la bocatoma la Tablona hasta la planta alterna atraviesa una orografía que representa riesgos altos, debido a los movimientos de masas que obligan a la red de 16 y 18 pulgadas a presentar fugas por fallas en las campanas o elementos que la componen ocasionados por los desplazamientos, en el año 2017 se atendió 6 reparaciones ocasionadas por los efectos mencionados.



- Solucion de fugas

La atención de la fugas en la red de distribución de la ciudad de Yopal se realizó atención oportuna con prioridad para todos los 780 sucesos reportados atendidos en periodos no mayor a cuatro días desde el reporte de la fuga, teniendo en cuenta que estos eventos aumentan el indice de agua no contabilizada y ocasiona perdidas de presion y de agua potable que puede ser aprovechada por los suscriptores de la EAAAY ESP

	<b>INFORMES</b>		
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16	<b>Tipo de Documento: FORMATO</b>
			<b>Código: 51.29.02.01</b>
			<b>Versión 05</b>

### 1.3 CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA

- **Monitoreos de control de la calidad del agua**

La EAAAY a través del laboratorio de aguas realizó la toma de 1361 muestra que permitieron evaluar las características físico-químicas y bacteriológicas básicas de los sistemas de tratamiento de agua potable a cargo de la EAAAY, a fin de garantizar la calidad del agua suministrada y de dar cumplimiento a los requisitos contemplados en la resolución 2115 de 2007.

Con los monitoreos de control realizados se determinó el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA para cada uno de los diferentes sistemas de tratamiento.

Tabla. Porcentaje IRCA por sistema de tratamiento - 2017

<i>SISTEMA DE TRATAMIENTO</i>	<i>No. Muestras</i>	<i>IRCA Muestras</i>	<i>NIVEL DE RIESGO</i>
<i>PTAP Alterna</i>	521	0.41 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Braulio Campestre</i>	33	0.79 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Raudal-Américas</i>	36	1.31 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Policía</i>	55	1.52 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Villa María II</i>	90	1.85 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Triada - Zaranda</i>	65	2.17 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Central de Abastos II</i>	124	2.25 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Manga de coleo</i>	135	2.31 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Villa María I</i>	17	2.51 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Núcleo urbano II</i>	45	2.61 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Braulio Centro</i>	104	2.62 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Estadio</i>	33	3.35 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Materno Infantil</i>	40	3.45 %	Sin Riesgo
<i>PTAP Bomberos</i>	15	4.40 %	Sin Riesgo
<i>PTAP San Jorge</i>	48	5.07 %	Riesgo Bajo

Los sistemas de tratamiento obtuvieron en promedio un % IRCA en nivel SIN RIESGO, a excepción de la PTAP San Jorge que alcanzó en promedio un nivel de RIESGO BAJO con un IRCA de 5.07% debido a que en el mes de noviembre se alcanzó un nivel de Riesgo Medio pues se excedió el nivel máximo permisible de cloro residual en 3 de las muestras tomadas en el mes; situación que se logró corregir una vez notificado éste aumento.

	<h1>INFORMES</h1>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.02.01
			Versión 05

En la gráfica se reporta el IRCA obtenido por sistema de tratamiento, se fijan los valores de referencia del IRCA, en donde los valores obtenidos por debajo de 5% representan agua SIN RIESGO y por debajo de 14% RIESGO BAJO. El sistema que presentó un mejor comportamiento en cuanto a cumplimiento de parámetros de la normatividad y por ende obtuvo un menor porcentaje IRCA fue el sistema de la PTAP Alterna

Gráfica. % IRCA por sistema de tratamiento.



Fuente: Base de datos Laboratorio EAAAY

- **Monitoreos de Vigilancia de la Calidad del Agua**

Durante el año 2017 se tomaron y analizaron 290 muestras para el cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA y se realizaron 39 monitoreos de Diagnóstico, de los cuales 37 fueron en vehículos de transporte de agua y dos muestras a la salida del sistema de tratamiento Planta Alterna, para un total de 329 monitoreos concertados con la autoridad sanitaria para vigilancia y control de la calidad del agua suministrada por la EAAAY.

- **Monitoreos de Virus Entéricos**

En los meses de mayo y octubre se tomaron muestras para análisis de virus entéricos y parasitológicos, las cuales arrojaron valores **NEGATIVOS** a la salida de la Planta Alterna y en la Red de Distribución, las muestras fueron tomadas por Secretaria de Salud Municipal y los análisis realizados por el Instituto Nacional de Salud. En la tabla anexa se detallan los valores obtenidos en cada monitoreo.

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

Tabla. Monitoreos de Análisis Virus Entéricos y Parasitológicos año 2017

<b>FECHA DE MONITOREO</b>	<b>PUNTOS DE MONITOREO</b>	<b>ANÁLISIS REALIZADO</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO</b>
<b>31/05/2017</b>	Salida Planta Alternativa	Hepatitis A	Negativo
		Enterovirus	Negativo
<b>31/05/2017</b>	Red - Paraíso	Rotavirus	Negativo
		Adenovirus	Negativo
<b>31/05/2017</b>	Red - Covisedca	Giardia spp	0.0
		Cryptosporidium spp	0.0
<b>30/10/2017</b>	Salida Planta Alternativa	Hepatitis A	Negativo
		Enterovirus	Negativo
<b>30/10/2017</b>	Red - Villa Benilda	Rotavirus	Negativo
		Adenovirus	Negativo
<b>30/10/2017</b>	Red - Paraíso	Giardia spp	0.0
		Cryptosporidium spp	0.0
<b>30/10/2017</b>	Red - Ciudad París	Hepatitis A	Negativo
		Enterovirus	Negativo
<b>30/10/2017</b>	Red - San Mateo	Rotavirus	Negativo
		Adenovirus	Negativo

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01 Versión 05

FECHA DE MONITOREO	PUNTOS DE MONITOREO	ANÁLISIS REALIZADO	RESULTADO OBTENIDO
		Giardia spp	0.0
		Cryptosporidium spp	0.0
30/10/2017	Red - Oasis	Hepatitis A	Negativo
		Enterovirus	Negativo
		Rotavirus	Negativo
		Adenovirus	Negativo
		Giardia spp	0.0
		Cryptosporidium spp	0.0

#### 1.4 INDICADORES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

##### Cobertura técnica de acueducto

##### **Cuadro. Cobertura técnica de acueducto**

DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR	META 2017	EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO
COBERTURA DE ACUEDUCTO	METROS LINEALES DE REDES DE ACUEDUCTO CONTRUIDOS Y/O OPTIMIZADOS / METROS LINEALES DE REDES DE ACUEDUCTO PROYECTADOS	1500	1313	88%

Se construyeron 1313 metros en redes de acueducto en sectores de la ciudad donde no existían redes matrices de acueducto, con el objetivo de mejorar las presiones y optimizar la prestación del servicio de agua potable en red.

##### Continuidad de acueducto

##### **Cuadro. Continuidad de acueducto**

DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR	META 2017	EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO
CONTINUIDAD DE ACUEDUCTO	$((\text{NÚMERO TOTAL DE BARRIOS DEL CASCO URBANO} \times 365 - \text{NUMERO DE BARRIOS AFECTADOS DEL CASCO URBANO} \times \text{NUMERO PROMEDIO DE DIAS EN QUE SE AFECTARON LOS BARRIOS EN EL CASCO URBANO}) / (\text{NÚMERO TOTAL DE BARRIOS DEL CASCO URBANO} \times 365)) \times 100$	95%	87%	91%

En el año 2017 se mejoró en la continuidad con relación a la continuidad observada en el año 2016, debido a las conexiones nuevas realizadas en la red las cuales contribuyen a la optimización de las presiones uniformemente.

Cuadro. Continuidad de acueducto 2017.



Cuadro. Comparativo Continuidad de acueducto 2016 - 2017



Cuadro. Indicadores de Continuidad de acueducto 2017.

SISTEMA DE TRATAMIENTO	HORAS DE OPERACIÓN	CAUDAL (LPS)	ÍNDICE DE CONTINUIDAD	SECTOR QUE ATIENDE	CANTIDAD DE USUARIOS
POZOS DE GRAN PRODUCCIÓN	24	155.53	21,82	4A - 4B - 5B - 5C - 6 - 7A - 7B - 10	17766

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

POZOS DE BAJA PRODUCCIÓN	24- 1 POZO 16	49.06	22,12	1E - 1F - 3A 6A - 8 - 8A - 11A - 11B - 1H - 1G	4561
PLANTA ALTERNA	24	156.16	17,43	1A - 1B - 1C - 1D - 2 - 3 - 5A - 9	14515

### 🚩 Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA

El IRCA obtenido para el año 2017 fue de 2.29% nivel SIN RIESGO, valor que refleja que las acciones implementadas en el transcurso del año permitieron asegurar una óptima calidad de agua a la población, garantizando con ello el cumplimiento de la normatividad y la entrega de agua potable apta para consumo humano a través de la red de distribución.

En la siguiente tabla se relacionan el número de muestras tomadas mensualmente para análisis físico-químico y bacteriológico por el personal de la Secretaría de Salud Municipal y analizadas por personal del laboratorio de Salud Pública Departamental con toma de contramuestras a cargo del Laboratorio de Aguas de la EAAAY, en la gráfica se detalla el comportamiento del IRCA reportado en la plataforma del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable - SIVICAP, durante el año 2017.

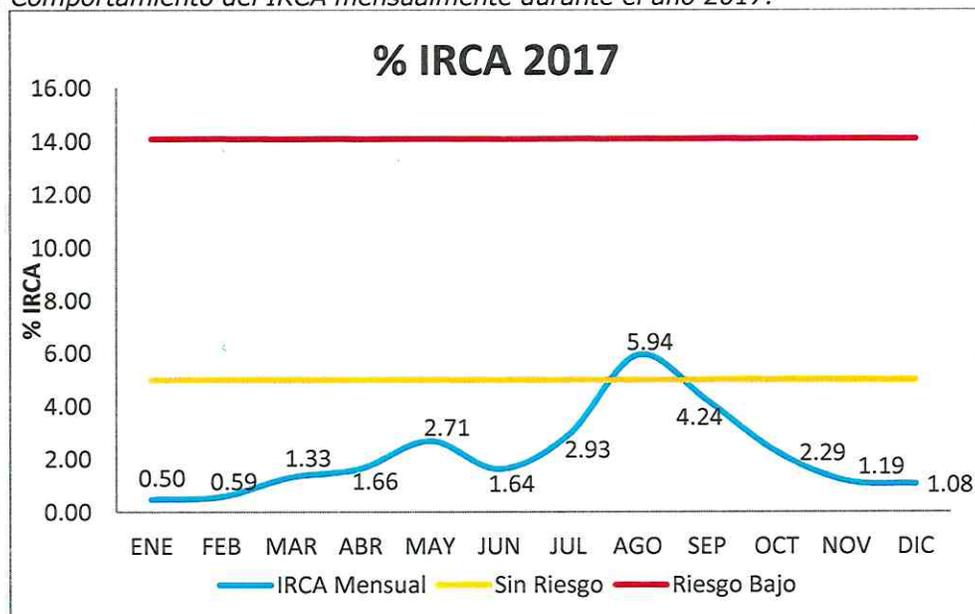
Tabla. Muestras de Vigilancia y reporte de Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA mensual

PERIODO	SUMATORIA IRCA	No. DE MUESTRAS	IRCA (%)
Enero	11.58	23	0.50
Febrero	13.51	23	0.59
Marzo	34.65	26	1.33
Abril	29.79	18	1.66
Mayo	73.04	27	2.71
Junio	37.66	23	1.64
Julio	73.16	25	2.93
Agosto	166.24	28	5.94
Septiembre	114.45	27	4.24
Octubre	61.72	27	2.29
Noviembre	30.85	26	1.19
Diciembre	18.37	17	1.08
<b>IRCA</b>	<b>665.02</b>	<b>290</b>	<b>2.29</b>

Fuente: Secretaría de Salud

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

Gráfica. Comportamiento del IRCA mensualmente durante el año 2017.



## 1.5 GESTIÓN TÉCNICA ALCANTARILLADO

### OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO

La Unidad de Alcantarillado está encargada de la operación y mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario de la ciudad de Yopal, incluye el mantenimiento y operación de las redes de alcantarillado e infraestructura de colectores, pozos de inspección y acometidas, así como también el taponamiento y obstrucción de las mismas. Se evidencia una disminución respecto a las solicitudes recibidas durante el 2016, debido a los mantenimientos preventivos con el plan rutinario de inspección que se ha venido realizando en los barrios del Municipio de Yopal, superando el 90% las solicitudes atendidas, para el cumplimiento de dicho objetivo, se presentan las actividades realizadas durante el 2017:

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

- Plan rutinario de inspecciones

Se toma como referencia las solicitudes realizadas por el usuario y las inspecciones preventivas con el fin de llevar a cabo mantenimiento a las redes de alcantarillado sanitario, en el 2017 se realizaron 483, superando la meta planteada para este año. Así mismo se realiza inspección al alcantarillado pluvial con el fin de reportar fallas a la Secretaría de Obras Públicas Municipal.

Dentro de los barrios a los que se le realizó plan rutinario de inspección y mantenimiento se encuentran: Brisas del Cravo, Pradera, Villa Rocio, Corocora, Progresos, Gaván, La Amistad, Bicentenario, Salitre, Villa Nelly, Los Helechos, Maranatha, Bello Horizonte, Nuevo Habitat 1 y Nuevo Habitat 2.



- Instalación y reinstalación de tapas pozo de inspección

Instalación 92 tapas de en los pozos de inspección de alcantarillado sanitario, las cuales corresponden a 5 tapas de Hierro Fundido, 49 tapas de Hierro Dúctil, 13 tapas reinstaladas y 25 tapas recuperadas. Se evidencia que del total de las tapas instaladas el 41.30%% de las tapas corresponde a tapas reinstaladas y recuperadas por la EAAAY.

- Mantenimiento pozos sépticos

Se realizaron 83 mantenimientos con el equipo succión presión a pozos sépticos, dentro de los cuales se atendieron de acuerdo a la política de Responsabilidad social de forma gratuita: 59 pozos sépticos (7 Heliconias, 15 Cimarrón y Villa Rita, 27 Niata, 9 Amigoniano, 1 Escuela Vereda San Rafael, 1 Calle 23 N 28-58) y 23 pozos sépticos de acuerdo al pago según resolución 116 de 2015. Se debe aclarar que en la Bendición se realizó un cobro mínimo del 10% del valor total. Con lo anterior, se evidencia que, del total de los pozos sépticos atendidos, el 71.08% fue de forma gratuita en apoyo a la comunidad.



- Mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario y pozos de inspección

Corresponde a mantenimientos atendidos por taponamientos de colector de alcantarillado, acometidas domiciliarias y reconstrucción, mantenimiento de pozos de inspección; se realizaron

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

711 mantenimientos con el Equipo succión presión, sonda, rosonda y herramientas menores, superando la meta programada para el 2017.

Se realizó mantenimiento preventivo con equipo succión presión en los barrios Brisas del Cravo, La Pradera, Villas del Prado, Villa Rocío, La Corocora, Los Progresos, Triunfo, Remanso, Villa Nelly, ciudad Jardín y sector centro de la Ciudad de Yopal, entre otros.

Se realizó reparación de colectores de alcantarillado ubicados en la carrera 23 con calle 24 y carrera 22 entre calles 7 y 8. Se evidenció la necesidad de reposición de colector de alcantarillado sanitario del sector de la carrera 22 entre calles 7 y 8.

*Imagen. Mantenimiento Pozos de Inspección*



- Estaciones de bombeo de aguas residuales



Se realizaron 40 mantenimientos preventivos y correctivos de las Cuatro Estaciones de Bombeo de Aguas residuales (Raudal-Américas, Villa Lucía, La Esmeralda y Ciudad Berlín) garantizando normal funcionamiento del sistema de alcantarillado en estos sectores.

Con el fin de evitar rebosamientos de aguas residuales en el interior de las viviendas más cercanas a la Estación de Bombeo de Ciudad Berlín, se realizó instalación de forma gratuita seis válvulas antiretorno de 6" (Cheques) en las acometidas domiciliarias de alcantarillado de las siguientes direcciones: Casa frente a Estación Ciudad Berlín, MANZANA C CASA 19, MANZANA E CASA 61, MANZANA E CASA 65, MANZANA E CASA 60, MANZANA E CASA 58, Casa enseguida de Estación de Bombeo Raudal-Américas.

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

## COBERTURA DE ALCANTARILLADO

La cobertura de alcantarillado sanitario superó la meta inicial de 100 metros lineales, presupuestada dentro del plan de acción para el año 2017, construyendo en su totalidad 237 metros lineales, de la siguiente forma:

Nº CONTRATO	DESCRIPCIÓN	METROS LINEALES
No Aplica	Se realizó reposición de tubería de 55 m en el tramo comprendido de la Calle 5 entre marginal de la selva y carrera 20 esquina, diámetro de 8", por la constructora PEREZ MARTIN S.A.S para la conexión de alcantarillado del proyecto CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE VILLA POLITA; bajo la asesoría técnica y recomendaciones de la EAAAY	55
057.17	Se realizó reposición de redes de alcantarillado sanitario ubicado en la carrera 19 entre calles 9ª Y 10 y carrera 19 entre calles 7 y 8, en tubería plástica de 12", con el fin de garantizar eficiencia en la prestación del servicio de alcantarillado.	182

### 1.6 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Yopal consta de dos etapas paralelas de tratamiento compuestas por lagunas anaerobias, filtros percoladores y lagunas facultativas.

Esta planta recibe las aguas residuales producidas por la Ciudad de Yopal, el afluyente pasa por un Sistema de Pretratamiento (Cribado y Desarenado), seguidamente por las Lagunas Anaerobias, luego por el Sistema de Filtración (Filtros Percoladores) y por último a las Lagunas Facultativas, una vez que las aguas recorren las instalaciones, son vertidas al Caño Usivar y este a su vez vierte las aguas al río Charte.

En el año 2017 para mantener los avances obtenidos en el año 2016, relacionados con el aumento de la eficiencia de remoción del Sistema de Tratamiento se continuó con el proceso de Biorremediación en la fase de mantenimiento, que consistió en la adición de cepas microbianas, inductores de biocinética y aporte de micro y macro nutrientes para microorganismos en cada proceso de tratamiento que conforma la PTAR.

Durante la ejecución de esta etapa se lograron los siguientes resultados:

- Reducción de las concentraciones de DBO<sub>5</sub> en el efluente, obteniéndose lecturas inferiores a los 70 mg/L O<sub>2</sub>, permitiendo dar cumplimiento a la normatividad vigente (Resolución 0631 de 2015).
- Estabilidad en la eficiencia de las lagunas anaerobias con un rango de remoción de DBO<sub>5</sub> y DQO del 50 a 60%, incluso cuando se presentan altas concentraciones de DQO en el efluente.

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

- Aumento de las eficiencias de remoción de los filtros percoladores, logrando mediciones de DBO<sub>5</sub> dentro del umbral establecido por la normatividad vigente y concentraciones de DQO cercanas a lo establecido por dicha norma.
- Control de olores en el Sistema de Tratamiento.
- Estabilización del parámetro de DQO, presentándose concentraciones inferiores a los 350 mg/L O<sub>2</sub> cuando se presentan variaciones en el afluente (cargas superiores a los 1000 mg/L O<sub>2</sub>), por el vertimiento de compuestos químicos en el Sistema de Alcantarillado Sanitario, cuando este parámetro se encuentra en un rango normal de 500 a 600 mg/L O<sub>2</sub>, las cargas en efluente disminuyen progresivamente.
- Aumento de las eficiencias del Sistema de Tratamiento, permitiendo obtener remociones de Grasas y Aceites, Sólidos Suspendidos Totales y Demanda Biológica de Oxígeno mayores al 80%.

Una vez se obtuvo los resultados anteriormente mencionados se procedió a implementar un nuevo método de biorremediación, el cual consiste en la inoculación de bacterias endémicas de la planta presente en los lodos de los filtros percoladores e incubarlas por un rango de 24 a 48 horas en un ambiente aeróbico, así mismo al medio de cultivo se adicionan microorganismos de acción dirigida encargados de degradar DBO, DQO, Grasas y Aceites e Hidrocarburos. De igual forma para esta vigencia se ha operado continuamente cada estructura del Sistema de Tratamiento, se han realizados los respectivos mantenimientos de las mimas, para garantizar que las eficiencias de remoción no disminuyan y se logren remociones superiores al 80 por ciento.

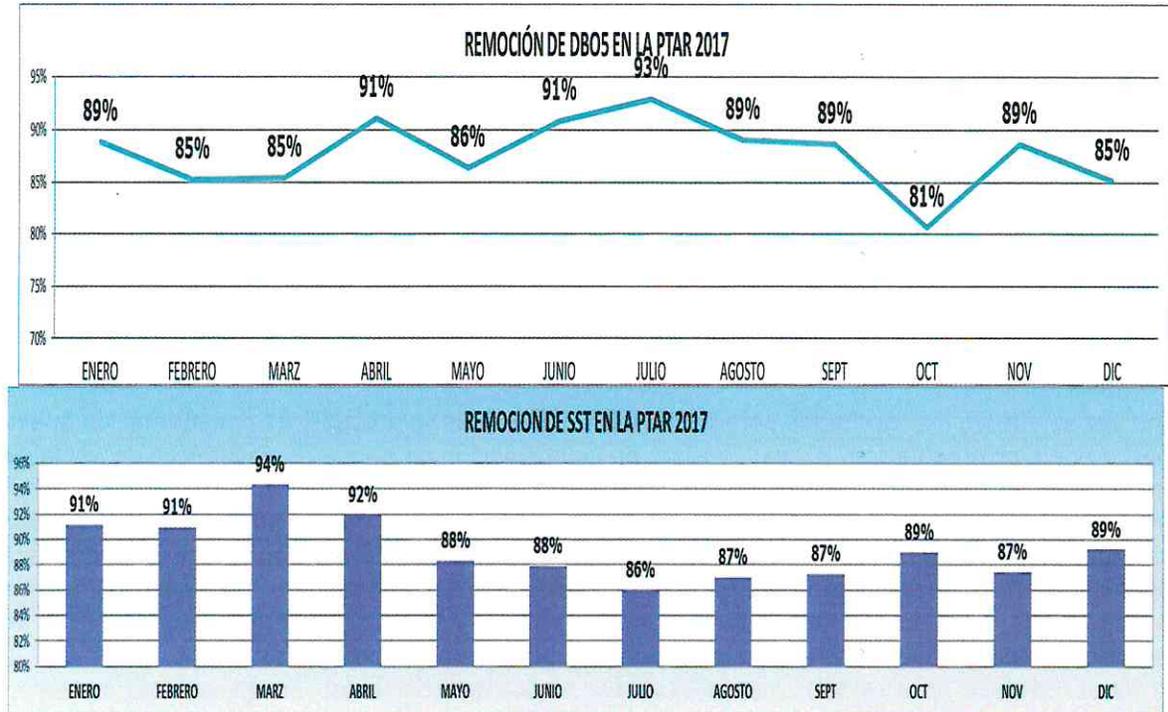


Preparación y Aplicación de insumos biológicos, lagunas de oxidación y filtros percoladores.

#### DBO<sub>5</sub>-SST

DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR	META 2017	EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO
<b>MEDICIÓN SST</b>	$R=100((BS*100)/BE)$	>85%	89%	100%
<b>MEDICIÓN DBO<sub>5</sub></b>	$R=100((BS*100)/BE)$	>85%	88%	100%

Porcentajes de remoción de carga orgánica (DBO) y sólidos suspendidos totales (SST) durante el año 2017.

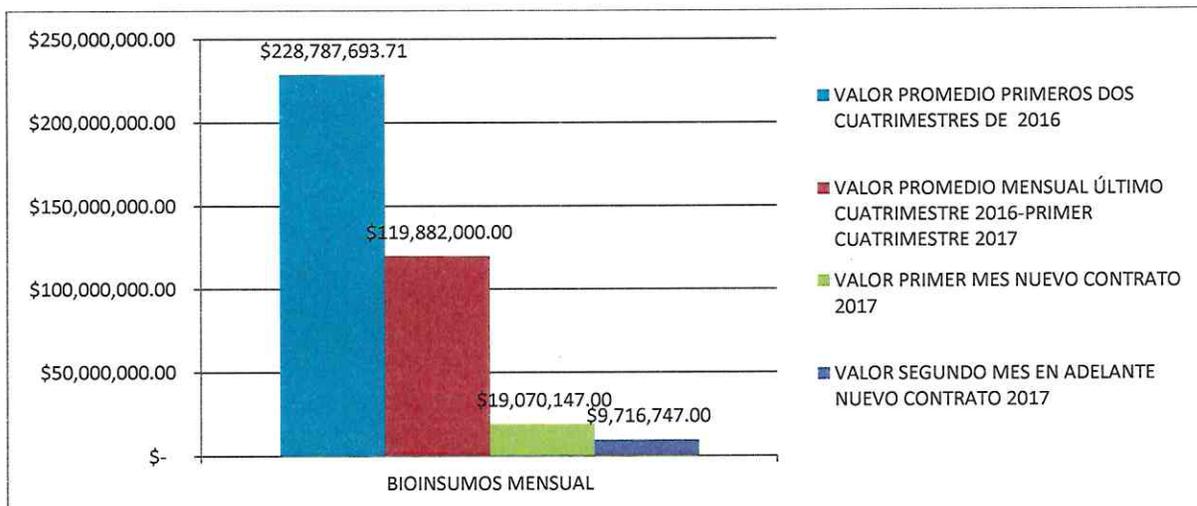


En las anteriores gráficas se observa el comportamiento de la eficiencia de remoción del Sistema de Tratamiento al degradar parámetros como la Demanda Biológica de Oxígeno y Sólidos Suspendidos Totales, en el transcurso del año se han obtenido para ambos casos remociones superiores al 80%, dando cumplimiento al Decreto 1594 de 1984, norma mediante la cual se establecieron los porcentajes de remoción en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos el cual tiene vigencia hasta el año 2019.

Para el cumplimiento de la Resolución 0631 de 2015 el parámetro de SST se obtuvo en el efluente concentraciones (44.54 mg/L promedio anual 2017) dentro de valor máximo permisible establecido por esta norma ( $\leq 70$  mg/L). En el caso del parámetro DBO<sub>5</sub> el comportamiento de las concentraciones en efluente fue variable, debido a las afectaciones generadas por vertimientos ilegales de sustancias químicas al sistema de alcantarillado, se logró en los meses donde no se presentaron estos eventos concentraciones (64.75 mg/L promedio anual 2017)  $\leq 70$  mg/L, permitiendo dar cumplimiento a la norma anteriormente señalada.

En la siguiente gráfica se evidencia el costo mensual de cada uno de los contratos de Biorremediación.

	<b>INFORMES</b>		Tipo de Documento: <b>FORMATO</b>
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Código: 51.29.02.01
			Versión 05



## 1.7 CATASTRO DE REDES

### ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE ALCUEDUCTO

La Oficina de Catastro de Redes realizó 52 actualizaciones sobre la base de datos del catastro de redes de Acueducto existente en ArcGis y en AutoCad.

Estas actualizaciones se realizan por los siguientes motivos:

1. Obras ejecutadas por la Unidad de Acueducto
2. Hallazgo de tuberías o accesorios en terreno, que no se encuentran en la base de datos o no en las en las condiciones reales.

Para obtener esta información se realiza la visita de inspección a campo por parte del personal de la Oficina de Catastro de Redes y el diligenciamiento de los formatos creados para tal fin, como son: 51.16.01.01 FORMATO INSPECCIÓN DE CATASTRO EN CAMPO // 51.16.02.02 FORMATO ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO

**Tabla. Actualización del catastro de acueducto en el 2017**

DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR	META 2017	EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO
Actualización de Catastro de Acueducto	<b>Número de ajustes realizados en el catastro de redes existente, en ArcGis y AutoCad</b>	<b>48</b>	<b>52</b>	<b>108</b>

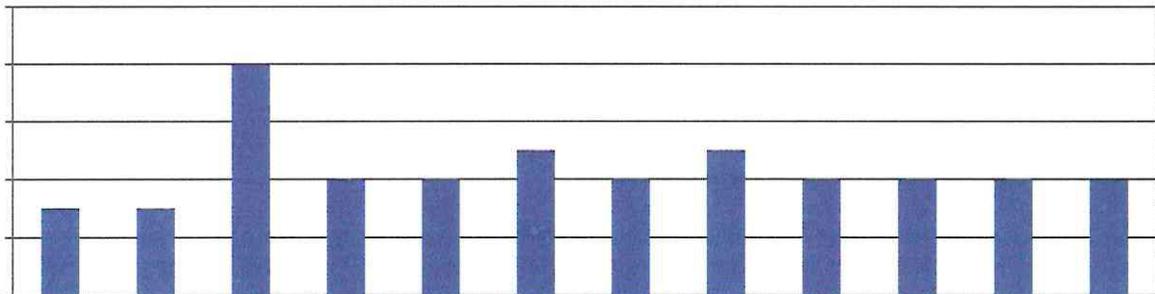
A continuación, se presentan las imágenes de la base de datos del catastro de redes de acueducto existente en ArcGis, antes y después de una actualización

	<b>INFORMES</b>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.02.01
			Versión 05



*Imagen. Pantallazo de la base del catastro de redes de acueducto existente en ArcGis, antes de la actualización 018-17*

A continuación, se relaciona un gráfico que presenta el comportamiento del indicador de Actualización del catastro de acueducto, mes por mes durante el año 2017.



*Gráfico. Indicador de Actualización de Acueducto mes a mes, año 2017*

### **ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE ALCANTARILLADO**

Durante el 2017 se adelantaron jornadas de inspección en campo, en las cuales, con el apoyo de la Unidad de Alcantarillado, se revisaban los pozos de inspección uno a uno, de acuerdo a los recorridos programados y se tomaban los datos de: profundidad de la batea del pozo, material de la tubería, longitud del tramo y dirección del flujo. Esta información se llevó a la base de datos del catastro de redes de alcantarillado sanitario existente en AutoCad, generando un plano actualizado en lo referente a los ítems mencionados.

Adicionalmente se adicionaron en la base de datos del catastro de redes existente en AutoCad, los planos de redes de alcantarillado de los nuevos sectores y proyectos de Nor-Orientales, Sur-Occidentales y Núcleo Urbano Dos.

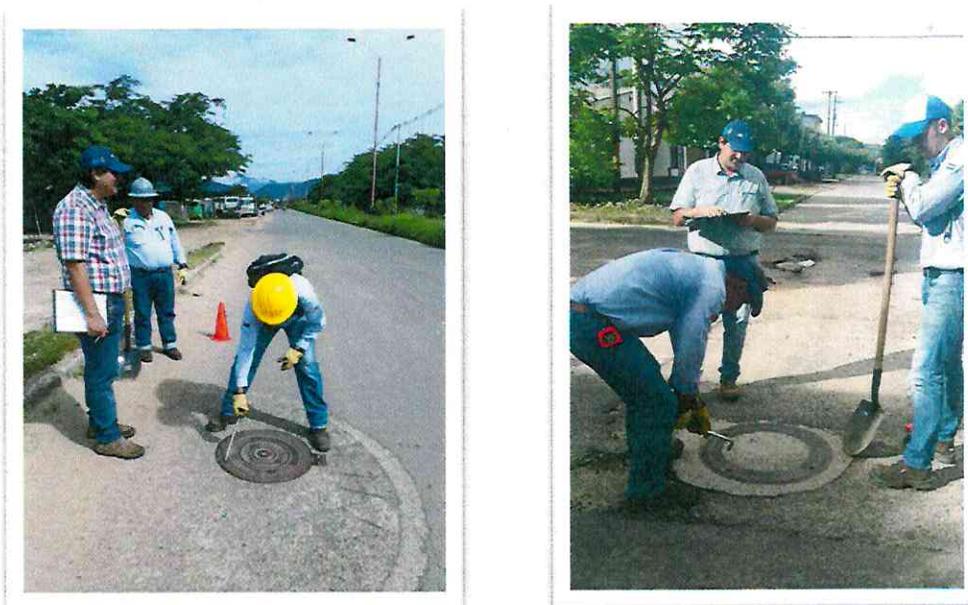
De esta manera se logró un catastro de las redes de alcantarillado del 70% del área urbana de Yopal en el que se tienen los datos de: profundidad de la batea del pozo, material de la tubería, longitud del tramo y dirección del flujo.

**Tabla. Actualización del catastro de alcantarillado sanitario en el 2017**

DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR	META 2017	EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO
Actualización de Catastro de Alcantarillado Sanitario	<b>Kilómetros de redes recorridos y actualizados</b>	<b>99</b>	<b>91</b>	<b>92</b>

A continuación, se relacionan algunas fotos tomadas durante las jornadas de recopilación de información en campo, mediante la revisión de pozos de inspección de alcantarillado sanitario por parte del personal de la Oficina de Catastro de Redes y Unidad de Alcantarillado.

**Imagen. Actualización del catastro de alcantarillado sanitario en el 2017**



## 1.8 GESTION AMBIENTAL

### Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA

Para el año 2017 cabe mencionar que de los ocho (8) proyectos contemplados en el PUEAA, ya se han ejecutado al 100% seis (6) proyectos correspondientes a la atención de la emergencia por

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

desabastecimiento de agua en el municipio de Yopal, lo que equivale a un avance del 86%, frente a una meta proyectada del 85% para este año.

Aunque se cumplió con las metas fijadas para el año 2017, hay que tener en cuenta que se tiene un proyecto que finalizó su ejecución sin cumplir las metas estipuladas en el PUEAA, es el caso de la "Construcción de sistema integrado de abastecimiento a través de aguas subterráneas.

De otro lado, existe un único proyecto en ejecución catalogado en el PUEAA como **acción a largo plazo** y es precisamente la "Construcción de planta de tratamiento definitiva para abastecimiento de agua al municipio de Yopal", a corte de diciembre de 2017, este proyecto tiene un porcentaje de ejecución de 57%. Como se muestra en la gráfica, con la finalización de este proyecto se tendría un cumplimiento superior al 95% de los 8 proyectos planteados en el PUEAA y se espera que para el año 2018 se finalice satisfactoriamente la construcción de la PTAP definitiva y se formule el PUEAA definitivo.

Figura. Avance histórico en el cumplimiento de los requerimientos PUEAA en los últimos años

## HISTÓRICO. % DE EJECUCIÓN DEL PUEAA



### **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV**

De los veinte (20) proyectos contemplados en el PSMV con un horizonte de 10 años (2009 al 2019); se ejecutaron trece (13) proyectos al 100% que corresponden a la optimización de redes de alcantarillado y la PTAR de Yopal. Por otro lado, Tres (3) proyectos se han ejecutado parcialmente, obteniéndose un promedio de ejecución del 76% frente a una meta programada del 80% para el año 2017. Se evidencia un rendimiento bajo en el cumplimiento de las metas proyectadas, esto se debe a que cuatro (4) proyectos planteados, tienen un cero (0%) por ciento de ejecución los cuales deben ser reformulados técnica y financieramente de acuerdo a los nuevos retos en desarrollo poblacional y económico del municipio de Yopal en materia de saneamiento

ambiental. Es importante mencionar que su reformulación depende de la coordinación técnica y administrativa con los diferentes entes gubernamentales regionales (Alcaldía, Gobernación) y ya se está haciendo acercamientos principalmente con la Alcaldía Municipal para tal fin. Los proyectos son:

1. Construcción unidades de sedimentación en la PTAR Yopal.
2. Sistema de manejo de lodos producidos en PTAR Yopal.
3. Implementación proceso de desinfección en PTAR Yopal.
4. Renovación redes de alcantarillado sector centro, Estudios y diseños emisario alterno.

En las siguientes graficas se muestra que en los dos últimos años se han finalizado la mayoría de los proyectos que tienen una ejecución del 100%; por lo que se aprecia que el primer trimestre del año 2017 fue el de mayor incidencia en el desarrollo de dichos proyectos.

Figura. Avance histórico en el cumplimiento de los requerimientos PSMV en los últimos años

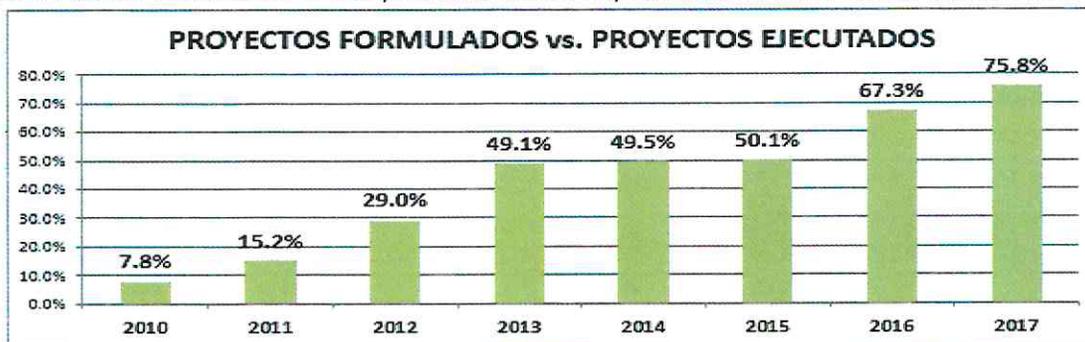
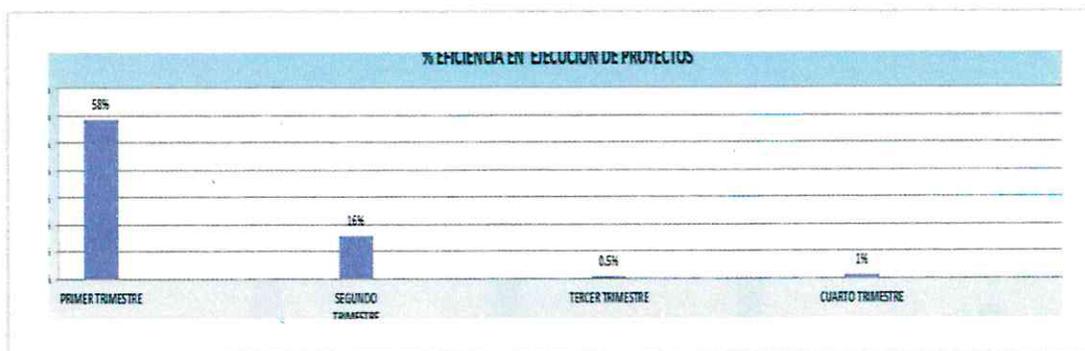


Figura. Desarrollo del cumplimiento de los requerimientos PSMV durante el año 2017



#### Programa de Gestión Integrado de Residuos Sólidos - PGIR

Concluyendo el año 2017 hay un cumplimiento de 100% en cinco (5) proyectos relacionados con programas de sensibilización a la comunidad sobre manejo y aprovechamiento de residuos sólidos y programas de ejecución de los servicios especiales de recolección y transporte material vegetal, poda de árboles y césped, frecuencias de rutas adicionales.

Dando como resultado un % de cumplimiento del 82% en los proyectos planteados en el PGIRS, frente a una meta programada del 90% para el año 2017. Importante precisar que solo está pendiente por ejecutarse el proyecto "Prueba piloto Cuantificación y caracterización de residuos sólidos y georreferenciación de los generadores del municipio por sectores, tipo de generador, tipo de usuario y tipo de residuo"; este continúa en una ejecución del cero (0%) dadas las limitaciones en recursos económicos, humanos y la complejidad del proyecto; sin embargo, ya se inició la gestión de pasantes universitarios para la generación de una tesis que tendrá su inicio el año 2018.

Se puede apreciar en las siguientes gráficas que el año 2017 ha sido el que mayor desarrollo ha obtenido en los últimos seis años; siendo el segundo trimestre del año en mención, el de mayor avance en cumplimiento de requerimientos.

Figura. Avance histórico en el cumplimiento de los requerimientos PGIRS en los últimos años



Figura. Desarrollo del cumplimiento de los requerimientos PGIRS durante el año 2017



## 1.9 PROYECTOS

### PROYECTOS EJECUTADOS

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

**Contrato 0141 del 06 de Diciembre de 2016** cuyo objeto fue "ADECUACIÓN Y/ O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO PARA EL POZO PROFUNDO DEL COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ CENTRO CON SUS ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ABASTECIMIENTO ALTERNO DEL SISTEMA D E ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL."

Contratista: Bombas y Servicios de Casanare LTDA.  
R/L Raúl Serrano Cabrera

Acta de Liquidación: 11 / Julio / 2017  
Vr. Ejecutado \$ 766.485.243.87



Sistema Para Remoción De Hierro



filtros soportada en estructuras metalicas.

**Contrato 057 del 22 de junio de 2017** cuyo objeto fue "REPOSICIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 7 - 8 Y ENTRE CALLE 9A -10 DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Contratista: Ingellanos Consultores Constructores LTDA.  
R/L Zamir Andrés Vargas Hurtado

Acta de Liquidación: 06 / oct / 2017  
Vr. Ejecutado \$ 108.827.916.00



Reposición Red Alcantarillado Sanitario 12"



Reparcheo Tramos de Reposicion.

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

**El contrato de obra No. 0035 del 17 de abril de 2017**, cuyo objeto fue REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN PASO ELEVADO "EL GRANDE" SOBRE EL RIO CRAVO, DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

Contratista: Consorcio Paso Elevado 2017  
R/L Edson Guillermo Pérez López,

Acta de Liquidación: 20 / oct / 2017  
Vr. Contratado: \$ 1.479.051.480  
Vr. Ejecutado: \$ 0.00



Cable Principal  
Tensores Superiores  
Tensores laterales

Paso elevado colapsado por eventos de vandalismo del 15 de septiembre de 2015.



Hurto de Cable 1 - 7/8" y tubería metálica de 26" e = 3/8"

**Contrato 133 del 11 de noviembre de 2016** cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DEL RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL."

Contratista: Figurados Metálicos Lugui  
R/L Hernán Alonso Aguilera

Acta de Liquidación: 15 / Agosto / 2017  
Vr. Ejecutado \$ 102.344.224.00



Caseta para acceso Peatonal Relleno Sanitario El Cascajar.

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Ultima Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

**Contrato 132 del 11 de noviembre de 2016 cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA SUB ACUÁTICO POR MEDIO DE FILTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS LIXIVIADOS GENERADOS EN EL RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR".**

Contratista: Orlando Tibaduiza López  
 Fecha de Terminación: 20 de noviembre de 2017  
 Valor Ejecutado: \$ 62.900.330



Sistema de fitorremediación en piscina de lixiviados

**PROYECTOS EN EJECUCIÓN:**

**Contrato 041 de 11 de mayo de 2017 cuyo objeto es "OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN ETAPA 1 PARA LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE YOPAL - CASANARE"**

Fecha de Inicio: 19 de mayo de 2017  
 Fecha de Terminación: 29 de Enero 2018  
 Plazo: Cuatro (4) meses  
 Valor del Contrato: \$ 300.736.056.00  
 Contratista: VICING SAS  
 R/L EDGAR MAURICIO MORENO LÓPEZ



Paso Elevado La Aguatoca



Construcción Protección Dado Tubería Adosada la Cabuya

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

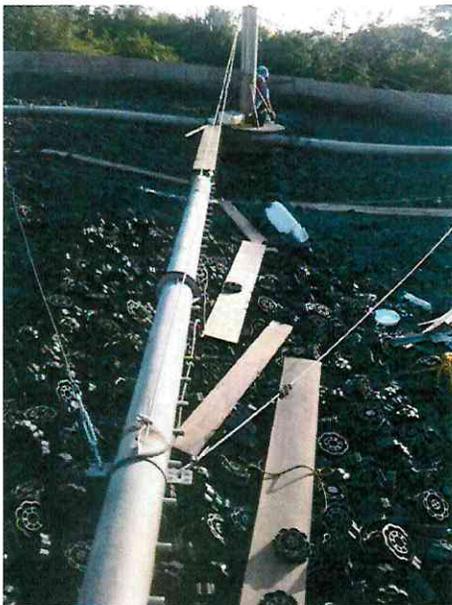
**Contrato 066 de 14 de agosto de 2017** cuyo objeto es "ESTUDIO DEL ESTADO ACTUAL Y DISEÑO DEL REFORZAMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN DEL PASO ELEVADO SOBRE EL RIO CRAVO SUR DEL ACUEDUCTO DE YOPAL Y DISEÑO DE OBRAS ALEDAÑAS AL PUENTE LA CABUYA MARGEN IZQUIERDA PARA LA PROTECCIÓN DE LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DONDE CRUZA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DE YOPAL"

Fecha de Inicio: 18 de agosto de 2017  
 Fecha de Terminación: 02 de octubre 2017  
 Plazo: Cuarenta y Cinco (45) Días  
 Valor del Contrato: \$ 69.001.793.00  
 Contratista: GRUPO ARCO INGENIERÍA S.A.S.  
 R/L HÉCTOR ENRIQUE DÍAZ SANABRIA

Consultoría la cual se encuentra terminada, en revisión y proceso de liquidación.

**Contrato 076 de 27 de septiembre de 2017** cuyo objeto es "OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y OPTIMIZACIÓN EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE"

Fecha de Inicio: 11 de octubre de 2017  
 Fecha de Terminación: 10 de enero 2018  
 Plazo: Tres (3) meses  
 Valor del Contrato: \$ 73.582.197.00  
 Contratista: FIGURADOS METÁLICOS LUGUI  
 R/L HERNÁN ALONSO AGUILERA BARRETO



Reparación de cabezote de filtro percolador No4



Reparación de cabezote de filtro percolador No4

	<b>INFORMES</b>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.02.01
			Versión 05

**Contrato 081 de 06 de octubre de 2017** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL-CASANARE"

Fecha de Inicio: 13 de octubre de 2017  
 Fecha de Terminación: 12 de marzo 2018  
 Plazo: Cinco (5) meses  
 Valor del Contrato: \$ 446.766.103.00  
 Contratista: JUAN MAURICIO SANDOVAL ALVARADO  
 R/L QUÍMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S



Suministro de Insumos PTAP la Vega



Suministro de Insumos Químicos

**Contrato 0115 de 28 de diciembre de 2017** cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA TRINCHERA 13 Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS COMO PRIMERA ETAPA DE LA AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Fecha de Inicio: 29 de diciembre de 2017  
 Fecha de Terminación: 28 de marzo 2018  
 Plazo: Tres (03) meses  
 Valor del Contrato: \$ 3.252.732.751.00  
 Contratista: CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE CIC SAS  
 R/L DIEGO ALONSO PÉREZ MORALES



Se realiza el recorrido inicial para las labores de replanteo y socialización con la comunidad de la vereda la Niata.

	<b>INFORMES</b>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.02.01
			Versión 05

**Contrato 0116 de 28 de diciembre de 2017** cuyo objeto es "OBRAS DE REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL Y OBRAS DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN ETAPA 2 PARA LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha de Inicio: 29 de diciembre de 2017  
 Fecha de Terminación: 28 de mayo 2018  
 Plazo: Cinco (05) meses  
 Valor del Contrato: \$ 1.497.078.558.00  
 Contratista: UNIÓN TEMPORAL REDES YOPAL  
 R/L EDGAR MAURICIO MORENO LÓPEZ



Se realiza visita a los sitios de las obras programadas.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS A OTRAS ENTIDADES:**

##### **MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO**

Se presentaron dos (2) proyectos al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVCT VMASB con los documentos requeridos, para solicitud de recursos y viabilidad técnica de acuerdo a la resolución 1063 de diciembre 2016.

##### **AMPLIACIÓN DE LA VIDA ÚTIL Y CIERRE PROGRAMADO DEL RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE**

VALOR TOTAL OBRA:	\$ 11,616,591,912.50
INTERVENTORÍA (4%):	\$ 464,663,677.00
SUPERVISIÓN EAAAY:	\$ 37,123,568.00
VALOR TOTAL PROYECTO :	\$ 12,118,379,158.00

##### **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LA EAAAY EICE ESP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE**

VALOR TOTAL MAQ Y EQUIPO (Incluye IVA):	\$ 4,265,138,011.00
INTERVENTORÍA SUMINISTRO (2%):	\$ 85,302,760.00
SUPERVISIÓN MVCT:	\$ 85,302,760.00
TOTAL PROYECTO	\$ 4,435,743,531.00

#### **PROYECTOS APOYO SUPERVISIÓN CONVENIOS**

##### **EJECUTADOS:**

	<b>INFORMES</b>		
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16	<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
			<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05

Contrato No **FB-002-078-2015** 30 de Diciembre de 2015, suscrito entre la Fiduciaria Bogotá S.A. quien actúa como vocera y administradora Del Patrimonio Autónomo FIDUBOGOTÁ – Fondo Empresarial Y el Consorcio INTER YOPAL cuyo objeto es: *“Prestar el Servicio integral técnico y logístico para el tratamiento, almacenamiento y abastecimiento de agua a la EAAAY EICE ESP, para el suministro de agua potable a la población del municipio de Yopal, dentro del plan de contingencia estructurado como consecuencia del fallo de la acción popular 2011-0210”.*

Contratista: CONSORCIO INTERYOPAL  
 Fecha de Terminación: 16 DE Septiembre de 2017  
 Valor Ejecutado: \$ 10.984.569.775 IVA incluido.

Aportes por Entidad:

ENTIDAD	Vr. Aporte	% EN INSTALACIÓN	% PUESTA EN MARCHA	% PROYECTO INTEGRAL
FONDO EMPRESARIAL	3,775,344,087.00	41%		34%
FONDO ADAPTACIÓN	2,312,541,005.00	25%		21%
EMPRESA DE ACUEDUCTO EAAAY	1,716,940,800.00		100%	16%
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2,023,473,380.00	22%		18%
ALCALDÍA MUNICIPAL	1,156,270,503.00	12%		11%
	<b><u>10,984,569,775.00</u></b>			



Sistema de clarificación (coagulación – sedimentación)

Sistema de Microfloculación homogenización

Supervisión del contrato No **FB-002-071-2015**, suscrito entre el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos y Lilian Lugo Lozano, cuyo objeto es: *“Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de Consultoría No **FB-002-035-2015**, cuyo objeto es: “Estudios y diseños de Optimización hidráulica de las redes de distribución de agua potable del sistema de acueducto de la ciudad de Yopal” celebrado con el Fondo y la firma consultora CONTELAC LTDA.*

Contrato No **FB-002-071-2015**,  
 Contratista: LILIAN LUGO LOZANO  
 Fecha de Terminación: 28 de Julio de 2016

	<b>INFORMES</b>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.02.01
			Versión 05

Valor Ejecutado: \$ 415.073.088 IVA incluido.

**Contrato No FB-002-035-2015**

Contratista: CONTELAC  
 Fecha de Terminación: 06 de Junio de 2016  
 Valor Ejecutado: \$ 4.155.783.600 IVA incluido.

A pesar de que la superintendencia tiene fecha de terminación a los contratos en mención y la Interventoría en representación de la ingeniera LILIAN LUGO LOZANO en los últimos comités de los días 24 y 25 de octubre 2017 manifestó dar y respuesta formal de la comunicación enviada No. 846.16.03.07765.17 del 21/07/2017 y de igual forma coordinar fecha de entrega definitiva del producto final al 100%, lo anterior con el fin que la EAAAY de recibido a satisfacción de todos los productos objeto de la consultoría. Se concluye que a la fecha del 31/12/2017 no se tiene respuesta de los compromisos pactados en dicho comité.

**EN EJECUCIÓN:**

Convenio interadministrativo de Cooperación Técnica y Apoyo Financiero No 199 de 2014, Cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para apoyar las obras, interventoría y demás actividades necesarias para el desarrollo del proyecto denominado "Construcción Sistema de Abastecimiento y Tratamiento de Agua Potable para el Casco Urbano de Yopal – Casanare". Celebrado entre:

- Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio – MVCT
- Departamento de Casanare
- Empresa departamental de servicios públicos de Casanare "ACUATODOS ESP"
- Fondo de adaptación
- El Municipio de Yopal
- La financiera de desarrollo territorial S.A. Findeter
- Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP.

Datos de los Contratos Derivados Obra e Interventoría y Supervisión:

Contrato de Obra: PAF-ATF-105-2014  
 Contratista: Consorcio Aguas de Yopal  
 Vr Total Contrato: \$ 61.556.915.604.00  
 Fecha de Inicio: 30/06/2015  
 Fecha de Terminación Actualizada  
 Obra y Puesta en Marcha: 18/06/2018

Contrato de Interventoría: PAF-ATF-I-024-2015  
 Contratista: Consorcio Llanero 2015  
 Vr Total Contrato: \$ 2.276.099.800.00  
 Fecha de Inicio: 30/06/2015  
 Fecha de Terminación Actualizada  
 Obra y Puesta en Marcha: 18/06/2018

Supervisión a Cargo de FINDETER: Ing. Juan Carlos Paredes Hernández.

FASE I		FASE II	
Gestión predial,	\$ 43,288,540.00	EJECUCIÓN DE OBRA	\$ 55,206,433,518.00
Gestión Ambiental y Permisos.	\$ 42,482,880.00	PUESTA EN MARCHA	\$ 801,760,680.00

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<b>INFORMES</b>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.02.01
			Versión 05

Previsión Laboratorios para Permisos Ambientales (Gastos Reembolsables)	\$ 12,000,000.00	OBRAS DE PROTECCIÓN RIBEREÑA	\$ 5,409,000,000.00
Previsión Gastos Notariales y de Registros (Gastos Reembolsables)	\$ 41,949,986.00		
<b>SUBTOTAL FASE I</b>	<b>\$ 139,721,406.00</b>	<b>SUBTOTAL FASE II</b>	<b>\$ 61,417,194,198.00</b>

<b>TOTAL FASE I Y FASE II</b>	<b>\$ 61,556,915,604.00</b>
-------------------------------	-----------------------------



Visita PTAP Definitivas Comité de verificación avance de obra.



Visita Bocatoma – Comité de Seguimiento

## CUMPLIMIENTO ACCIÓN JUDICIAL

### En ejecución

CUMPLIMIENTO CONCILIACIÓN JUDICIAL APROBADA No. 8500012333002-2015-00066-00 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE. que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UNA PLANTA DE POTABILIZACIÓN MODULAR PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL con una capacidad de tratamiento según lo acordado por las partes de TRESCIENTOS LITROS POR SEGUNDO (300 L/S)".

Fecha de Inicio	15 de Noviembre de 2017
Fecha De Terminación Del Contrato	14 de Junio de 2018
Valor Total Del Proyecto	\$6.131.225.115.94
Valor Aporte EAAAY del Contrato (Convenio 590 De 2013):	\$2.467.083.369.57
Aporte Liberty Seguros:	(\$ 800.000.000.00)
Aporte Unión Temporal (Hidroservicios Y B&C Biosciences):	(\$2.864.141.746.37)
Contratista:	Ut Planta Modular Yopal 2013 R/L Antonio Bustos Cifuentes

	<h1>INFORMES</h1>		
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16	<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
			<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05



Visita PTAP Modular Conciliada - la Vega



Inicio cumplimiento conciliación.



Inicio Actividades en Cumplimiento Conciliación Judicial Aprobada No. 8500012333002-2015-00066-00.



Inicio "Desmote y Retiro de Estructuras Construidas en Fibra de Vidrio Existentes.



Culminación proceso de Desmote, Demolición y Limpieza tanques FV.



Termina actividad de Desmote y Retiro de Estructuras Construidas en FV.

En Cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Administrativo de Casanare referencia Radicación No 85001-23-33-000-2016-00064-00, la EAAAY EICE ESP celebros:

	<b>INFORMES</b>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.02.01
			Versión 05

**Contrato No 0084 del 11 de octubre del 2017** cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PERITAJE QUE DETERMINE EL VALOR RESPECTO DEL ÚNICO PRODUCTO ENTREGADO PARA REALIZAR EN ABSTRACTO LA LIQUIDACIÓN JUDICIAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 170 DE 2012 CELEBRADO ENTRE LA EAAAY EICE ESP Y FUNDACIÓN MÉTODOS"

Fecha de Inicio: 17 de octubre de 2017  
Fecha de Terminación: 02 de diciembre 2017  
Plazo: Un (1) mes Quince (15) Días.  
Valor del Contrato: \$ 7.878.556.50  
Contratista: Ing. William Rojas Vergara.

**PROYECTOS REVISADOS PARA VIABILIDAD TÉCNICA (TERCEROS).**

Acueducto Alcantarillado Sanitario y Pluvial Para La Urbanización Bosques De San Martin Municipio De Yopal Departamento De Casanare"

**Estado:** Viabilizado

Mediante comunicación enviada radicado EAAAY No. 08648.17 se emitió a la Gobernación de Casanare Diagnostico de la empresa de conformidad a resolución MVCT.

Mediante comunicación enviada radicado EAAAY No. 03679.17 se emitió al Señor German Mendoza Rojas certificación de aprovechamiento estructura existente.

Mediante comunicación enviada radicado EAAAY No. 02201.17 se emitió al Señor German Mendoza Rojas concepto de Oportunidad y Viabilidad, Certificación 840.10.00.01147.17 de sostenibilidad técnica del proyecto.

**Responsable:** German Mendoza, Presidente Junta de Acción Comunal Manzana E lote 21 Urbanización Bosques de San Martin.

Construcción Alcantarillado Pluvial en la Carrera 40 entre Calles 24 y Avenida 40, Municipio de Yopal Departamento de Casanare.

**Estado:** Viable Condicionado

Mediante comunicación enviada radicado EAAAY No.10514.17 se emitió el Diagnostico de la empresa de conformidad a resolución MVCT y Certificación 810.10.00.03290.17 de revisión del proyecto.

Responsable: Jairo Alberto Rangel Vera, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Alcaldía Municipal de Yopal.

Mejoramiento de la Malla Vial del Municipio de Yopal Departamento de Casanare.

**Estado:** Viable Condicionado

Mediante comunicación enviada radicado EAAAY No. 10516.17 se emitió el Diagnostico de la empresa de conformidad a resolución, Certificación 810.10.00.03288.17 de revisión del proyecto y Certificación 810.10.00.03287.17 de sostenibilidad técnica del proyecto

**Responsable:** Jairo Alberto Rangel Vera, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Alcaldía Municipal de Yopal.

	<b>INFORMES</b>		
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16	<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
			<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05

Construcción Redes De Agua Potable, Saneamiento Básico Y Vías en los Barrios Villa Laura, Palma Real, Alameda Del Usivar y Prados Del Llano en el Municipio De Yopal, Departamento De Casanare.

**Estado:** Viable Condicionado

Mediante comunicación enviada radicado EAAAY No. 09217.17 se emitió concepto de Oportunidad y Viabilidad, Diagnostico de la empresa de conformidad a resolución MVCT, Certificación 840.10.00.02931.17 de sostenibilidad técnica del proyecto y Certificación No 840.10.00.02932.17 mediante el cual se aclara que las inversiones a ejecutar no corresponden a costos de operación inmersos en la tarifa retributiva cobrada a los usuarios del proyecto.

**Responsable:** Ever Mauricio Martínez Flórez, Ingeniero Consultor, Calle 18 No 23 – 41 Barrió Los Helechos.

Construcción Pavimento de Vías en la Comuna 6 “Barrios Suroccidentales, Etapa 1 En El Municipio de Yopal Departamento de Casanare”.

**Estado:** Viabilizado Condicionado.

- Mediante Comunicación Enviada No. 840.16.01. 14918.17 del 20 de Diciembre de 2017 se emitió Diagnostico de la empresa de conformidad a lo establecido en la Resolución Número 1063 de 2016 del MVCT debidamente diligenciado y firmado ocho (8) folios; Certificación 840.10.00.04320.17 de Continuidad, Operación, Funcionamiento y Mantenimiento de las Redes de Acueducto y Alcantarillado Sanitario consta de un (1) folio; Certificación 840.10.00.04321.17 del No cargo a la Tarifa, consta de un (1) folio; Certificación 840.10.00.04322.17 de Revisión del Proyecto y Cumple con la RAS, consta de un (1) folio

Responsable Proyecto:

- Josué Alirio Barrera Rodríguez, Gobernador De Casanare
- Héctor Miguel González Lozano, Secretario de Obras Públicas y Transporte Gobernación De Casanare
- Ing. Ever Mauricio Martínez Diseñador

Construcción de redes de acueducto, alcantarillado sanitario del sector urbano ubicado entre las calles 40 a 45 y Carreras 2B y 3 del Municipio de Yopal-Casanare”

**Estado:** Concepto Condicionado

Mediante Comunicación enviada 840.16.01.14109.17 se da respuesta condicionada.

Responsable Proyecto:

Pedro Luis Ruiz, Carrera 22 No 17-59 B. Gavan, Celular 3108088603

Diseño De Redes Matrices De Acueducto Y Alcantarillado Para La Segunda Área De Expansión Del Municipio.

**Estado:** En Requerimiento.

Mediante Comunicación Enviada No.846.16.01.12141.17 del 26 de Octubre se remite solicitud para realizar ajustes.

Responsable Proyecto:

- Fredy Enrique Mesa Zabala, Calle 31 No 14-123 T2 Apto 603, celular 3118205403.

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

Diseño Hidrosanitarios Del Proyecto Conjunto Residencial Portal De Villa Polita.

**Estado:** Revisado y Concepto con observaciones

Mediante Comunicación Enviada No. 846.16.01.13348.17 se realiza sugerencias para ajustar diseños.

Responsable Proyecto:

- Arq. Luis Eduardo Díaz, Director de Proyecto.  
Calle 5ª Con Marginal de la Selva; Cel 310 8622870.

"Pavimentación Vías Urbanas en los Barrios Nuevo Hábitat, Urbanización Florida Blanca, El Fical, 20 de Julio, María Paz y Mastranto del Municipio de Yopal Departamento de Casanare.

**Estado:** En Revisión.

Responsable Proyecto:

Gloria Esperanza Canaria Cardozo, Calle 46 No 6-22; Celular 310 4881802.

## 1.10 OTRAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO

### PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE AGUAS DE LA EAAAY

A fin de lograr el objetivo de la acreditación del laboratorio de aguas, se viene trabajando en la implementación de la norma NTC ISO/IEC 17025 y se logró cumplir con el 86% de los requisitos planteados por la red Nacional de Laboratorios para quienes realizan análisis de agua; a la vez, se atendió visita de inspección vigilancia y control al laboratorio, obteniendo concepto sanitario favorable; además, se participó en las PICCAP organizadas por el Instituto Nacional de Salud – INS para agua potable y en las pruebas de desempeño organizadas por el IDEAM para agua residual, esto con el fin de evaluar la calidad de los resultados emitidos por el laboratorio, con un balance satisfactorio en la participación;

### VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC)

Se obtuvo concepto sanitario favorable para cada uno de los sistemas de tratamiento que se tienen disponibles para la prestación del servicio de agua potable a la comunidad de Yopal.

### CAPACITACIÓN

Se realizaron mensualmente reuniones con el personal que pertenece a la unidad PTAP, en este caso con los pasantes SENA, con el fin de verificar las condiciones de operación de los sistemas de tratamiento y a la par realizar procesos de capacitación que contribuyen a mejorar las condiciones de operatividad del sistema y reforzar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación.

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

Gráfica. Imágenes de Capacitación personal SENA



	<b>INFORMES</b>					
	<b>Fecha de Elaboración</b>	<b>Fecha Última Modificación</b>	<b>Tipo de Documento: FORMATO</b>			
	2011-04-07	2017-02-16	<b>Código: 51.29.02.01</b>			
						<b>Versión 05</b>

## 2. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASEO

### 2.1 APROVECHAMIENTO

#### FORMACION Y CULTURA AMBIENTAL:

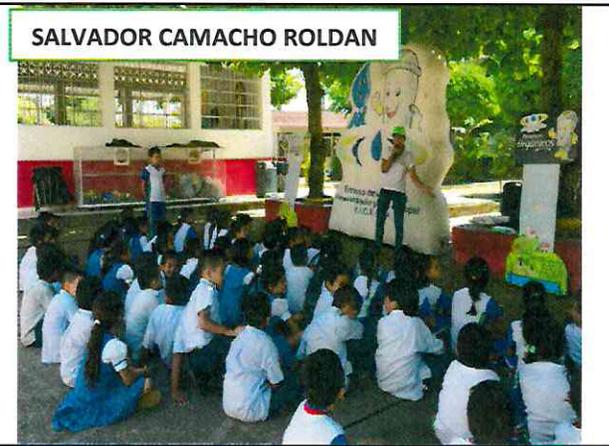


Durante el año 2017 se realizó un total de 62 capacitaciones a empresas, organizaciones privadas, oficiales e instituciones educativas sobre manejo adecuado de residuos sólidos, separación en la fuente y aprovechamiento, como un método de cultura ciudadana asignando recuperadores de oficio para el aprovechamiento de los residuos; lo anterior en el marco del programa adopta un reciclador.

PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y CULTURA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SECTOR COMERCIAL E INSTITUCIONAL															
DESCRIPCION DEL INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META ANUAL	% CUMPLIMIENTO
CAPACITACIONES EMPRESAS	0	3	2	2	11	5	3	4	3	4	2	3	42	45	93%

PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION SOBRE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS															
DESCRIPCION DEL INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META ANUAL	% CUMPLIMIENTO
CAPACITACIONES INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	0	5	6	0	1	2	2	1	1	2	0	20	20	100%

<b>REGISTRO FOTOGRAFICO CAPACITACIONES EMPRESAS</b>	<b>REGISTRO FOTOGRAFICO INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>
---	--



### SOCIALIZACIONES CASA A CASA



Las socializaciones casa a casa realizan visitando a la comunidad, explicando a los usuarios los componentes del servicio de aseo, informando sobre las frecuencias y horarios de recolección de residuos, responsabilidades de los usuarios sujetos y acciones sujetas a sanciones. En este componente, se incluye socialización del programa de aprovechamiento "Adopta un Reciclador" asignando un recuperador de oficio a los diferentes sectores en donde se implementa ruta de reciclaje con reciclador.



PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACION DE HABITOS CIUDADANOS SOBRE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS															
DESCRIPCION DEL INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META ANUAL	% CUMPLIMIENTO
SOCIALIZACION CASA A CASA	4	2	4	4	2	5	2	1	1	2	1	2	30	30	100%

### ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGÓGICAS



A continuación se relacionan las actividades lúdicas recreativas en el que se fortalece a la comunidad infantil de los diferentes barrios en el proceso de aprovechamiento y reciclaje de residuos sólidos, educando a la población a través de juegos y recreación dirigida. Las actividades se programan con los presidentes de J.A.C.



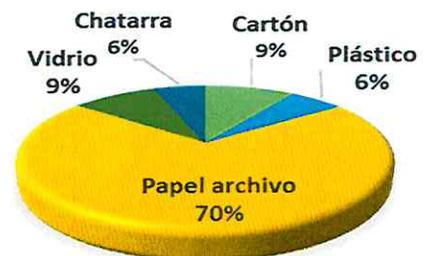
PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y FORMACION DE HABITOS CIUDADANOS SOBRE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS																
DESCRIPCION DEL INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META ANUAL	% CUMPLIMIENTO	
ACTIVIDADES LUDICAS REALIZADAS	4	2	4	4	2	5	4	2	2	5	1	0	30	30	100%	

### PROGRAMA ADOPTA UN RECICLADOR: VINCULACION DE EMPRESAS



Desde el año 2013 se viene trabajando el programa adopta un reciclador con el que se han logrado vincular 200 empresas, quienes adoptan un reciclador de oficio para entregarle el material potencialmente aprovechable.

Durante el año 2017 se vincularon 80 nuevas empresas apoyando y dignificando la labor de los recicladores de oficio del municipio de Yopal



PROGRAMA ADOPTA UN RECICLADOR																
DESCRIPCION DEL INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META ANUAL	% CUMPLIMIENTO	

	<b>INFORMES</b>											
	Fecha de Elaboración 2011-04-07					Fecha Última Modificación 2017-02-16						Tipo de Documento: FORMATO
												Código: 51.29.02.01
										Versión 05		

EMPRESAS VINCULADAS	0	2	0	13	16	5	3	11	7	15	8	0	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>
---------------------	---	---	---	----	----	---	---	----	---	----	---	---	-----------	-----------	-------------

### PROGRAMA ADOPTA UN RECICLADOR: BARRIOS CON RUTA DE RECICLAJE



RUTAS DE RECICLAJE  
CON RECICLADORES

Con el programa Adopta un Reciclador, también se implementaron rutas de recolección de material aprovechables en 12 barrios de Yopal y vinculando 11 conjunto residenciales y propiedades horizontales, recolectando aproximadamente 79 toneladas durante el año 2017

Cantidad recolectado  
EMPRESAS

**778 Toneladas**

Cantidad recolectado  
BARRIOS Y PROPIEDADES  
HORIZONTALES

**79 Toneladas**

**841 ton/año  
2017**

REPRESENTA EL **1.86 %**  
DEL TOTAL DISPUESTO EN  
EL RELLENO SANITARIO



EDIFICIOS Y  
CONJUNTOS  
RESIDENCIALES  
VINCULADOS

## 2.2 OPERACIÓN CLUS (COBRO DE LIMPIEZA URBANA POR SUSCRIPTOR)

De conformidad con lo estipulado en los Decretos N° 2981 del 20 de diciembre de 2013 y N° 1077 de mayo de 2015 y dando cumplimiento a la Nueva Resolución Tarifaria CRA 720 del 2015, la cual establece adicionalmente como actividades complementarias del servicio público de Aseo, poda de árboles, corte de césped, lavado de áreas públicas, limpieza de playas, tratamiento y aprovechamiento; la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP a partir del mes de Mayo 2016, bajo la Dirección de Aseo conformó la Unidad de CLUS (Costo de Limpieza por Suscriptor Urbano), ejecutando actividades de corte de céspede en áreas públicas del Municipio de Yopal (canales, separadores y parques) y a apartir del mes de Agosto del mismo año inicio a realizar poda de árboles.

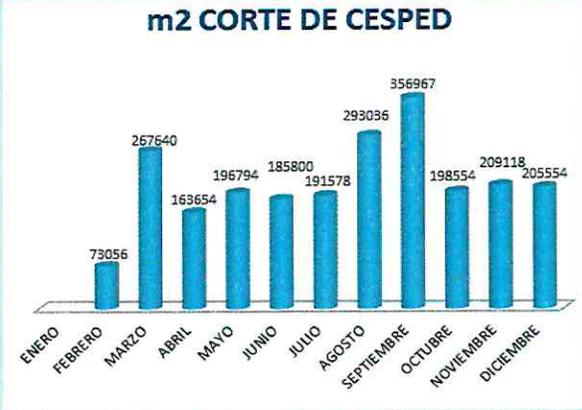
El 28 de Abril del año 2017 la Dirección de Aseo presentó ante el Comité de Cordinacion de Control Interno los Procesos, Procedimeintos, Instructivos y Formatos que conforman la Dirección de Aseo, fecha por el cual fueron verificados y aprobados por el comité todos los procesos de la Dirección de Aseo, incluyendo el procedimiento, Plan de Accion e Indicadores de CLUS con sus componentes.

### CORTE DE CESPED.

	<b>INFORMES</b>		
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación	Tipo de Documento: FORMATO
	2011-04-07	2017-02-16	Código: 51.29.02.01
			Versión 05

En cumplimiento a la nueva norma tarifaria del servicio de aseo y el Decreto 1077 del 2015 la EAAAY EICE ESP realiza la actividad de Corte de Césped es áreas verdes públicas sin restricción de acceso, como: Separadores viales, Parques, Glorietas, Rotondas y Canales.

En el año 2017 se intervinieron total de 2.341.751 metros cuadrados de áreas y zonas verdes del perímetro urbano del Municipio de Yopal.

2017	m2 de ÁREAS Y ZONAS VERDES INTERVENIDAS MENSUALMENTE	TOTAL m2 de ÁREAS Y ZONAS VERDES INTERVENIDAS	PROMEDIO MES m2 de ÁREAS Y ZONAS VERDES INTERVENIDAS
ENERO		<b>2.341.751</b>	
FEBRERO	73056		
MARZO	267640		
ABRIL	163654		
MAYO	196794		
JUNIO	185800		
JULIO	191578		
AGOSTO	293036		
SEPTIEMBRE	356967		
OCTUBRE	198554		
NOVIEMBRE	209118		
DICIEMBRE	205554		

**Tabla.** m2 de áreas y zonas verdes intervenidas mensualmente.

En atención a la vinculación de mayor personal a la Unidad de CLUS en el mes de Julio del año 2017, se pudo evidenciar el aumento de los m2 intervenidos en el área pública, situación que ha permitido garantizar mayor cobertura en cuanto la prestación del servicio de corte de césped y poda de árboles en el Municipio de Yopal.

En el año 2017 con el objeto de garantizar la operación y el servicio de corte de césped y poda de árboles, la EAAAY EICE ESP mediante contrato No. 0102.16 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CINCO (5) GUADAÑAS UN (1) CORTASETO, UNA (1) MOTOSIERRA, UNA (1) HIDROLAVADORA, HERRAMIENTA MENOR, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS, CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES (CLUS) INCLUIDAS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO.

### **PODA DE ÁRBOLES.**

La EAAAY EICE ESP inicio a prestar el servicio de poda de árboles en el mes de Agosto de 2016, interviniendo arboles con alturas no superiores a cuatro (4) metros, en razón a que la Empresa no cuenta actualmente con equipos apropiados para desarrollar la actividad a alturas mayores a la anteriormente mencionada.

Sin embargo, con apoyo de CEIBA y ENERCA en el año de 2017 se han intervenido arboles con alturas superiores a los 10 m.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el servicio de Aseo del Municipio de Yopal es prestado por dos operadores y a la fecha no se ha llegado a un Acuerdo con la Empresa Privada para la división

	<b>INFORMES</b>		Tipo de Documento: FORMATO
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Código: 51.29.02.01
	Versión 05		

del área a intervenir en cuanto a corte de césped, poda de árboles, actualmente la EAAAY EICE ESP presta el servicio en toda la Ciudad, teniendo como área exclusiva los sectores en donde predominan los usuarios de la EAAAY EICE ESP.

2017	m2 de ÁREAS Y ZONAS VERDES INTERVENIDAS MENSUALMENTE	TOTAL m2 de ÁREAS Y ZONAS VERDES INTERVENIDAS	PROMEDIO MES m2 de ÁREAS Y ZONAS VERDES INTERVENIDAS
ENERO	20	<b>1704</b>	
FEBRERO	28		
MARZO	30		
ABRIL	0		
MAYO	0		
JUNIO	10		
JULIO	151		
AGOSTO	376		
SEPTIEMBRE	270		
OCTUBRE	239		
NOVIEMBRE	270		
DICIEMBRE	310		

### 🌿 LAVADO DE AREAS PUBLICAS

La actividad de lavado de áreas públicas, según el decreto 1077 del 2015 consiste en la remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. En cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Yopal y de la Resolución CRA 720 del 9 de julio de 2015, en el cual se encuentra establecido realizar el lavado de los puentes peatonales del área de prestación de servicio como actividad complementaria del servicio público de aseo, la EAAAY EICE ESP se encuentra en proceso de incorporación de esta actividad. Cabe resaltar que la EAAAY EICE ESP en el año 2017 realizó las siguientes intervenciones:

- Limpieza y Lavado del Parque el Resurgimiento, Limpieza y Lavado del Puente Peatonal ubicado en la calle 31 entrecarrera 7 y 9, Limpieza y Lavado del Parque Cubierto del Barrio Villa Rocio.

### 2.3 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

- **BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y ÁREAS PÚBLICAS.**

En atención a la presencia de dos operadores del Servicio Público de Aseo en el Municipio de Yopal, en el año 2013 mediante acuerdo se estableció una línea divisoria para la prestación del servicio de Barrido y Limpieza de Vías y áreas Públicas del Municipio, razón por la cual la EAAAY EICE ESP presta el servicio a las zonas que se encuentran desde la calle 24 a la calle 4 y desde la Avenida Marginal de la selva hasta la carrera 34.

La actividad de barrido y limpieza se realiza en vías vehiculares y peatonales pavimentadas, glorietas, rotondas, zonas duras pavimentadas de los parques y despápele de las áreas no

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

pavimentadas que conforman el amueblamiento urbano público del área a intervenir por la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las áreas de expiación urbana, mejoramiento y pavimentación de vías, surgió la necesidad de hacer en el año 2017 un estudio, puesto que el área de prestación de barrido y limpieza se amplió considerablemente. Ese estudio se encuentra en proceso actualmente, para determinar la cantidad de km pendientes y así diseñar las nuevas microrutas.



Sin embargo, la EAAAY EICE ESP desde finales del año 2016 y el año 2017 presta el servicio de barrido y limpieza en vías pavimentadas y despápele en las que no se encuentran aún pavimentadas en diferentes áreas de expiación que se encuentran actualmente habitadas, a continuación se mencionan los barrios y áreas que la EAAAY EICE ESP incluyó: **Conjunto Residencial la Decisión, Zona Hospital Nuevo, Nucleo Urbano 2, Sendero de la Virgen, Torres de San Marcos, Senderos de Manare y Torres del Silencio.**

Para vigencia del año 2017, con el propósito de mantener un punto de equilibrio que nos permita ser eficaces y efectivos en el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas del Municipio de Yopal, la EAAAY EICE ESP bajo la Dirección de Aseo implemento un proyecto piloto el cual consistió en ajustar el horario de barrido tanto de la jornada diurna como nocturna de la siguiente forma:

<b>HORARIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA</b>	
<b>INICIO</b>	<b>FINALIZACIÓN</b>
04:00AM	12: 00PM

**Tabla.** Horario de operación de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

2017	DISTANCIA DE BARRIDO (KM)	TOTAL DE BARRIDO	PROMEDIO DE BARRIDO
ENERO	2291.91	27330.93	2277.57
FEBRERO	2291.91		
MARZO	2291.91		
ABRIL	2195.11		
MAYO	2291.91		
JUNIO	2291.91		
JULIO	2291.91		
AGOSTO	2291.91		
SEPTIEMBRE	2291.91		
OCTUBRE	2291.91		
NOVIEMBRE	2291.91		

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

**DICIEMBRE 2216.72**

Cabe resaltar, que el ajuste del horario obedeció principalmente a la necesidad de mejorar la imagen que se genera en el sector comercial, durante y después de la prestación del servicio de barrido y limpieza; pues en el anterior horario (6:00 pm – 2:00am) se pudo evidenciar que al terminar las actividades sobre la media noche, a la mañana siguiente aparece abundante material de residuos naturales y artificiales, dando un aspecto de no realizada la actividad de barrido del sector comercial.

Por otra parte, con la modificación del horario del servicio de barrido y limpieza, disminuyeron significativamente las horas extras que se estaban generando anteriormente con el horario nocturno (6:00: pm a 2:00 am) condiciones que han sido favorables para la empresa.

En atención que la implementación del proyecto piloto genero buenos resultados, evidenciándose una imagen agradable en las vías y áreas públicas del Municipio de Yopal, actualmente el servicio de barrido es prestado en una sola jornada en horario comprendido desde las 4:00 am hasta 12:00 pm en todas las zonas establecidas para la EAAAY EICE ESP.

**Tabla 8. Kilómetros barridos mensualmente**

Para el año 2017 fueron **27330.93** Km de vías y áreas públicas barridas por la EAAAY EICE ESP.

De igual manera la labor se ha enfocado también en el desarrollo de brigadas de aseo en diferentes barrios del Municipio de Yopal con el apoyo de la comunidad, buscando fortalecer la cultura del aseo y de esta forma conservar limpio el entorno.

La EAAAY EICE ESP participo en más de **86** brigadas de aseo, realizando actividades tales como: ornato, embellecimiento, mantenimiento de zonas verdes, despápele y entre otras.

Por otra parte la EAAAY EICE ESP en la articulación del programa **“YOPAL TRANSFORMA SUS FUENTES HÍDRICAS”**, el cual tiene como propósito mantener limpias las fuentes hídricas y los puntos turísticos de nuestra ciudad, coadyuvando con el bienestar y calidad de vida tanto de los residentes como de los turistas que visitan regularmente estos lugares, durante el año 2017 desarrollo dos brigadas de limpieza y ornato de las siguientes fuentes hídricas del Municipio de Yopal: Quebrada La Calabozza, Quebrada La Guatoca, El Mosquito y Rio Cravo Sur.



La EAAAY EICE ESP en el mes de Octubre del año 2017 se vinculó a la **ALIANZA INTERINSTITUCIONAL DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**, liderada por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA.

En atención a la conmemoración del **DÍA DEL ÁRBOL** y en el marco del Plan de Trabajo de la Alianza anteriormente mencionada, la EAAAY EICE ESP el 12 de Octubre del año 2017 participó activamente en la jornada de recuperación y embellecimiento de las zonas verdes y duras de la Central de Abastos del Municipio de Yopal.

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

Para el año 2017 se intervinieron CUTRO (4) puntos críticos, a través de brigadas de limpieza, de ornato y embellecimiento. Dentro de las actividades realizadas para la recuperación de los puntos se encuentran las siguientes:

- 🌱 Mantenimiento de zonas verdes.
- 🌱 Siembra de árboles.
- 🌱 Instalación de vallas informativas.

Dada la densificación demográfica y comercial que actualmente se presenta en el área urbana del Municipio de Yopal y que la producción de residuos sólidos es directamente proporcional a esta condición, es necesario contar con dispositivos adecuados para seleccionar y/o depositar los residuos sólidos ordinarios generados, de tal forma que se garantice su almacenamiento de manera temporal acorde con la frecuencia de recolección establecida por la EAAAY en los sectores de su competencia, de tal forma que se garantice un aspecto agradable del entorno y se proporcione a la población una mejor condición de vida, con espacios libres de contaminación y mejores condiciones sanitarias.

Por tal razón, con el fin de mejorar y lograr una mayor efectividad en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos domiciliarios, la EAAAY EICE ESP suscribió el contrato 0063.17 del 31 de Julio del 2017 para la adquisición de los siguientes elementos:

DISPOSITIVO	CAPACIDAD	CANTIDAD ADQUIRIDA	INSTALADAS VIGENCIA 2017
Contenedores plásticos	120	20	10
	360	30	7
	1100	10	6
Puntos ecológicos con estructura para tres puestos		20	16
Cesta Basculante en lámina de acero inoxidable		10	10

Para vigencia del año 2017 se instalaron 16 Puntos Ecológicos en sitios estratégicos del perímetro urbano de Yopal como:

- 🌱 UNITROPICO
- 🌱 Planta alterna
- 🌱 Parque Barrio Las Américas
- 🌱 Parque Barrio Casiquiare II
- 🌱 Parque Barrio Brisas del Llamo
- 🌱 Llano Vargas
- 🌱 Parque Barrio Nogal
- 🌱 UNISANGIL
- 🌱 Central de Abastos
- 🌱 Colegio Luis Hernández Vargas
- 🌱 Colegio Marco Fidel
- 🌱 Colegio Salvador Camacho Roldan
- 🌱 Mega Colegio
- 🌱 Parque Barrio Los progresos

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

## • RECOLECIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

El plan operativo de la actividad de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos de la EAAAY EICE ESP está compuesto por **13** Rutas de Recolección, de las cuales diez (10) rutas se realizan en jornada diurna cubriendo los sectores residenciales; nueve (9) con frecuencia de tres (3) veces a la semana, en horario comprendido entre 6:00 am a las 2:00 pm y una ruta con frecuencia de todos los días (2:00 pm – 10:00 pm) cubriendo los puntos especiales y las tres (03) rutas restantes que corresponden al sector comercial se desarrollan en jornada nocturna (6:00pm – 2:00am) tres veces a la semana, excepto la ruta SD-03-B que se realiza todos los días.

La EAAAY EICE ESP recogió **26473.34** Toneladas de residuos sólidos en el Municipio de Yopal.

2017	TONELADAS DE RECOLECCIÓN DE BARRIDO	TONELADAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	TOTAL TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOGIDAS POR MES	PROMEDIO DIARIO TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOGIDOS POR LA EAAAY EICE ESP	PROMEDIO MES DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOGIDOS
ENERO	95,16	2065,35	2160,51	<b>73.53</b>	
FEBRERO	106,726	1854,76	1961,49		
MARZO	129,33	1969,56	2098,89		
ABRIL	98,72	1918,59	2017,31		
MAYO	130,88	2039,47	2170,35		
JUNIO	156,06	2188,88	2344,94		
JULIO	154,91	2096,99	2251,90		
AGOSTO	139,18	2144,82	2284,00		
SEPTIEMBRE	138,38	2143,07	2281,45		
OCTUBRE	115,402	2181,686	2297,08		
NOVIEMBRE	110,32	2170,51	2280,83		
DICIEMBRE	107,13	2217,468	2324,59		
<b>TOTAL</b>	<b>1482.20</b>	<b>24991.15</b>	<b>26473.34</b>		
TONELADAS PROMEDIO	<b>123.52</b>	<b>2082.60</b>	<b>2206.11</b>		

**Tabla.** Toneladas de residuos sólidos recogidos por la EAAAY.

Así mismo, la EAAAY EICE ESP estableció en el área rural frecuencias y horarios de recolección de residuos sólidos, con el fin de consolidar en un futuro este mercado a través de pagos de tarifas accesibles y debidamente sustentadas en el sistema de recolección de residuos sólidos domiciliarios. Los centros poblados que la EAAAY EICE ESP presta el servicio son: La Chaparrera, El Morro, Tilodiran, Morichal, Charte, Guafilla, Sirivana, Palomas, Triunfo, Tacarimena, Sinú, Niata.

La EAAAY EICE ESP el día 22 de Noviembre de 2017 informó a los usuarios del servicio de aseo del Municipio de Yopal que desde el 1 de diciembre de 2017 únicamente se recolectarán los residuos sólidos ubicados al frente de sus viviendas. Esta decisión se toma en cumplimiento del Decreto 2981 de 2013 que regula la prestación de los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos a nivel nacional, el cual estipula que la recolección se debe realizar

puerta a puerta, en el andén de la vía pública, frente al predio del usuario. Por esta razón, la EAAAY realizó un llamado a la comunidad para que no disponga de sus desechos generados diariamente en separadores y/o lotes baldíos del municipio.

Con esta medida también la EAAAY EICE ESP busca garantizar condiciones de trabajo adecuadas para los tripulantes de los vehículos compactadores, quienes deben exponer su integridad física al momento de cruzar las calles para obtener los residuos dejados de manera incorrecta en lugares no permitidos.

Por otra parte la EAAAY EICE ESP con el fin de garantizar una prestación eficiente en términos de continuidad, oportunidad y calidad del servicio de aseo en el Municipio de Yopal, radico en el año 2017 ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Proyecto "ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE" para revisión y viabilizarían de la adquisición de:

- 🌿 Tres vehículos compactadores con capacidad en volumen 25 yardas
- 🌿 Un vehículo compactador con capacidad en volumen 10 yardas
- 🌿 Una camioneta doble cabina tipo volcó.

## 2.4 RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR

Actualmente los residuos sólidos que ingresan al Relleno Sanitario "El Cascajar" están siendo dispuestos en la Celda B de la Trinchera 9, la cual lleva en operación desde el 28 de enero de 2016. La EAAAY EICE ESP en la operación del relleno sanitario "El Cascajar" año 2017 dispuso **65.397 Toneladas** de residuos sólidos provenientes de 15 municipios del departamento de Casanare, 2 municipios del departamento de Boyacá y varias empresas privadas que operan en nuestra región.

DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO "EL CASCAJAR" 2017												
PROC. / TON. MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MUNICIPIOS	1666	1328	1621	1457	2129	1761	1594	1567	1415	1445	1195	1169
YOPAL ( EAAAY )	2161	1962	2085	2017	2170	2345	2252	2284	2281	2297	2281	2325
( ASEO U.)	1587	1374	1514	1543	1617	1721	1669	1569	1636	1849	1696	1682
EMPRESA PRIVADA	61	59	72	74	84	89	75	89	88	85	170	154

El relleno sanitario "El Cascajar" en el 2017 mejoro su proceso de operación con el ingreso de maquinaria más robusta incrementando su nivel de compactación de residuos sólidos a 0.9 ton/m<sup>3</sup> con esto se genero mayor vida útil a la celda de operación la cual cerro para el mes de diciembre con una capacidad remanente de **38.100 m<sup>3</sup>**.

Para el control de olores y vectores se fortaleció la operación suministrando mayores cantidades de cal en la cobertura diaria la cual impide que los residuos allí dispuestos sirvan de alimento de las aves y los líquidos superficiales se sequen minimizando los olores y posible producción de larvas, controlando de esta forma los vectores.

Por otra parte en el manejo de lixiviados se opera re circulando las aguas a través de las 7 piscinas desde la fase 4 hacia la fase 1, donde desde diciembre de 2016 se implementó un sistema de mejora para el tratamiento de estos líquidos través de dos ETAPAS: Etapa I Biorremediación y etapa II Fitorremediación. Este sistema en la etapa de Biorremediación opera en las piscinas 1 y 2 bajo un sistema de aplicación y control de cepas bacterianas y en la piscina 3 se realiza la etapa de Fitorremediación bajo la instalación de una serie de bandejas con plantas des contaminantes que flotan a través de la piscina (biofiltros). Adicional al manejo de lixiviados

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

se realiza monitoreo trimestral en los piezómetros para verificación de cualquier salida de líquidos hacia fuentes de agua subterráneas.

También se aumentó la franja de amortiguamiento ambiental con la siembra de 2.426 especies arbóreas Por el sur entre el borde operativo y el lindero sobre la carretera principal y Por el lindero oriental entre el borde operativo y el lindero oriental hacia la base de Ecopetrol.

Se recibieron las obras del contrato 133.16 del 11/11/2016 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE UNIDADES BASICAS DEL RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL". La construcción de una caseta de vigilancia, adecuación y protección del sistema eléctrico, adecuación de bodega de herramientas y bodega de insumos, la construcción de un vivero y la adecuación de una eficiente unidad sanitaria para el uso de las personas que allí operan.

Para la EAAAY EICE ESP es muy importante mitigar el impacto ambiental y social que pudiera producir la operación del relleno sanitario "El Cascajar" por cercanías con la comunidad de la vereda la Niata en este año 2017 hemos venido cumpliendo con los compromisos pactados de acuerdo a reuniones sostenidas con los diferentes líderes comunitarios de este sector realizando brigadas de limpieza y poda en los linderos de la misma forma se solicitó a la Secretaria de Salud Departamental una investigación entomológica en el centro poblado de esta comunidad para determinar la presencia y el tipo de vectores que pudiesen ser generados, dicho estudio fue desarrollado el día 12 de diciembre de 2017 cuyo resultado fue la recomendación de sensibilizar a la comunidad sobre la higiene doméstica, no se autorizó la fumigación en este sector.

### 3. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL

#### 3.1 CONSUMO M3 POR ESTRATO Y SERVICIO 2017 - BALANCE DE LOS SUSCRIPTORES FACTURADOS POR SERVICIO Y ESTRATO.

Variables	ENERO	FEB	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Suscriptores (facturados)	35,119	35,285	35,255	35,319	35,337	35,377	35,423	35,572	35,733	36,254	36,790	36,875
Domicilios	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362
Resultados (%)	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	98%	98%	99.7%	101%	101%

El presente documento refleja las acciones, actividades y ejecuciones desarrolladas por la Oficina de Crítica y Facturación, división de la Dirección Comercial de enero-diciembre de 2017 en cumplimiento del objetivo primordial de hacer la medición precisa sobre el consumo de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo así como emitir la facturación de los mismos.

La Oficina de Crítica y facturación se convierte en una de las áreas más importantes, precisamente por tener a cargo el proceso de medición y facturación, imponiendo seriedad, responsabilidad y sobre todo compromiso.

Desde la Oficina de Facturación se puede analizar el comportamiento sobre la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo versus el comportamiento de los usuarios.

La Unidad de Facturación es la encargada de generar los cobros de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo respecto a una tarifa aprobada y un consumo según medición o promedios establecidos, es de allí donde se genera el cobro a nuestros suscriptores, realizando estas actividades con mucha responsabilidad y eficacia.

Nuestro modo de generar facturas es por 6 ciclos de Facturación de los cuales durante todo el mes se realiza este proceso en 4 procesos principales:

1. Aforo de lecturas
2. Crítica
3. Liquidación e impresión de facturas
4. Entrega de facturas

#### 4.1 SUSCRIPTORES PROYECTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2017 DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

- En el plan de acción para el año 2017 se estableció una meta de 36.362 suscriptores en el servicio de Acueducto y a 31 de diciembre de 2017 tenemos 36.875 suscriptores se ha cumplido en un 101%, la meta establecida como detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR	META 2017	EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DICIEMBRE-2017
COBERTURA ACUEDUCTO	(Suscriptores Facturados Acueducto/Suscriptores Proyectados)*100	Lograr 36.362 Suscriptores	36.875	101%

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16	<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO	
			<b>Código:</b> 51.29.02.01	
			<b>Versión</b> 05	

- En el plan de acción para el año 2017 se estableció una meta de 36.362 suscriptores en el servicio de Alcantarillado a 31 de diciembre de 2017 tenemos 37.077 se ha cumplido con un 102%, como detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	META 2017	EJECUCION	% CUMPLIMIENTO DICIEMBRE-2017
COBERTURA ALCANTARILLADO	(Suscriptores Reales/Suscriptores Proyectados)*100	36.362	37,077	102%

- En el plan de acción Para el año 2017 se estableció una meta de 27.405 suscriptores en el servicio de Aseo a 31 de diciembre de 2017 tenemos 26.248, se ha cumplido en un

DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	META 2016	EJECUCION	% CUMPLIMIENTO
COBERTURA ALCANTARILLADO	(Número de suscriptores Alcantarillado/Número de domicilios)*100	99%	37.077	102%

96%, como detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	META 2017	EJECUCION	% CUMPLIMIENTO DICIEMBRE-2017
COBERTURA ASEO	(Suscriptores Reales/Suscriptores Proyectados)*100	27.405	26.248	96%

#### 📌 COBERTURA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO (Domicilios - Proyección DANE)

DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	META 2017	EJECUCION	% CUMPLIMIENTO
COBERTURA ACUEDUCTO	(No. de Suscriptores acueducto/Numero de domicilios)*100	99%	36875	101%

Registro de Resultados ALC 2017												
Variables	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Suscriptores (Facturados)	35,327	35,487	35,455	35,519	35,537	35,573	35,618	35,767	35,929	36,449	36,981	37,077
Domicilios	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362
Resultados (%)	97%	98%	98%	98%	98%	98%	98%	98%	99%	100%	102%	102%

La cobertura del servicio de Acueducto y Alcantarillado con respecto a los domicilios DANE se superó, debido a la gestión Comercial de varias construcciones de propiedad horizontal, como el caso de más de 1000 suscriptores de Torres de san marcos y el conjunto residencial Casa Blanca.

## COBERTURA ASEO URBANO (Domicilios - Proyección DANE)

DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	META 2017	EJECUCION	% CUMPLIMIENTO
COBERTURA ASEO	(Número de suscriptores Aseo/Número de domicilios)*100	70%	26.248	72%

### REGISTRO RESULTADOS ASEO

Variables /Periodo	ENERO	FEBRERO	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Número de Suscriptores	24,606	24,697	24,658	24,749	24,788	24,863	24,916	24,969	25,110	25,631	26,172	26,248
Numero de domicilios (DANE)	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362	36,362
Resultado	68%	68%	68%	68%	68%	68%	69%	69%	69%	70%	72%	72%

La cobertura del servicio de aseo para el año 2017 fue del 72%, lo cual damos cumplimiento a la meta trazada, sabiendo que la competencia tiene una cobertura del 30% de la población de Yopal, en número de suscriptores y hemos aumentado gracias a la fidelización y al buen servicio que se ha venido prestando, para el año 2017 ingresaron 1787 nuevos suscriptores, por lo que supera el umbral de matrículas nuevas, lo que significa que hay suscriptores que han desistido de la competencia.

A pesar de que tengamos el 70% del total de los inmuebles del Municipio de Yopal, se recomienda seguir con las campañas de fidelización hacia la prestación del servicio de recolección transporte y disposición final de los residuos sólidos.

## CONSUMO ACUEDUCTO M3 POR ESTRATO Y SERVICIO 2017.



	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

En la siguiente gráfica se resume el comportamiento de consumo del servicio de Acueducto.

ONSUMOS ACUEDUCTO VIGENCIA 2017												
ESTRATO	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOV	DIC
Uno	92,270	99,394	98,938	100,598	93236	92,398	100,226	93,609	103,524	93,098	99,607	102,166
Dos	207,289	234,762	226,920	238,782	213,980	215,044	227,564	217,151	227,592	209,528	222,817	219,997
Tres	113,119	117,968	118,031	123,243	213,980	114,031	112,622	113,521	119,659	110,357	119,315	128,557
Cuatro	23,935	22,952	25,426	24,139	23,119	23,570	20,569	22,502	21,685	21,013	22,478	26,699
Cinco	498	449	465	430	411	467	515	397	441	450	535	276
Comercial	47,037	50,725	54,831	50,404	48,607	53,367	51,040	52,619	53,161	55,451	52,621	74,145
Oficial	7,318	14,285	13,990	11,620	9,888	10,453	8,288	10,433	9,733	10,380	8,756	9,482
<b>SUBTOTAL</b>	<b>491,466</b>	<b>540,535</b>	<b>538,601</b>	<b>549,216</b>	<b>603,221</b>	<b>509,330</b>	<b>520,824</b>	<b>510,232</b>	<b>535,795</b>	<b>500,277</b>	<b>526,129</b>	<b>561,322</b>
<b>TOTAL CONSUMO FACTURADOS AÑO 2017</b>												
6,386,948 m <sup>3</sup>												

### Conclusión

La Facturación es directamente proporcional al servicio de agua suministrado por red y según el histórico se registró un descenso a partir del mes de junio hasta el mes de septiembre de 2017, esto debido a la intermitencia en el servicio por causa de las lluvias.

Dentro de los sectores más afectados por la intermitencia en el suministro de agua fue el Centro de la ciudad donde se encuentran los usuarios comerciales lo que refleja el descenso notorio en el facturado, en el mes de diciembre mejoró gracias a la continuidad del servicio de la planta alterna.

### M3 DE ALCANTARILLADO

El siguiente cuadro presenta los consumos del servicio de Alcantarillado durante el periodo de enero a agosto de 2017 que evidencia el descenso del consumo.

CONSUMOS ALCANTARILLADO VIGENCIA 2017												
ESTRATO	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Uno	86,900	94,187	93,291	94,304	87,477	87,024	94,177	88,491	97,679	88,152	94,321	86,139
Dos	206,498	233,889	225,936	237,906	213,086	213,841	226,835	214,998	226,753	208,799	222,047	191,259
Tres	118,581	121,606	123,224	127,201	117,487	121,018	120,033	119,940	127,172	117,035	126,660	111,918
Cuatro	22,510	22,335	23,914	22,153	22,696	23,081	20,158	21,602	21,391	20,149	22,065	19,684
Cinco	272	311	292	252	272	260	324	229	204	216	178	343
Comercial	45,244	49,371	52,339	49,254	46,400	51,775	49,807	49,901	51,604	54,174	51,047	61,775
Oficial	5,850	13,307	13,386	10,790	7,782	9,139	7,269	9,869	9,037	9,805	8,224	35,147
<b>SUBTOTAL</b>	<b>485,855</b>	<b>535,006</b>	<b>532,382</b>	<b>541,860</b>	<b>495,200</b>	<b>506,138</b>	<b>518,603</b>	<b>505,030</b>	<b>533,840</b>	<b>498,330</b>	<b>524,542</b>	<b>506,265</b>

Fecha de Elaboración  
2011-04-07

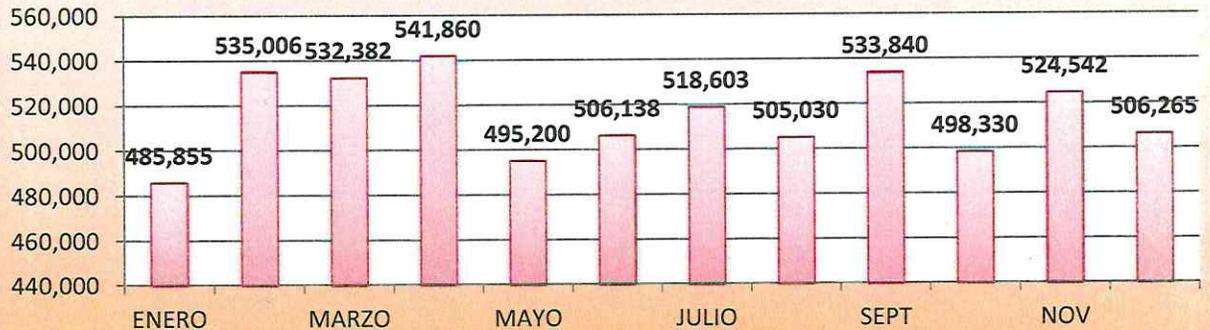
Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

## VERTIMIENTO M3 FACTURADOS 2017



### Conclusión

La medición al consumo de alcantarillado es directamente proporcional al de servicio de acueducto, por lo que al afectarse el consumo de acueducto se reduce alcantarillado.

### ANÁLISIS DEL FACTURADO POR ESTRATO Y SERVICIO. FACTURADO SERVICIO DE ACUEDUCTO

FACTURADO ACUEDUCTO CORRIENTE VIGENCIA 2017												
ESTRATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Uno	54,194,576	60,937,942	60,317,903	62,716,396	57,972,054	57,032,127	70,604,302	66,435,093	87,248,322	80,055,677	79,402,625	89,458,798
Dos	189,269,940	216,123,613	209,001,063	225,218,324	203,409,569	205,429,469	218,496,929	236,990,414	243,832,535	241,090,003	260,282,150	289,246,237
Tres	125,180,506	133,352,319	134,862,291	142,710,872	131,768,764	136,750,868	138,676,977	170,948,883	179,298,452	172,881,247	185,592,431	206,363,083
Cuatro	29,345,032	800,638	31,047,995	30,767,284	30,411,463	31,110,675	28,676,606	40,442,880	38,899,857	39,021,971	39,538,034	42,572,341
Cinco	1,002,023	57,924,583	828,804	820,488	800,127	971,128	887,695	864,126	936,191	1,003,766	1,204,360	732,096
Comercial	78,882,196	82,085,227	86,994,214	83,623,273	89,545,072	87,992,101	91,062,624	124,852,249	122,459,887	129,372,546	126,696,299	131,158,100
Oficial	7,866,521	13,760,692	13,163,474	12,077,386	10,624,921	10,509,632	8,529,918	12,641,801	11,791,068	13,518,434	12,122,399	12,709,831
<b>TOTAL</b>	<b>485,740,794</b>	<b>564,985,014</b>	<b>536,215,744</b>	<b>557,934,023</b>	<b>524,531,970</b>	<b>529,796,000</b>	<b>556,935,051</b>	<b>653,175,446</b>	<b>684,466,312</b>	<b>676,943,644</b>	<b>704,838,298</b>	<b>772,240,486</b>

**TOTAL FACTURADO ACUEDUCTO AÑO 2017**

**\$ 7,247,802,782**



### Conclusión:

El valor facturado ha sido progresivo, por lo que el valor facturado durante todo el año es de \$ 7, 247, 802,782 superando más de mil doscientos millones con respecto al 2016 que fue \$ 5, 889, 748,801 este valor no incluye el valor de cartera por lo que se convierte en el facturado corriente.

### FACTURADO SERVICIO DE ALCANTARILLADO

FACTURADO ALCANTARILLADO CORRIENTE VIGENCIA 2017												
ESTRATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Uno	33,994,190	37,202,487	36,074,185	38,115,617	34,599,540	34,503,199	41,302,335	37,882,546	42,424,694	37,515,370	41,240,827	39,839,036
Dos	139,104,639	153,601,623	147,724,951	160,976,283	145,090,637	145,002,604	159,733,968	151,253,875	162,153,590	150,503,368	158,804,963	148,332,683
Tres	109,681,422	114,577,961	113,806,997	118,516,474	112,610,312	115,052,010	118,625,414	117,139,709	124,712,923	116,213,469	124,312,281	109,539,244
Cuatro	24,107,986	24,206,882	25,256,599	23,809,883	23,802,074	24,026,771	23,952,099	24,978,358	24,941,192	24,490,087	25,337,627	22,131,019
Cinco	353,499	399,003	403,444	381,848	364,675	345,019	472,096	365,875	335,700	345,355	353,805	275,983
Comercial	64,026,642	67,676,773	68,671,223	66,715,429	65,916,377	70,839,484	71,953,289	72,703,361	76,031,465	73,894,543	75,369,622	68,638,084
Oficial	16,593,217	14,468,762	14,152,318	12,967,065	10,714,543	15,176,807	14,681,388	12,668,695	12,215,640	12,222,737	11,999,824	11,068,511
<b>TOTAL</b>	<b>387,861,595</b>	<b>412,133,491</b>	<b>406,089,717</b>	<b>421,482,599</b>	<b>393,098,158</b>	<b>404,945,894</b>	<b>430,720,589</b>	<b>416,992,419</b>	<b>442,815,204</b>	<b>415,184,929</b>	<b>437,418,949</b>	<b>399,824,560</b>
<b>TOTAL FACTURADO ALCANTARILLADO AÑO 2017</b>												
<b>\$ 4,968,568,104</b>												

### Conclusión

Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

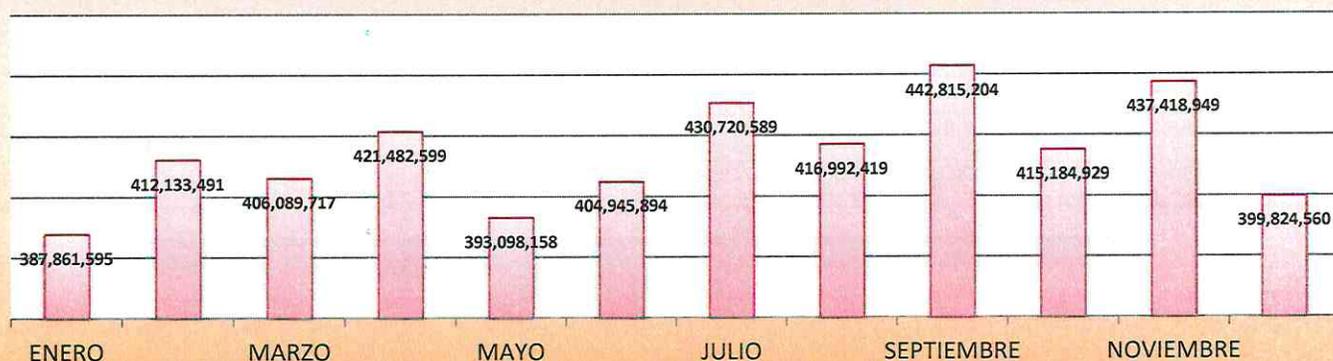
Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

En la facturación del año 2017 se evidencia un descenso del valor facturado en el servicio de Alcantarillado, esto obedece que para el año 2017 las tarifas del valor al metro cúbico bajaron.

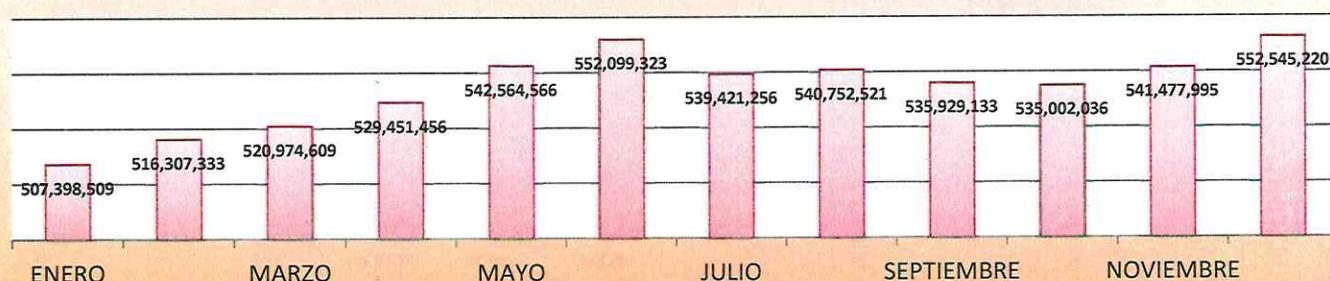
## FACTURADO ALCANTARILLADO 2017



## FACTURADO SERVICIO DE ASEO

FACTURADOS ASEO TOTAL VIGENCIA 2017												
ESTRATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Uno	47,473,644	47,820,894	47,441,498	48,264,772	48,736,181	48,745,599	49,824,848	50,136,414	50,552,232	51,139,695	53,317,828	53,074,707
Dos	113,837,297	115,026,761	114,721,627	116,830,704	120,355,797	119,958,182	121,694,776	121,756,923	123,747,755	124,989,567	124,726,515	124,169,573
Tres	154,083,768	158,028,879	156,184,775	161,626,543	165,716,519	166,992,197	165,453,205	163,869,743	165,462,626	167,268,857	169,293,716	170,091,891
Cuatro	31,841,432	33,043,107	32,658,395	34,229,264	35,208,401	35,951,701	35,907,953	36,016,301	35,864,797	35,736,810	34,436,275	34,868,743
Cinco	779,324	786,894	568,774	634,194	624,988	662,409	622,200	676,253	604,666	714,131	746,706	891,576
Comercial	126,878,804	132,061,601	135,848,913	138,432,973	139,044,314	138,750,459	130,528,810	129,180,569	125,736,284	124,679,990	121,800,104	126,271,937
Oficial	32,504,240	29,539,197	33,550,627	29,433,006	32,878,366	41,038,776	35,389,464	39,116,318	33,960,773	30,472,986	37,156,851	43,176,793
<b>SUBTOTAL</b>	<b>507,398,509</b>	<b>516,307,333</b>	<b>520,974,609</b>	<b>529,451,456</b>	<b>542,564,566</b>	<b>552,099,323</b>	<b>539,421,256</b>	<b>540,752,521</b>	<b>535,929,133</b>	<b>535,002,036</b>	<b>541,477,995</b>	<b>552,545,220</b>

## FACTURADO ASEO 2017



**TOTAL FACTURADO ASEO AÑO 2017**

**\$ 6,413,923,957**

### Conclusión

El facturado por el servicio de aseo es constante pese a tener competencia, se facturaron alrededor de 6 mil millones de pesos, sin incluir la disposición final.

## FACTURADO DISPOSICION FINAL

FACTURADO CORRIENTE DISPOSICION FINAL VIGENCIA 2017 MAS CARTERA												
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FACTURACION MES	180,233,931	173,679,217	145,645,193	169,542,300	161,710,856	208,795,189	194,861,355	173,818,377	167,969,955	180,233,931	175,389,763	159,322,810
CARTERA	131,691,908	174,838,336	55,354,894	112,889,899	138,995,478	102,402,174	95,367,813	74,957,236	65,822,947	131,691,908	42,046,352	57,641,985
<b>TOTAL</b>	<b>311,925,839</b>	<b>348,517,553</b>	<b>201,000,087</b>	<b>282,432,199</b>	<b>300,706,334</b>	<b>311,197,363</b>	<b>290,229,168</b>	<b>248,775,613</b>	<b>233,792,902</b>	<b>311,925,839</b>	<b>217,436,115</b>	<b>216,964,795</b>

**TOTAL FACTURADO DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2017**  
**\$ 2,091,202,877**



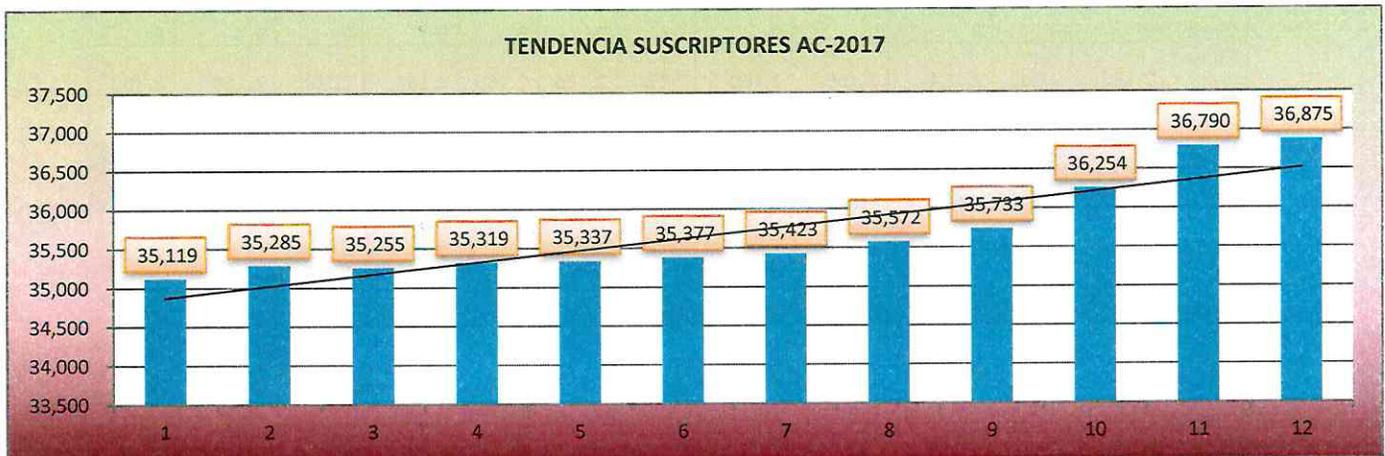
### Conclusión

La facturación de disposición final se mejoró en más de 200 millones de pesos con respecto al 2016, los municipios siguen disponiendo en Yopal, convirtiéndonos en la empresa líder del Casanare.

### **BALANCE DE LOS SUSCRIPTORES FACTURADOS POR SERVICIO Y ESTRATO MES A MES**

A continuación se reflejan nuevos suscriptores dentro de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal.

## SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO



ACUEDUCTO 2017												
Estrat o	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Uno	6,802	6,947	6,928	6,956	6,964	6,977	6,983	7,125	7,256	7,737	8,242	8,271
Dos	15,097	15,113	15,113	15,130	15,126	15,139	15,153	15,160	15,161	15,192	15,211	15,225
Tres	9,007	9,003	8,999	9,016	9,025	9,022	9,044	9,043	9,071	9,078	9,097	9,134
Cuatro	1,867	1,869	1,865	1,866	1,864	1,875	1,877	1,875	1,881	1,882	1,880	1,884
Cinco	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
Comercial	2,199	2,205	2,199	2,200	2,207	2,213	2,214	2,217	2,212	2,212	2,207	2,208
Oficial	128	129	132	132	132	132	133	133	133	134	134	134
<b>SUBTOTAL</b>	<b>35,119</b>	<b>35,285</b>	<b>35,255</b>	<b>35,319</b>	<b>35,337</b>	<b>35,377</b>	<b>35,423</b>	<b>35,572</b>	<b>35,733</b>	<b>36,254</b>	<b>36,790</b>	<b>36,875</b>

### Conclusión

Al realizar la comparación entre 2016 y 2017, se incrementaron 1842 nuevos suscriptores del servicio de acueducto.

## SUSCRIPTORES DE ALCANTARILLADO

ALCANTARILLADO 2017												
Estrat o	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Uno	6,444	6,586	6,565	6,590	6,598	6,610	6,616	6,757	6,887	7,365	7,868	7,909
Dos	15,031	15,047	15,048	15,064	15,060	15,070	15,084	15,093	15,094	15,125	15,144	15,158
Tres	9,715	9,710	9,707	9,728	9,738	9,736	9,758	9,757	9,786	9,794	9,812	9,849

Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

Cuatro	1,843	1,845	1,841	1,842	1,840	1,851	1,853	1,851	1,857	1,858	1,855	1,859
Cinco	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Comercial	2,158	2,162	2,154	2,155	2,160	2,166	2,166	2,168	2,164	2,165	2,160	2,160
Oficial	127	128	131	131	131	131	132	132	132	133	133	133
<b>SUBTOTAL</b>	<b>35,327</b>	<b>35,487</b>	<b>35,455</b>	<b>35,519</b>	<b>35,536</b>	<b>35,573</b>	<b>35,618</b>	<b>35,767</b>	<b>35,929</b>	<b>36,449</b>	<b>36,981</b>	<b>37,077</b>



## Conclusión

1832 nuevos suscriptores ingresaron a diciembre de 2017 en el servicio de Alcantarillado.

## SUSCRIPTORES DE ASEO

ASEO 2017												
Estrat	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Uno	5,220	5,260	5,236	5,266	5,276	5,292	5,297	5,328	5,448	5,919	6,420	6,440
Dos	8,743	8,768	8,755	8,781	8,789	8,811	8,830	8,839	8,832	8,866	8,883	8,900
Tres	7,201	7,210	7,209	7,242	7,256	7,269	7,295	7,307	7,329	7,342	7,360	7,397
Cuatro	1,547	1,551	1,550	1,552	1,552	1,565	1,567	1,567	1,574	1,575	1,577	1,581
Cinco	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Comercial	1,747	1,760	1,757	1,757	1,764	1,775	1,775	1,776	1,775	1,777	1,780	1,778
Oficial	130	130	133	133	133	133	134	134	134	134	134	134
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24,606</b>	<b>24,697</b>	<b>24,658</b>	<b>24,749</b>	<b>24,788</b>	<b>24,863</b>	<b>24,916</b>	<b>24,969</b>	<b>25,110</b>	<b>25,631</b>	<b>26,172</b>	<b>26,248</b>



### 3.2 UNIDAD DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (P.Q.R.).

La Oficina de PQR, tiene la misión de recibir, atender, tramitar y responder las peticiones o reclamos y recursos verbales o escritos que presenten los usuarios, los suscriptores o los suscriptores potenciales en relación con el servicio o los servicios que presta la Empresa; garantizando la atención amable y oportuna.

La unidad de PQR, es la encargada en darles contestación a todas las peticiones quejas y recursos a los usuarios en los términos de ley.

La Empresa está dando cumplimiento a lo contemplado en el Artículo 76 de la ley 1474 de 2011 en relación a: "**Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.** En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. (...)

De conformidad con la circular externa No. 001 de 2011 del 20-10-2011 en su numeral 3 contempla: "*Las entidades destinatarias de la presente circular dispondrán de un registro público organizado sobre los derechos de petición que le sean formulados, el cual contendrá, como mínimo, la siguiente información: El tema o asunto que origina la petición o la consulta, su fecha de recepción o radicación, el término para resolverla, la dependencia responsable del asunto, la fecha y número del oficio de respuesta. Este registro deberá ser publicado en la página web u otro medio que permita a la ciudadanía su consulta y seguimiento.*" (Cursiva fuera de texto).

Con la actualización de los procedimientos de PQR y el diseño de nuevos formatos y controles que permitirán garantizar el seguimiento de las PQR escritas y verbales presentadas por los suscriptores o usuarios, los cuales se encuentran publicados con sus respectivos formatos en la página web.

Con la ley 1712 del 06 de marzo de 2014 "*Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones*", se está en proceso de diseño para publicar la información que es responsabilidad de la oficina de PQR.

**MAGISOFT TERMINAL:** Para la asignación de turnos en la Dirección Comercial se estableció el software Magisoft Terminal, donde la **A** es Atención al usuario (es decir presenta una petición, queja o reclamo, así como solicitudes del servicio y solicitudes de reposición de medidor, y la **F** asignada para solicitar copia de factura o abono, función que en picos altos de usuarios puede ser reforzada por la Secretaría de la Dirección Comercial.

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

El Magisof Terminal tiene la opción de realizar un análisis en tiempo de espera y cantidad de usuarios atendidos, sin embargo es una aplicación subjetiva cuya medida orienta a que en esa medición los funcionarios se inclinen por la opción F, la cual por ser un proceso sencillo, significaría mayores estadísticas ya que en la Atención usuario están también las matriculas procedimiento que demora alrededor de 30 minutos.

**CARTELERA INSTITUCIONAL:** Ubicada en el área de atención al ciudadano de la dirección comercial, se tiene publicado los contratos de condiciones uniformes de acueducto, alcantarillado y aseo e información de interés para nuestros suscriptores.

**ACCESORIOS REQUERIDOS PARA ACOMETIDA NUEVA:** Ubicada en el área de atención al ciudadano de la dirección comercial, para claridad de nuestros usuarios y/o suscriptores en relación a los materiales y accesorios requeridos para una acometida.

**BUZON DE SUGERENCIAS:** Ubicado en el área de atención al ciudadano de la dirección comercial, para que nuestros usuarios y/o suscriptores radiquen las inquietudes que consideren pertinentes, en relación a la prestación de nuestros servicios y la atención de sus solicitudes.

**HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:** Ubicado en la puerta de la entrada principal de la Empresa.



## AREA DE ATENCIÓN AL USUARIO

	
TELEVISOR	AREA DE ESPERA
	
DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS	MODULOS DE ATC

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>		 <p>20 AÑOS E.A.A.A.Y.</p>	
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	



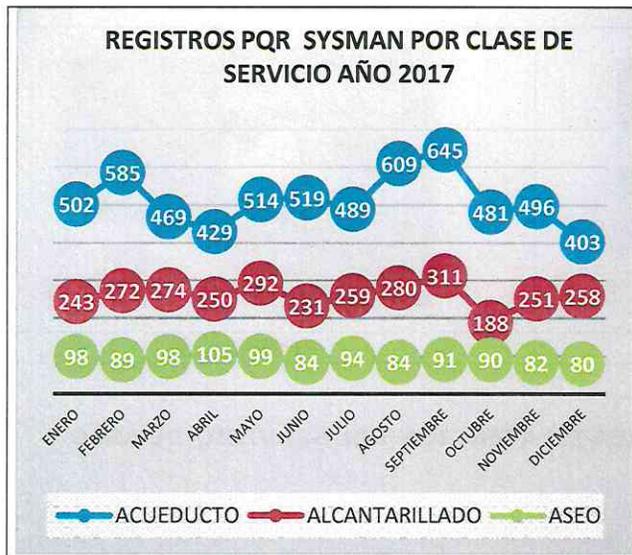
**PUNTOS DE PAGO:** Ubicado en la puerta de la entrada principal de la Empresa.

**AREA DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE ASEO**



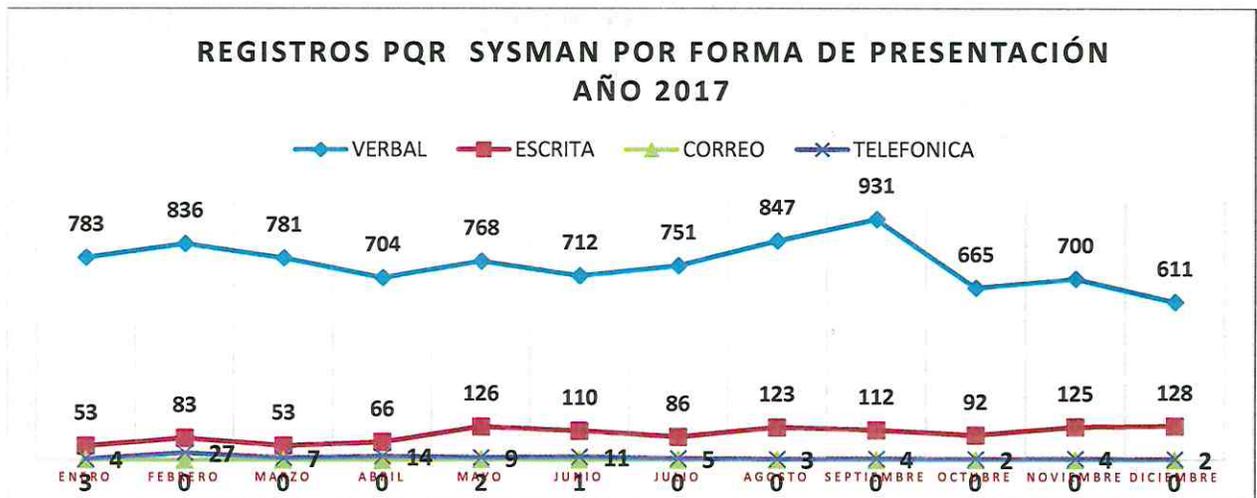
**PQR POR CLASE DE SERVICIO**

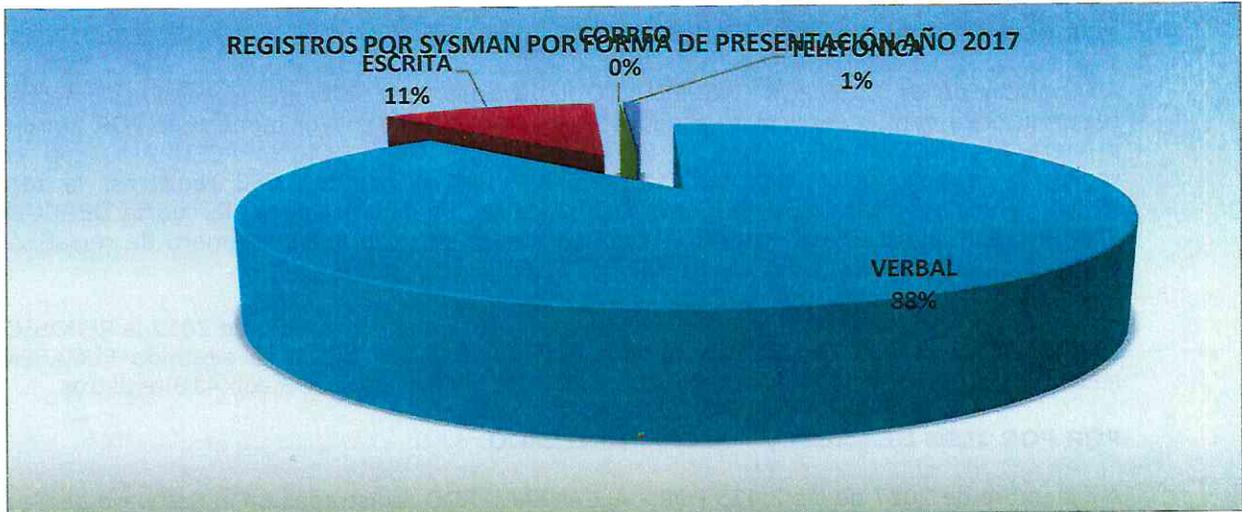
A Diciembre de 2017 de las 10.344 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial 6.141 fueron por el servicio de Acueducto equivalente al 59%, 3.109 por el servicio de alcantarillado equivalente al 30% y 1.094 por el servicio de aseo equivalente al 11%, en el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de las PQR por clase de servicio a diciembre de 2017:



## PQR FORMA DE PRESENTACIÓN

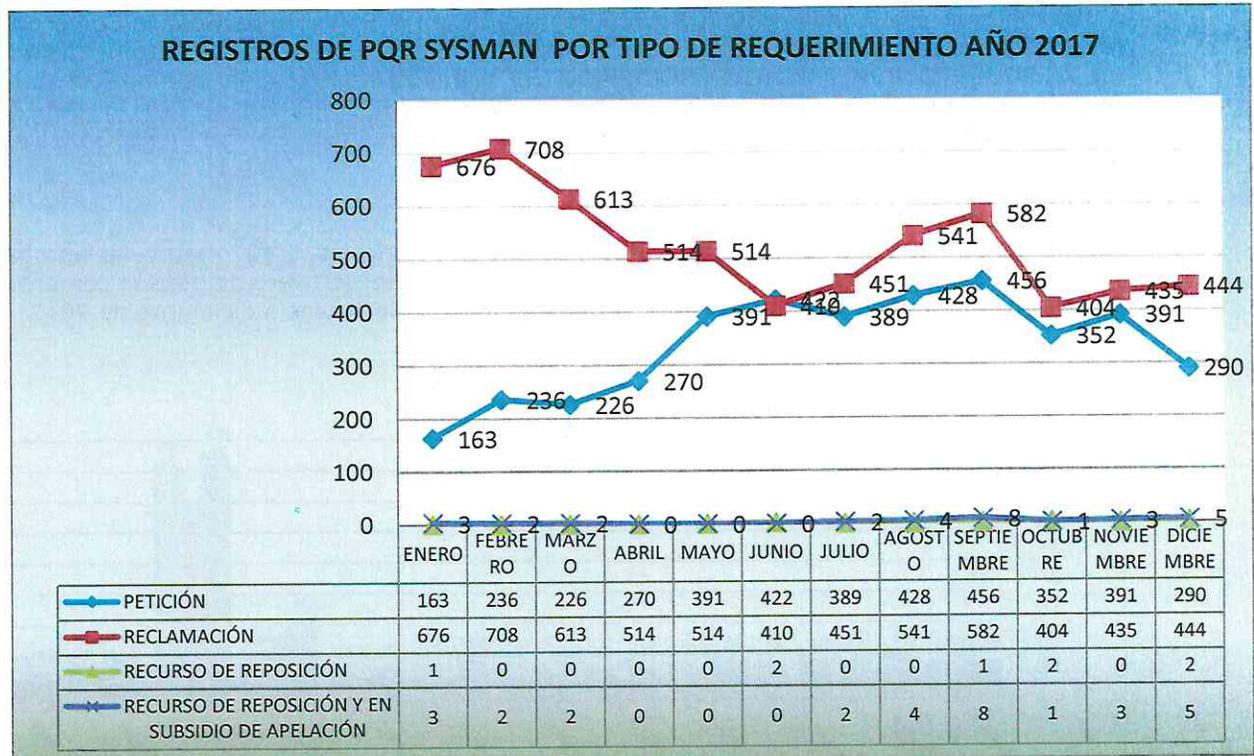
A diciembre de 2017 de las 10.344 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial 9.089 fueron verbales, 1.157 escritas, 6 correo electrónico y 92 telefónicas, en el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de las PQR por forma de presentación a diciembre de 2017:





## PQR POR TIPO DE REQUERIMIENTO

A diciembre de 2017 de las 10.344 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial 4.014 fueron peticiones, 6.292 reclamaciones, 8 recursos de reposición y 30 recursos de reposición y en subsidio de apelación ante la SSPD, en el siguiente gráfico se detallan el comportamiento de las PQR por tipo de requerimiento a diciembre de 2017:



## PQR POR TIPO DE CAUSAL – ACUEDUCTO

A Diciembre de las 3.060 PQR - ACUEDUCTO registradas en el Software de Gestión Comercial las reclamaciones para el servicio de acueducto que presentaron mayor número de PQR fueron: La primero fue INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO con 1.663 registros, la segunda causal fue COBROS POR PROMEDIO con 653 registros, la tercera INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFICATIVA con 159 registros, la cuarta DESCUENTO POR PREDIO DESOCUPADO con 131 registros y la quinta con mayor número de registros fue FALLA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO CONTINUIDAD con 98.

En relación a las peticiones por el servicio de acueducto para a diciembre de 2017 la REPOSICION DEL MEDIDOR fue la que mayor número de registros con 1.220, la segunda FUGA EN EL MEDIDOR con 479 registros y la tercera CAMBIO DE DATOS BASICOS con 418 registros.

## PQR POR TIPO DE CAUSAL – ALCANTARILLADO

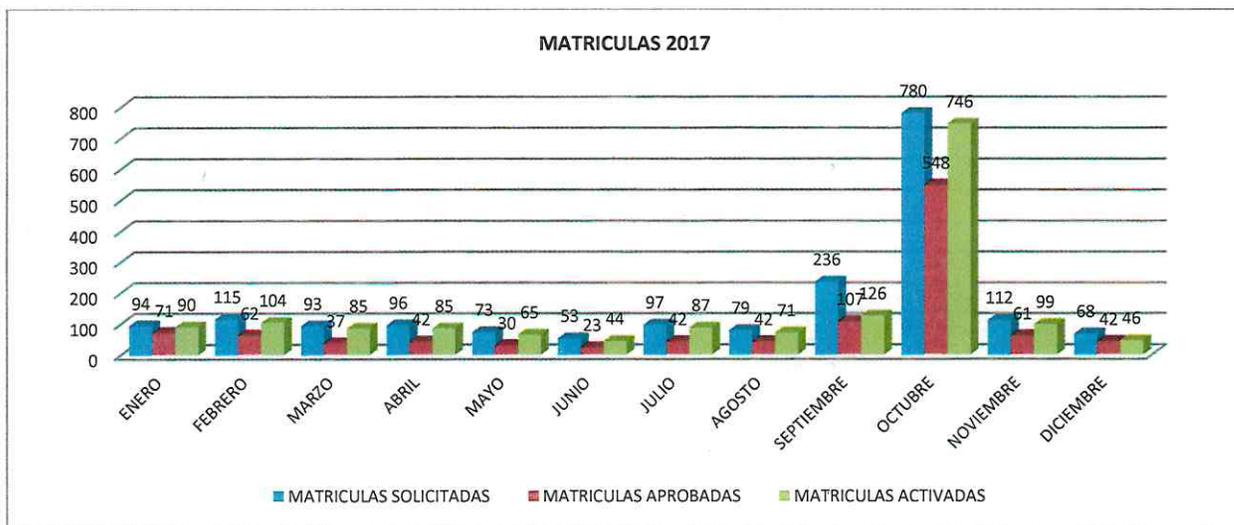
A diciembre de 2017 de las 2.475 PQR - ALCANTARILLADO registradas en el Software de Gestión Comercial las reclamaciones para el servicio de alcantarillado que presentaron mayor número de PQR fueron: La primero fue INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO con 1.452 registros, la segunda causal fue COBROS POR PROMEDIO con 625 registros y la tercera DESCUENTO POR PREDIO DESOCUPADO con 100 registros, la petición con mayor número de registros para el servicio de alcantarillado fue CAMBIO DE DATOS BASICOS con 274.

## PQR POR TIPO DE CAUSAL - ASEO

A diciembre de 2017 de las 830 PQR ASEO registradas en el Software de Gestión Comercial las reclamaciones para el servicio de aseo que presentaron mayor número de PQR fueron: La primero fue DESCUENTO POR PREDIO DESOCUPADO ES con 450 registros, la segunda causal fue SUBSIDIOS Y CONTRIBUCION con 95 registros y la tercera INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCION FAC con 73 registros, la petición con mayor número 134 fue CAMBIO DE DATOS BASICOS.

## MATRICULAS

A Diciembre de 2017 se registraron 1.896 solicitudes de matrículas, 1.107 matrículas aprobadas y 1.648 matrículas activadas, según el reporte generado por el software de gestión comercial. En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de las matrículas a diciembre de 2017:



Para los meses de septiembre, octubre y noviembre se realizaron las matricules del proyecto TORRES DE SAN MARCOS, el cual tiene 980 beneficiarios de apartamentos.

## INDICE DE RECLAMACIONES ACUEDUCTO



Para la vigencia 2017 se obtuvo un promedio del 1.4% de suscriptores y/o usuarios que realizaron reclamaciones por el servicio de acueducto registradas en el sistema comercial SYSMAN, en relación al total de suscriptores del servicio de acueducto (36.875 a diciembre).

## INDICE DE RECLAMACIONES ALCANTARILLADO



Para la vigencia 2017 se obtuvo un promedio del 0.72% de suscriptores y/o usuarios que realizaron reclamaciones por el servicio de alcantarillado registradas en el sistema comercial SYSMAN, en relación al total de suscriptores del servicio de alcantarillado (37.077 a diciembre).

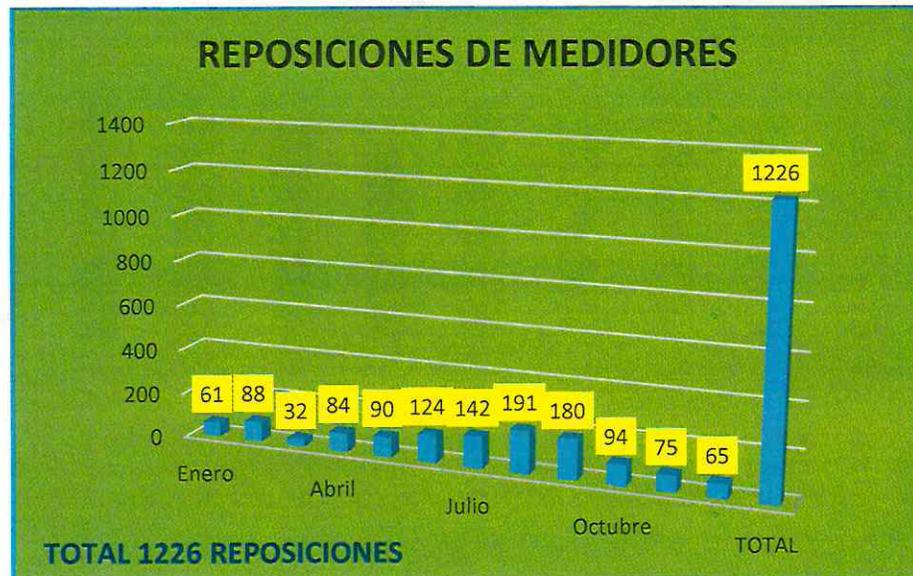
## INDICE DE RECLAMACIONES ASEO



Para la vigencia 2017 se obtuvo un promedio del 0.72% de suscriptores y/o usuarios que realizaron reclamaciones por el servicio de aseo registradas en el sistema comercial SYSMAN, en relación al total de suscriptores del servicio de aseo (26.248 a diciembre).

### 3.3 ANALISIS DEL INDICADOR DE MICRO MEDICIÓN Y COBERTURA

Dentro del Plan de Reposición de Medidores de la EAAAY se viene adelantando inspecciones y revisión de los equipos de medición de forma visual aquellos que llevan mayor a 3000 metros cúbicos, como también las novedades de facturación como medidor dañado, medidor nubado, daño en la esfera, y frenados, los cuales al confirmar la novedad se notifican para reposición.



En el periodo de enero a diciembre de 2017, se ha realizado la reposición de 1226 medidores reportados con anomalías. La unidad de medidores sigue realizando los avisos a los usuarios, teniendo en cuenta el plan de reposición de medidores con el procedimiento estipulado por la Ley 142 de 1994.

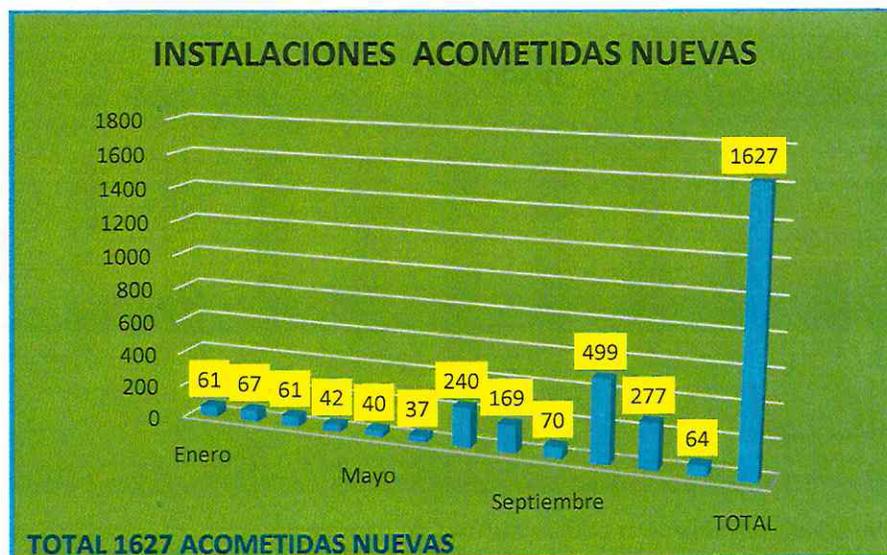
En el primer trimestre se propone incrementar el personal y las jornadas de inspección de medidores con anomalía en la ciudad.

Entre finales del segundo y principios del tercer trimestre se incrementa el número de medidores con anomalía cambiados, ya que se aumentó el personal de campo y se adquirieron 475 medidores para la venta y financiación a los usuarios, que facilitaron en proceso con los usuarios, logrando que para el año 2017 se realizara el doble de reposición que en el año 2016.

Año	2016	2017
Número de Reposiciones	553	1226

En el cuarto semestre se agotaron los medidores para la venta y vuelven a disminuir las solicitudes de reposición.

## ✚ INSTALACIONES DE ACOMETIDAS NUEVAS



En el 2017, se instalaron 1627 acometidas nuevas en la ciudad.

Durante el primer y segundo trimestre las matrículas se mantuvieron en un número bajo ya que corresponden únicamente a solicitudes de matrículas individuales.

En el tercer y cuarto trimestre las solicitudes de matrículas incrementan, ya que se hicieron conexiones en bloque, correspondiente a los planes de vivienda de San Marcos casas, San Marcos apartamentos y la legalización de matrículas en Llano Lindo.

## ✚ COBERTURA DE MICROMEDICIÓN NOMINAL

Durante el primer trimestre de 2017 se llegó a una medición nominal de 99.7%, es decir a un total de medición en la ciudad de 35.156 suscriptores de los 35.265 matriculados en la ciudad.

Para el segundo y tercer trimestre de 2017 subió y se mantuvo constante la medición de los suscriptores en un 99.8%, es decir, al mes de septiembre de los 36.806 suscriptores activos del momento, 36.672 contaban con micromedición del consumo según lo reportado en el sistema.

## COBERTURA MICROMEDICIÓN NOMINAL 2017

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
No. Suscriptores activos acueducto	35127	35297	35265	35303	35350	35390	35436	35586	35746	35943	36806	36893
No. Suscriptores con medición	34772	35051	35156	35218	35271	35314	35363	35507	35666	35861	36672	36781
No. Suscriptores sin medición	355	246	109	85	79	76	73	79	80	82	134	112
<b>PORCENTAJE COBERTURA NOMINAL</b>	<b>98.99%</b>	<b>99.30%</b>	<b>99.69%</b>	<b>99.76%</b>	<b>99.78%</b>	<b>99.79%</b>	<b>99.79%</b>	<b>99.78%</b>	<b>99.78%</b>	<b>99.77%</b>	<b>99.64%</b>	<b>99.70%</b>

Para el último trimestre de 2017 se refleja una menor cobertura de los usuarios con micromedición, en comparación a los últimos 2 trimestres anteriores, ya que siguen existiendo inconsistencias en las bases de datos de los medidores registrados, donde se identificaron fallas como información faltante o errónea en el registro de números de medidores, que se reflejan como usuarios sin medición, así mismos predios deshabitados o con servicio de acueducto suspendido.



Se establecen como medidas de mejora, apoyar el área de catastro de usuarios, para realizar los correctivos correspondientes en el sistema, desarrollar jornadas de verificación con todo el personal en campo de los usuarios que no registran sistema de medición y unificar información para la actualización permanente de datos del sistema.

### 🚧 COBERTURA DE MICROMEDICIÓN EFECTIVA

En el primer trimestre se evidenció una disminución de 0.3% de medidores funcionando en el mes de febrero, sin embargo en marzo incrementa 0.7% manteniéndose en rango del 94%, con un promedio de 94.5% de medidores funcionando efectivamente en la ciudad. Durante el segundo trimestre se llegó al 96.1% de cobertura en el mes de mayo, correspondiente a 33.890 medidores funcionando correctamente de los 35.271 instalados en la ciudad en dicho periodo, aunque para el mes de junio disminuyó la efectividad en 0.8%.

En los meses de julio, agosto y septiembre, aumenta el número de medidores funcionando efectivamente a un 96.9%, siendo este el trimestre con la medición más efectiva en el año, debido a que la venta y financiación de medidores en la empresa, incentiva al usuario a realizar la reposición de medidores de manera inmediata a su notificación. Para el último trimestre de 2017, la micromedición efectiva disminuye 2.0% llegando a 94.9%, debido a que se agotaron los equipos de medición para la venta y el factor económico es el mayor impedimento que manifiesta el usuario para realizar la reposición.

## COBERTURA DE MICROMEDICIÓN EFECTIVA-2017

MICROMEDICIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Suscriptores con medidor	34,772	35,051	35156	35218	35271	35314	35363	35507	35666	35861	36672	36781
medidores Funcionando	32,857	33,001	33,357	33,627	33,890	33,657	33,829	34,223	34,563	34,626	35,374	34,912
No. Medidores Dañados (anomalías)												
No. Medidores Con Problemas (anomalías)	1915	2050	1799	1591	1381	1657	1534	1284	1103	1235	1298	1869
<b>PORCENTAJE COBERTURA EFECTIVA</b>	<b>94.49 %</b>	<b>94.15%</b>	<b>94.88 %</b>	<b>95.48 %</b>	<b>96.08 %</b>	<b>95.31 %</b>	<b>95.66 %</b>	<b>96.38%</b>	<b>96.91%</b>	<b>96.56%</b>	<b>96.46%</b>	<b>94.92%</b>

### 3.4 OFICINA DE CARTERA

#### EVOLUCION, GESTION Y RESULTADOS DE RECUPERACION DE CARTERA

Teniendo en cuenta que la cartera es el componente más líquido del activo corriente, se debe tomar medidas necesarias para que los usuarios realicen el pago de manera oportuna y efectiva, con el fin que no se afecte la liquidez y el flujo de efectivo de la Empresa.

Para el desarrollo de la recuperación de cartera es necesario contar con una estrategia clara y bien definida que permita hacer frente a un posible atraso de pago y así poder tomar acciones concretas cuando esto suceda.

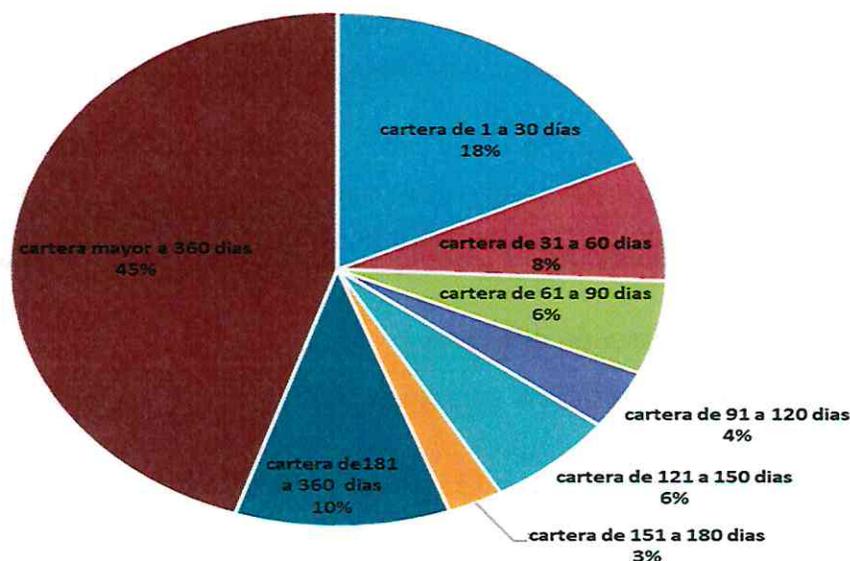
La vinculación de usuarios al servicio, se genera de una manera desarticulada al proceso de cartera, ya que no se puede evaluar si es un cliente riesgoso o no, partiendo desde la actividad de facturación y distribución inadecuada de las facturas que hace que el pago no sea oportuno.

#### **Cartera por edades y servicio**

La cartera por edades y servicios durante la vigencia de 2017, ha presentado el incremento más alto en el mes de mayo, seguido del mes de diciembre, debido a que, por inconvenientes presentados en el sistema para subir el recaudo no se pudo realizar suspensiones y cortes con la misma frecuencia que en meses anteriores.

La cartera por edades de vencimiento presenta el porcentaje más alto del 45% que corresponde a la cartera mayor a 360 días, seguida por la cartera de 1 a 30 días con el 18% y la de menor valor corresponde a la cartera de 151 a 180 días con el 3%.

## Comportamiento de Cartera por Edades



### CARTERA FACTURADA ACTIVA POR EDADES Y POR SERVICIOS

Edades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Cartera No Vencida</b>	<b>816,795,059</b>	<b>884,318,291</b>	<b>851,473,663</b>	<b>986,938,209</b>	<b>815,376,719</b>	<b>941,273,236</b>	<b>858,741,055</b>	<b>933,093,872</b>	<b>909,866,955</b>	<b>872,537,989</b>	<b>976,331,563</b>	<b>941,423,627</b>
cartera de 1 a 30 días	107,566,993	95,802,078	68,329,601	110,876,140	122,105,953	98,886,495	92,271,731	112,621,540	109,906,032	114,895,604	112,315,020	131,779,134
cartera de 31 a 60 días	61,327,227	108,533,253	40,176,985	35,607,008	55,396,449	50,015,358	46,933,607	46,530,133	47,875,043	44,194,388	68,908,127	55,941,575
cartera de 61 a 90 días	22,978,667	56,381,601	31,514,051	42,448,761	21,734,463	48,005,617	46,965,803	30,860,867	36,628,869	42,939,594	30,903,984	42,811,475
cartera de 91 a 120 días	32,878,484	21,138,905	19,918,890	28,410,885	30,232,120	22,913,460	23,129,753	41,796,840	28,450,318	35,512,371	48,138,444	27,672,000
cartera de 121 a 150 días	24,726,842	32,607,535	23,813,081	18,545,470	27,708,299	27,673,933	20,101,605	20,239,327	30,778,135	17,397,694	34,407,560	46,468,707
cartera de 151 a 180 días	31,223,720	21,238,167	25,974,030	24,899,680	16,886,630	24,963,618	25,513,323	19,045,430	22,882,529	31,808,945	18,559,137	19,883,638
cartera de 181 a 360 días	95,088,930	116,593,887	111,463,684	128,887,431	132,191,737	118,987,633	120,750,637	115,266,912	110,443,072	101,084,233	89,105,482	77,440,539
cartera mayor a 360 días	265,443,130	273,517,253	293,225,745	309,270,429	334,274,410	332,085,759	339,205,468	334,913,689	313,605,530	321,302,990	327,677,362	328,335,731
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>1,458,029,052</b>	<b>1,610,130,970</b>	<b>1,465,889,730</b>	<b>1,685,884,013</b>	<b>1,555,906,780</b>	<b>1,664,805,109</b>	<b>1,573,612,982</b>	<b>1,654,368,610</b>	<b>1,610,436,483</b>	<b>1,581,673,808</b>	<b>1,706,346,679</b>	<b>1,671,756,426</b>
<b>CARTERA VENCIDA</b>	<b>641,233,993</b>	<b>725,812,679</b>	<b>614,416,067</b>	<b>698,945,804</b>	<b>740,530,061</b>	<b>723,531,873</b>	<b>714,871,927</b>	<b>721,274,738</b>	<b>700,569,528</b>	<b>709,135,819</b>	<b>730,015,116</b>	<b>730,332,799</b>

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, A 31 de diciembre de 2017, presenta una cartera que asciende a la suma de SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (730.332.799.00) distribuidos de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
TOTAL CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	730,332,799.00
MENOS CARTERA EN JURIDICA COBRO COACTIVO	240,067,270.00
TOTAL CARTERA EN CARTERA	490,265,529.00

Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

**Cartera en cobros coactivos:** En la Oficina Jurídica reposan 356 expedientes a 31 de diciembre de 2017, que ascienden a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (240.067.270.00) La Unidad de Cartera, ya agotó las medidas para recuperar este valor, motivo por el cual es de suma importancia la acción jurídica en este proceso.

**Comparación de la cartera consolidada y por servicios entre los años 2017 - 2016**

Para realizar este análisis se debe tener en cuentas los siguientes factores que influyen en el resultado: el aumento de suscriptores, cartera en cobros coactivos.

**Incremento de suscriptores entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017.**

SERVICIO	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA
Acueducto	36.875	35.633	1.242
Alcantarillado	37.077	35.245	1.832
Aseo	26.248	24.461	1.787

**Cartera en cobros coactivos:** En la Oficina Jurídica reposan 356 expedientes a 31 de diciembre de 2017, que ascienden a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTAA PESOS (240.067.270.00) La Unidad de Cartera, ya agotó las medidas para recuperar este valor, motivo por el cual es de suma importancia la acción jurídica en este proceso.

**RECAUDOS**

Los recaudos consolidados mes a mes a diciembre de 2017, muestran un comportamiento positivo, partiendo que en el mes de enero el recaudo fue el de menor cuantía, con una tendencia al crecimiento hasta el mes de diciembre.

Para diciembre de 2017, se recaudó el 58% del valor facturado, pendiente por recaudar el 42% que pasaría como cartera de 1 a 30 días de mora para el mes de enero de 2018.

Recaudos consolidados = Recaudo corriente + recaudo cartera

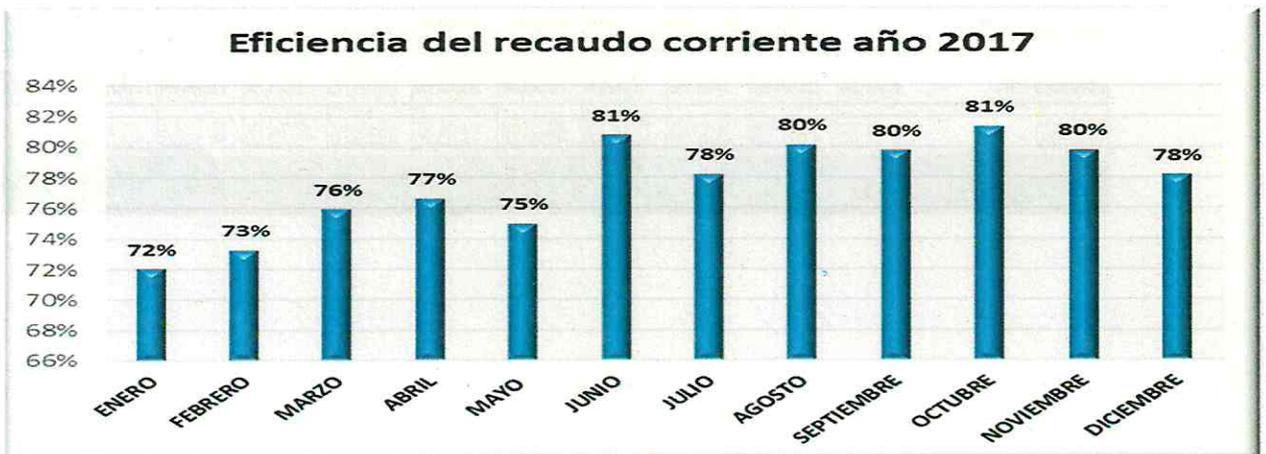
EFICIENCIA DEL RECAUDO 2017													
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ACUEDUCTO	450,386,160	518,447,953	484,009,299	496,745,181	489,013,309	494,913,492	499,703,525	583,392,002	606,671,697	628,511,020	628,523,491	654,275,581	6,534,592,710
ALCANTARILLADO DOMICILIOS	360,982,108	388,479,437	375,993,970	381,750,983	362,917,216	379,302,419	395,967,769	388,019,264	404,180,686	396,413,892	401,914,214	362,304,017	4,598,225,975
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	275,635,155	277,094,425	271,274,920	269,399,214	269,856,141	282,599,926	285,620,311	279,167,595	290,202,120	283,792,883	286,223,763	275,465,577	3,346,332,030
DISPOSICION FINAL	56,000,548	139,456,410	53,788,040	52,140,850	133,628,360	141,525,460	153,303,708	151,570,780	159,738,400	139,563,350	145,222,240	156,084,400	1,482,022,546
<b>TOTAL ASEO</b>	<b>331,635,703</b>	<b>416,550,835</b>	<b>325,062,960</b>	<b>321,540,064</b>	<b>403,484,501</b>	<b>424,125,386</b>	<b>438,924,019</b>	<b>430,738,375</b>	<b>449,940,520</b>	<b>423,356,233</b>	<b>431,446,003</b>	<b>431,549,977</b>	<b>4,828,354,576</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,143,003,971</b>	<b>1,323,478,225</b>	<b>1,185,066,229</b>	<b>1,200,036,228</b>	<b>1,255,415,026</b>	<b>1,298,941,297</b>	<b>1,334,595,313</b>	<b>1,402,149,641</b>	<b>1,460,792,903</b>	<b>1,448,281,145</b>	<b>1,461,883,708</b>	<b>1,448,129,575</b>	<b>15,951,173,251</b>



### Comportamiento Recaudos Corrientes año 2017

La eficiencia del recaudo corriente para el mes de diciembre de 2017, fue del 78% sobre el valor facturado corriente.

RECAUDADO CORRIENTE AÑO 2017												
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACUEDUCTO	379,666,122	423,583,684	417,969,714	428,551,298	396,482,502	414,469,081	429,980,474	505,336,408	528,774,561	535,729,671	548,651,399	569,012,147
ALCANTARILLADO	309,421,341	331,804,817	322,989,100	329,044,637	304,817,660	320,441,784	339,146,680	329,501,780	348,356,541	333,317,135	348,082,392	306,540,841
ASEOSIN DISPOSICION FINAL	232,992,232	234,197,454	231,944,097	230,503,421	228,568,292	235,650,940	236,657,396	238,138,577	246,003,254	246,310,995	247,005,130	237,389,994
DISPOSICION FINAL	49,989,128	49,688,720	48,947,250	52,070,220	51,771,390	140,785,380	153,167,733	139,228,370	130,129,630	135,978,060	144,861,220	149,469,340
<b>TOTAL ASEO</b>	<b>282,981,360</b>	<b>283,886,174</b>	<b>280,891,347</b>	<b>282,573,641</b>	<b>280,339,682</b>	<b>376,436,320</b>	<b>389,825,129</b>	<b>377,366,947</b>	<b>376,132,884</b>	<b>382,289,055</b>	<b>391,866,350</b>	<b>386,859,334</b>
<b>TOTAL</b>	<b>972,068,823</b>	<b>1,039,274,675</b>	<b>1,021,850,161</b>	<b>1,040,169,576</b>	<b>981,639,844</b>	<b>1,111,347,185</b>	<b>1,158,952,283</b>	<b>1,212,205,135</b>	<b>1,253,263,986</b>	<b>1,251,335,861</b>	<b>1,288,600,141</b>	<b>1,262,412,322</b>



## Comportamiento Recaudos Cartera

La eficiencia del recaudo de cartera para el mes de diciembre de 2017, fue del 21% sobre el valor facturado de cartera.

RECAUDADO CARTERA "RECAUDO DEUDA" 2017												
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACUEDUCTO	70,720,038	94,864,269	66,039,585	68,193,883	92,530,807	80,444,411	69,723,051	78,055,594	77,897,136	92,781,349	79,872,092	85,263,434
ALCANTARILLADO	51,560,767	56,674,620	53,004,870	52,706,346	58,099,556	58,860,635	56,821,089	58,517,484	55,824,145	63,096,757	53,831,822	55,763,176
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	42,642,923	42,896,971	39,330,823	38,895,793	41,287,849	46,948,986	48,962,915	41,029,018	44,198,866	37,481,888	39,218,633	38,075,583
DISPOSICION FINAL	6,011,420	89,767,690	4,840,799	70,630	81,856,970	740,080	135,975	12,342,410	29,608,770	3,585,290	361,020	6,615,060
<b>TOTAL ASEO</b>	<b>48,654,343</b>	<b>132,664,661</b>	<b>44,171,622</b>	<b>38,966,423</b>	<b>123,144,819</b>	<b>47,689,066</b>	<b>49,098,890</b>	<b>53,371,428</b>	<b>73,807,636</b>	<b>41,067,178</b>	<b>39,579,653</b>	<b>44,690,643</b>
<b>TOTAL</b>	<b>170,935,148</b>	<b>284,203,550</b>	<b>163,216,077</b>	<b>159,866,652</b>	<b>273,775,182</b>	<b>186,994,112</b>	<b>175,643,030</b>	<b>189,944,506</b>	<b>207,528,917</b>	<b>196,945,284</b>	<b>173,283,567</b>	<b>185,717,253</b>



## COMPARACION RECAUDO TOTAL AÑOS 2017 - 2016

Los recaudos consolidados a 31 de diciembre 2017, presentaron un aumento del 14% en comparación con el año 2016.

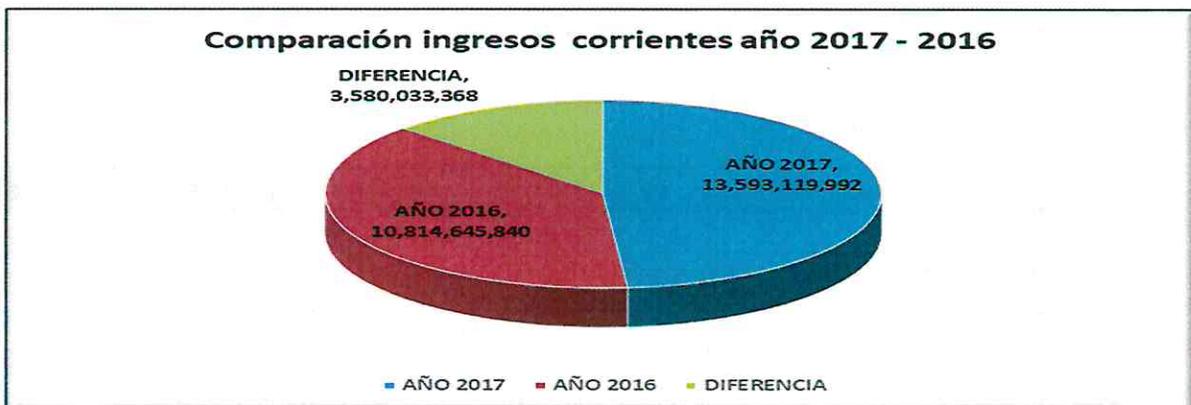
DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ACUEDUCTO	6,534,592,710	5,017,196,160	1,517,396,550	30%
ALCANTARILLADO DOMICILIOS	4,598,225,975	3,878,955,983	719,269,992	19%
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	3,346,332,030	3,105,002,940	241,329,090	8%
DISPOSICION FINAL	1,482,022,546	2,006,942,090	-524,919,544	-26%
<b>TOTAL ASEO</b>	<b>4,828,354,576</b>	<b>5,111,945,030</b>	<b>-283,590,454</b>	<b>-6%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,961,173,261</b>	<b>14,008,097,173</b>	<b>1,953,076,088</b>	<b>14%</b>



#### Recaudo corriente

El recaudo corriente a diciembre de 2017, aumento en el 33% en comparación con el año 2016.

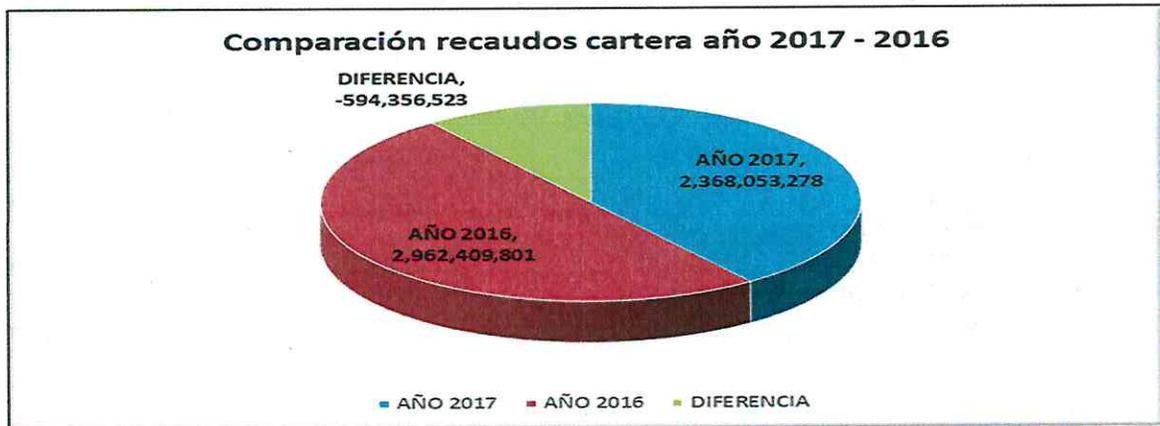
DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ACUEDUCTO	5,578,207,061	4,246,780,655	1,331,426,406	31%
ALCANTARILLADO DOMICILIOS	3,923,464,708	3,277,976,178	645,488,530	20%
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	2,845,361,782	2,577,753,638	267,608,144	10%
DISPOSICION FINAL	1,246,086,441	712,135,369	533,951,072	75%
TOTAL ASEO	4,091,448,223	3,289,889,007	801,559,216	24%
<b>TOTAL</b>	<b>13,593,119,992</b>	<b>10,814,645,840</b>	<b>3,580,033,368</b>	<b>33%</b>



#### Recaudo de cartera

El recaudo de cartera a diciembre de 2017, presenta una disminución del 20% en comparación con diciembre de 2016, se puede ver que en el 2016 se recaudó más por disposición final.

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ACUEDUCTO	956,385,649	770,415,505	185,970,144	24%
ALCANTARILLADO DOMICILIOS	674,761,267	600,979,805	73,781,462	12%
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	500,970,248	527,249,302	-26,279,054	-5%
DISPOSICION FINAL	235,936,114	1,063,765,189	-827,829,075	-78%
TOTAL ASEO	736,906,362	1,591,014,491	-854,108,129	-54%
<b>TOTAL</b>	<b>2,368,053,278</b>	<b>2,962,409,801</b>	<b>-594,356,523</b>	<b>-20%</b>



## CARTERA Vs EFICIENCIA DEL RECAUDO

Se hace la comparación del incremento de la cartera y del recaudo de enero a diciembre de 2017. La cartera incremento en 1.13% que en pesos representa OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (89.098.806.00)

El recaudo tuvo un incremento del 6% que en pesos equivale a TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (318.879.737.00)

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

#### 4 GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

##### 4.1 PRESUPUESTO

##### EJECUCIÓN DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2017 RECURSO PROPIO

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE – ESP para la Vigencia Fiscal del año 2017 estableció un Presupuesto Inicial de Recursos Propios de \$ 22.821 millones, a corte del mes de Diciembre se han realizado Adiciones de \$ 14.419 millones, con lo cual se presenta un Presupuesto Definitivo de \$ 37.240 millones de pesos.

En el siguiente cuadro se detalla el Presupuesto de Ingresos a Diciembre de 2017:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS DICIEMBRE DE 2017 (Millones)</b>				
Cuenta	Nombre	Apropiado	Modificaciones	Total Presupuesto
	<b>TOTALES</b>	<b>22,821</b>	<b>14,419</b>	<b>37,240</b>
<b>1</b>	<b>TOTAL: DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>-</b>	<b>2,985</b>	<b>2,985</b>
<b>2</b>	<b>TOTAL: INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22,821</b>	<b>11,434</b>	<b>34,255</b>
<b>201</b>	<b>INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>16,667</b>	<b>3,397</b>	<b>20,064</b>
<b>20101</b>	<b>VENTA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b>	<b>16,494</b>	<b>3,396</b>	<b>19,890</b>
2010101	ACUEDUCTO	8,259	144	8,403
2010102	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	3,650	1,237	4,887
2010103	SERVICIO DE ASEO	4,585	2,016	6,601
<b>20102</b>	<b>VENTA BIENES POR OPERACION COMERCIAL</b>	<b>167</b>	<b>-</b>	<b>167</b>
<b>20103</b>	<b>VENTA DE OTROS SERVICIOS</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
<b>203</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,084</b>	<b>7,798</b>	<b>13,882</b>
20301	COMISIONES RECAUDOS OTRAS EMPRESAS	96	39	196
20302	OTROS INGRESOS	-	2,726	2,726
20303	DEVOLUCIONES	-	-	-
20304	SUBSIDIOS ACUE ALCANT Y ASEO	4,656	1,456	6,112
20305	SUBSIDIOS ASEO	1,332	468	1,800
20306	FONDO DE ADAPTACION.		3,109	3,109
<b>204</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>70</b>	<b>239</b>	<b>309</b>
20401	RECUPERACION DE CARTERA	-	-	-
20403	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	70	81	151
2040501	FONDO DE VIVIENDA	-	117	117
2040503	FONDO ROTATORIO	-	41	41

##### COMPORTAMIENTO RECAUDO A DICIEMBRE DE 2017 RECURSO PROPIO

En el mes de Diciembre de 2017 la Empresa recaudo \$ 6.433 millones de pesos por concepto de Venta de Servicios Públicos, Otros Ingresos Corrientes: (comisiones Recaudos a Otras Empresas, Otros ingresos, Subsidios, Fondo de Adaptación) y Rendimientos Financieros entre otros conceptos de ingreso, llevando un acumulado de \$ 30.184 millones equivalente al 81% del total del Presupuesto.

Por concepto de Venta de Servicios Públicos Domiciliarios, presenta una Ejecución del Recaudado Acumulado un valor de \$17.181 millones de pesos, Venta de Bienes por Operación \$67 millones, Venta de Otros Servicios \$5 millones, e Otros Ingresos Corrientes presenta una Ejecución del valor de Recaudado Acumulado de \$9.637 millones e Ingresos de Capital de \$309 millones a cierre del mes de Diciembre 2017.

Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

## EJECUCIÓN DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2017 (Millones)

Cuenta	Nombre	Apropiad o	Modificacione s	Total Presupuest o	Recaudos Anteriore s	Recaudo s Mes	Recaudos Acumulado s	Por Recauda r	% Recaudad o
	<b>TOTALES</b>	<b>22,821</b>	<b>14,419</b>	<b>37,240</b>	<b>23,751</b>	<b>6,433</b>	<b>30,148</b>	<b>7,057</b>	<b>81%</b>
1	TOTAL: DISPONIBILIDA D INICIAL	0	2,985	2,985	2,985	0	2,985	0	100%
2	<b>TOTAL: INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22,821</b>	<b>11,434</b>	<b>34,255</b>	<b>20,766</b>	<b>6,433</b>	<b>27,199</b>	<b>7,057</b>	<b>79%</b>
201	<b>INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>16,667</b>	<b>3,397</b>	<b>20,064</b>	<b>15,643</b>	<b>1,610</b>	<b>17,253</b>	<b>2,811</b>	<b>86%</b>
20101	<b>VENTA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b>	<b>16,494</b>	<b>3,396</b>	<b>19,890</b>	<b>15,580</b>	<b>1,601</b>	<b>17,181</b>	<b>2,709</b>	<b>86%</b>
2010101	ACUEDUCTO	8,259	144	8,403	5,918	699	6,617	1,786	79%
2010102	SERVICIO DE ALCANTARILLAD O	3,650	1,236	4,886	4,405	438	4,843	43	99%
2010103	SREVICIO DE ASEO	4,585	2,016	6,601	5,257	464	5,721	880	87%
20102	VENTA BIENES POR OPERACION COMERCIAL	167	0	167	58	9	67	100	40%
20103	VENTA DE OTROS SERVICIOS	6	1	7	5	0	5	2	71%
203	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,084</b>	<b>7,798</b>	<b>13,882</b>	<b>4,875</b>	<b>4,762</b>	<b>9,637</b>	<b>4,245</b>	<b>69%</b>
20301	COMISIONES RECAUDOS OTRAS EMPRESAS	96	39	135	127	8	135	0	100%
20302	OTROS INGRESOS	0	2,726	2,726	207	2	209	2,517	8%
20303	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0	0	0	%
20304	SUBSIDIOS ACUE ALCANT Y ASEO	4,656	1,456	6,112	1,987	2,397	4,384	1,728	72%
20305	SUBSIDIOS ASEO	1,332	468	1,800	599	1,201	1,800	0	100%
2036	FONDO ADAPTACION	0	3,109	3,109	1,955	1,154	3,109	0	100%
204	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>70</b>	<b>239</b>	<b>309</b>	<b>248</b>	<b>61</b>	<b>309</b>		<b>100%</b>
20401	RECUPERACION DE CARTERA	0	0	0					%
20403	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	70	81	151	118	33	151	0	100%
20405	FONDO DE VIVIENDA	0	117	117	98	19	117		100%
20406	RECURSO DE CREDITO	0	41	41	32	9	41		100%

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

ANALISIS COMPORTAMIENTO RUBROS PRESUPUESTO DE INGRESOS								
MES	ACUEDUCTO	ALCANT	ASEO	VENT. OPERAC	VENT. OT. SERV	OTROS ING. CORRIENTES	RECUP. CART.	TOTAL RECAU. MES
ENERO	489	373	445	5	0	18	0	1,330
FEBRERO	474	381	406	3	1	24	0	1,289
MARZO	531	398	583	2	0	114	0	1,628
ABRIL	475	370	387	1	1	514	0	1,748
MAYO	550	425	516	1	1	1,600	0	3,093
JUNIO	510	378	421	2	0	17	0	1,328
JULIO	523	418	584	5	0	29	0	1,559
AGOSTO	508	399	502	8	0	343	0	1,760
SEPTIEMBRE	620	433	501	9	0	1,657	0	3,220
OCTUBRE	645	438	467	9	0	767	0	2,327
NOVIEMBRE	592	438	467	9	1	767	0	1,484
DICIEMBRE	700	438	464	8	0	4,824	0	6,433
<b>TOTALES</b>	<b>6,617</b>	<b>4,843</b>	<b>5,720</b>	<b>66</b>	<b>5</b>	<b>9,949</b>	<b>0</b>	<b>27,200</b>
PROYECC. PTO A DIC. 2017	8,403	4,887	6,600	167	7	14,193	0	34,257
PROYECTADO VS RECAUDADO	-1,786	-44	-880	-101	-2	-4,244	0	-7,057

#### 🚧 EJECUCIÓN DE GASTOS A DICIEMBRE DE 2017 RECURSO PROPIO

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE – ESP para la vigencia fiscal del año 2017 estableció un Presupuesto Inicial de Gastos de \$ 22.821, a corte del mes de Diciembre se presentó adiciones por valor de \$ 14.419 millones de pesos, con lo cual se presenta un Presupuesto Definitivo de \$ 37.240 millones de pesos.

En el siguiente cuadro se detalla el presupuesto de gastos a Diciembre de 2017:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DICIEMBRE RECURSOS PROP. AÑO 2017 (Millones)				
CODIGO	Nombre	Apropiado	Modificaciones	Total Apropiado
	TOTALES	22,821	14,419	37,240
3	TOTAL: PRESUPUESTO DE GASTOS	22,821	14,419	32,078
301	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12,453	5,257	17,710
302	GASTOS DE OPERACION	5,504	1,224	6,728
303	SERVICIO DE LA DEUDA	1,105	-119	986
304	GASTOS DE INVERSION	3,759	673	4,432
305	CUENTAS POR PAGAR	0	3,188	3,188
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0	4,196	4,196

A corte de Diciembre de 2017 la Empresa de los \$ 37.240 millones del Presupuesto Definitivo de Gastos ha generado Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$ 31.750 millones equivalente el 85% del presupuesto quedando un saldo de apropiación por ejecutar de \$ 5.490 millones de pesos equivalente el 15%

Los compromisos acumulados a Diciembre de 2017, fueron de \$ 31.750 millones equivalente al 85% del presupuesto de Gastos, de los cuales se han hecho pagos acumulados por valor de \$ 27.469 millones pesos equivalente el 87% del valor comprometido, quedando cuentas por pagar por valor de \$ 4.281 millones pesos equivalente el 13%

**Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017**

Carrera 19 No. 21-34 \*\* Ventanilla Única: Calle 22 No. 18A - 15 \* Teléfonos: (8) 634 5001 - (8) 634 2636

Línea de Atención al Cliente **116\***[www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co)\* E-mail [aaaay@aaaay.gov.co](mailto:aaaay@aaaay.gov.co)\* Yopal - Casanare

Página 86 de 141

	<h1 style="margin: 0;">I N F O R M E S</h1>	<p style="margin: 0; font-size: small;">Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.02.01 Versión 05</p>
 <p style="margin: 0; font-size: x-small;">Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Asso de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT 844.000.755-4</p>	<p style="margin: 0;">Fecha de Elaboración 2011-04-07</p>	<p style="margin: 0;">Fecha Última Modificación 2017-02-16</p>

## COMPORTAMIENTO EJECUCIONES GASTOS A DICIEMBRE DE 2017 RECURSOS PROPIOS

CODIGO	Nombre	Pto Definitivo	1	Disponibilidades 2	% 3 = (2/1)	Compromisos Acumulados 4	% 5 = (4/1)	Pagos Acumulados 6	% 7 = (6/4)	Cuentas Por Pagar 8 = 4-6	% 9 = (8/4)	Saldo de Apropriación 10	% 11 = (10/1)
3	<b>TOTAL: PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	32,078		26,619	83%	26,425	82%	21,244	80%	5,181	20%	5,459	17%
301	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	16,814		14,958	89%	14,947	89%	12,554	84%	2,393	16%	1,856	11%
30101	GASTOS DE PERSONAL	10,389		9,063	87%	9,063	87%	7,966	88%	1,097	12%	1,326	13%
30102	<b>GASTOS GENERALES</b>	5,987		4,673	78%	4,635	77%	3,166	68%	1,469	32%	1,314	22%
3010201	ADQUISICION DE BIENES	1,571		1,381	88%	1,381	88%	590	43%	791	57%	190	12%
3010202	ADQUISICION DE SERVICIOS	1,911		1,786	93%	1,785	93%	1,305	73%	480	27%	125	7%
3010203	IMPUESTOS MULTAS Y SANCIONES	2,056		1,992	97%	1,992	97%	1,968	99%	24	1%	64	3%
010204	TRANSFERENCIAS	887		736	83%	726	82%	725	100%	1	1%	151	17%
302	<b>GASTOS DE OPERACION</b>	6,489		5,480	84%	5,321	82%	4,026	76%	1,295	24%	1,009	16%
30201	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	140		69	49%	69	49%	69	100%		%	71	51%
30202	GASTOS DE PRODUCCION	6,244		5,306	85%	5,185	83%	3,895	75%	1,290	25%	938	15%
30204	GASTOS DE COMERCIALIZACION	105		105	100%	67	64%	62	93%	5	7%	0	%
303	SERVICIO DEUDA	986		986	100%	986	100%	986	100%	0	%	0	%
304	GASTOS DE INVERSION	4,431		2,020	46%	1,997	45%	1,063	53%	934	47%	2,411	54%
305	CUENTAS POR PAGAR	3,358		3,175	95%	3,174	95%	2,615	82%	559	18%	183	5%
4	DISPONIBILIDAD FINAL			0	%	0	%	0	%	0	%		%

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

## 4.2 CONTABILIDAD

### ESTADOS FINANCIEROS GENERALES COMPARATIVOS 2017-2016

#### BALANCE GENERAL COMPARATIVO AÑOS 2017-2016

##### SECCION I: ACTIVOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>65.717.154.838</b>	<b>75.791.889.610</b>	<b>-10.074.734.772</b>	<b>-13%</b>
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>22.594.721.630</b>	<b>23.266.494.789</b>	<b>-671.773.159</b>	<b>-3%</b>
11	EFFECTIVO	11.793.890.085	13.456.788.403	-1.662.898.318	-12%
14	DEUDORES	9.351.321.952	8.374.360.661	976.961.291	12%
15	INVENTARIOS	1.256.724.072	1.348.597.401	-91.873.329	-7%
19	OTROS ACTIVOS	192.785.522	86.748.324	106.037.198	122%
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>43.122.433.208</b>	<b>52.525.394.821</b>	<b>-9.402.961.613</b>	<b>-18%</b>
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	10.042.705.501	10.929.209.577	-886.504.076	-8%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	32.504.141.195	40.795.810.275	-8.291.669.080	-20%
19	OTROS ACTIVOS	575.586.513	800.374.969	-224.788.456	-28%

##### SECCION II: PASIVOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>2</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>26.450.523.495</b>	<b>25.903.203.715</b>	<b>547.319.780</b>	<b>2%</b>
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8.747.559.030</b>	<b>7.184.845.357</b>	<b>1.562.713.673</b>	<b>22%</b>
	OPERACIONES DE FINANCIACION E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	920.789.610	-920.789.610	-100%
23					
24	CUENTAS POR PAGAR	3.558.737.791	1.868.206.453	1.690.531.338	90%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE	1.370.384.740	962.034.413	408.350.327	42%
27	PASIVOS ESTIMADOS	3.711.690.161	3.289.956.025	421.734.136	13%
29	OTROS PASIVOS	106.746.338	143.858.856	-37.112.518	-26%
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>17.702.964.465</b>	<b>18.718.358.358</b>	<b>-1.015.393.893</b>	<b>-5%</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	17.702.964.465	18.718.358.358	-1.015.393.893	-5%

##### SECCION III: PATRIMONIO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>39.266.631.343</b>	<b>49.888.685.895</b>	<b>-10.622.054.552</b>	<b>-21%</b>
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	39.266.631.343	49.888.685.895	-10.622.054.552	-21%

##### SECCION IV: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
81	DERECHOS CONTINGENTES	14.544.645.619	14.544.645.619	0	0%
83	DEUDORAS DE CONTROL	38.688.525.055	67.021.560.560	-28.333.035.505	-42%
89	DEUDORAS POR EL CONTRA.	-53.233.170.674	-81.566.206.179	28.333.035.505	-35%
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
<b>9</b>	<b>ACREEDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
	RESPONSABILIDADES				
91	CONTINGENTES	-9.602.654.619	-9.602.654.619	0	0%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-141.709.655.904	-141.709.655.904	-0	0%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	151.312.310.523	151.312.310.523	0	0%

Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017

Carrera 19 No. 21-34 \*\* Ventanilla Única: Calle 22 No. 18A - 15 \* Teléfonos: (8) 634 5001 - (8) 634 2636

Línea de Atención al Cliente **116**\*[www.eaay.gov.co](http://www.eaay.gov.co)\* E-mail [eaay@eaay.gov.co](mailto:eaay@eaay.gov.co)\* Yopal - Casanare

Página 88 de 141

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	<b>INFORMES</b>		 <p>EAAAY</p>	
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO  
2017 - 2016**

**SECCION I: INGRESOS**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>27.361.699.927</b>	<b>22.006.103.870</b>	<b>5.355.596.057</b>	<b>24%</b>
<b>42</b>	<b>BIENES COMERCIALIZADOS</b>	<b>84.368.370</b>	<b>46.659.167</b>	<b>37.709.203</b>	<b>81%</b>
<b>43</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>22.436.636.930</b>	<b>20.124.305.135</b>	<b>2.312.331.795</b>	<b>11%</b>
4321	SERVICIO DE ACUEDUCTO	9.846.359.021	8.832.848.393	1.013.510.628	11%
4322	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	6.552.634.395	5.907.617.643	645.016.752	11%
4323	SERVICIO DE ASEO	7.080.146.262	6.636.675.541	443.470.721	7%
<b>4395</b>	<b>DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>-1.042.502.748</b>	<b>-1.252.836.442</b>	<b>210.333.694</b>	<b>-17%</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>4.840.694.626</b>	<b>1.835.139.568</b>	<b>3.005.555.058</b>	<b>164%</b>

**SECCION II: GASTOS**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7.353.493.061</b>	<b>7.443.917.600</b>	<b>-90.424.539</b>	<b>-1%</b>
51	ADMINISTRACION	5.391.520.884	4.748.559.128	642.961.756	14%
53	PROVISIONES	974.015.062	2.336.276.825	-1.362.261.763	-58%
58	OTROS GASTOS	987.957.115	359.081.647	628.875.468	175%

**SECCION III: COSTOS  
SERVICIO DE ACUEDUCTO**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>6</b>	<b>COSTOS DE VENTA</b>	<b>21.805.131.598</b>	<b>20.884.890.978</b>	<b>920.240.620</b>	<b>4%</b>
63	COSTO DE VENTADE BIENES Y SE	21.805.131.598	20.884.890.978	920.240.620	4%

**SECCION IV: RESULTADO DEL EJERCICIO**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>3230</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.796.924.732</b>	<b>-6.322.704.708</b>	<b>4.525.779.976</b>	<b>-72%</b>
323002	Perdida o deficit del ejercicio	-1.796.924.732	-6.322.704.708	4.525.779.976	-72%

## ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO 2017 - 2016 - RECURSOS PROPIOS - SERVICIO DE ACUEDUCTO

### SECCION I: INGRESOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
4	INGRESOS	13.909.514.370	9.653.855.733	4.255.658.637	44%
42	BIENES COMERCIALIZADOS	84.368.370	46.659.167	37.709.203	81%
43	VENTA DE SERVICIOS	8.984.451.373	7.781.863.568	1.202.587.805	15%
4321	SERVICIO DE ACUEDUCTO	9.846.359.021	8.832.848.393	1.013.510.628	11%
4395	DEVOLUCIONES , REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE SERVICIOS	-861.907.647	-1.050.984.825	189.077.178	-18%
48	OTROS INGRESOS	4.840.694.626	1.825.332.998	3.015.361.628	165%

### SECCION II: GASTOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5	GASTOS	4.356.411.936	3.685.372.492	671.039.444	18%
51	ADMINISTRACION	3.104.496.984	2.542.010.811	562.486.173	22%
53	PROVISIONES	651.642.952	981.198.681	-329.555.729	-34%
58	OTROS GASTOS	600.272.000	162.163.000	438.109.000	270%

### SECCION III: COSTOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
6	COSTOS DE VENTA	13.572.115.024	11.958.657.301	1.613.457.723	13%
63	COSTO DE VENTADE BIENES Y SERVICIOS	13.572.115.024	11.958.657.301	1.613.457.723	13%

### SECCION IV: RESULTADO DEL EJERCICIO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.019.012.590	-5.990.174.060	1.971.161.470	-33%
323002	PERDIDA O DEFICIT DEL EJERCICIO	-4.019.012.590	-5.990.174.060	1.971.161.470	-33%

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO 2017 - 2016 - RECURSOS PROPIOS - SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

**SECCION I: INGRESOS**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
4	INGRESOS	6.462.153.449	5.860.564.851	601.588.598	10%
43	VENTA DE SERVICIOS	6.462.153.449	5.850.758.281	611.395.168	10%
4322	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	6.552.634.395	5.907.617.643	645.016.752	11%
4395	DEVOLUCIONES , REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE SERVICIOS	-90.480.946	-56.859.362	-33.621.584	59%
48	OTROS INGRESOS	-	9.806.570	-9.806.570	-100%

**SECCION II: GASTOS**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5	GASTOS	1.164.875.249	1.280.532.615	-115.657.366	-9%
51	ADMINISTRACION	915.983.999	784.578.779	131.405.220	17%
53	PROVISIONES	108.694.292	417.175.346	-308.481.054	-74%
58	OTROS GASTOS	140.196.958	78.778.490	61.418.468	78%

**SECCION III: COSTOS  
SERVICIO DE ASEO**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
6	COSTOS DE VENTA	2.483.642.750	3.711.030.626	-1.227.387.876	-33%
63	COSTO DE VENTADE BIENES Y SERVICIOS	2.483.642.750	3.711.030.626	-1.227.387.876	-33%

**SECCION IV: RESULTADO DEL EJERCICIO**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.813.635.450	869.001.610	1.944.633.840	224%
323001	Utilidad o excedente del ejercicio	2.813.635.450	869.001.610	1.944.633.840	224%

*Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017*

Carrera 19 No. 21-34 \*\* Ventanilla Única: Calle 22 No. 18A - 15 \* Teléfonos: (8) 634 5001 - (8) 634 2636

Línea de Atención al Cliente **116**\*[www.eaay.gov.co](http://www.eaay.gov.co)\* E-mail [eaay@eaay.gov.co](mailto:eaay@eaay.gov.co)\* Yopal - Casanare

Página 91 de 141

## ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO 2017 - 2016 - RECURSOS PROPIOS - SERVICIO DE ASEO

### SECCION I: INGRESOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
4	INGRESOS	6.990.032.108	6.491.683.286	498.348.822	8%
43	VENTA DE SERVICIOS	6.990.032.108	6.491.683.286	498.348.822	8%
4323	SERVICIO DE ASEO	7.080.146.262	6.636.675.541	443.470.721	7%
4395	DEVOLUCIONES , REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE SERVICIOS	-90.114.154	-144.992.255	54.878.101	-38%
48	OTROS INGRESOS	-	-	-	0%

### SECCION II: GASTOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5	GASTOS	1.832.205.875	2.478.012.493	-645.806.618	-26%
51	ADMINISTRACION	1.371.039.906	1.421.969.538	-50.929.632	-4%
53	PROVISIONES	213.677.814	937.902.798	-724.224.984	-77%
58	OTROS GASTOS	247.488.155	118.140.157	129.347.998	109%

### SECCION III: COSTOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
6	COSTOS DE VENTA	5.749.373.825	5.215.203.051	534.170.774	10%
63	COSTO DE VENTADE BIENES Y SERVICIOS	5.749.373.825	5.215.203.051	534.170.774	10%

### SECCION IV: RESULTADO DEL EJERCICIO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	-591.547.592	-1.201.532.258	609.984.666	-51%
323001	Utilidad o excedene del ejercicio		-	-	0%
323002	Perdida o deficit del ejercicio	-591.547.592	-1.201.532.258	609.984.666	-51%

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

## **ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO**

### **BIENES COMERCIALIZADOS**

Estos Bienes hacen referencia al ingreso producto de la venta de medidores, cajillas y materiales de construcción empleados en la reparación e instalaciones de las acometidas de los usuarios de los servicios públicos ofrecidos por la Empresa. El valor correspondiente a este concepto es de \$84.368.370 para el año 2017 y de \$46.659.167 para el año 2016

### **· VENTA DE SERVICIOS**

Este valor es el total facturado por cada uno de los servicios públicos que presta la Empresa a los usuarios del Municipio de Yopal. Este valor es suministrado por la dirección Comercial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal con seis cortes de facturación por cada mes.

El valor facturado por la prestación de servicios para al 31 de Diciembre de 2017 es de \$22.436.636.930 se presentó un incremento del 11% con relación al valor facturado en el año 2016 el cual fue de 20.124.305.135

### **OTROS INGRESOS**

**Otros Ingresos Financieros** están compuestos por los intereses sobre depósitos que generan las cuentas bancarias los cuales presentan un saldo de \$166.881.471 obteniendo un incremento del 125% con relación al año 2016 que fue de 74.253.586.

**Otros Ingresos Ordinarios** Están compuestos por honorarios que recibe la Empresa por la prestación de servicios como el alquiler de maquinaria y equipo, Servicios de laboratorio, arrendamiento de activos, los cuales suman \$1.376.130.305 presentando un incremento del 124% con relación al año 2016 el cual presento un valor de \$613.629.734

### **INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

**Recuperaciones** En esta cuenta se registró el valor transferido por el FONDO DE ADAPTACION por concepto de la acción popular No 85-001-2331-001-2011-002210-00 de 28 de Junio de 2012 el Honorable Tribunal de Casanare decreto medidas cautelares inmediatas, de mediano plazo y de largo plazo para garantizar la prestación del servicio de Acueducto a la comunidad de Yopal asignando responsables y fijando porcentajes de financiación para el cumplimiento de las mismas así: Fondo de Adaptación 40%, Departamento de Casanare 35%, Municipio de Yopal 20% y 5% Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY el valor consignado por este concepto en el año 2017 fue de \$3.135.565.738 obteniéndose un incremento del 194% con relación al año 2016

**Indemnizaciones** En el año 2017 se recibió la suma de \$ 25.424.918.27 por concepto de indemnización por el reconocimiento realizado por parte de la aseguradora CONDOR EN LIQUIDACION por el pago del 70.96% del valor total constituido en la póliza única de seguro de incumplimiento No 300040533 a favor de la EAAAY por medio de la cual se amparó el riesgo de incumplimiento del contrato N 168 de Agosto 5 de 2011 con la firma constructora CONSORCIO INISA Y \$119.977.811.00 por concepto de reconocimiento del tribunal administrativo de Casanare para un total de \$145.402.729

### **GASTOS**

**Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017**

Carrera 19 No. 21-34 \*\* Ventanilla Única: Calle 22 No. 18A - 15 \* Teléfonos: (8) 634 5001 - (8) 634 2636

Línea de Atención al Cliente **116**\*[www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co)\* E-mail [aaaay@aaaay.gov.co](mailto:aaaay@aaaay.gov.co)\* Yopal - Casanare

Página 93 de 141

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

Son flujos de salida de recursos de la Empresa susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos expresado en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluye aquellos originados por las situaciones de carácter extraordinarios. Los gastos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal a Diciembre de 2017, fueron de \$7.353.493.061

### COSTOS DE VENTA

La Empresa aplica el sistema de costos y gastos previsto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios como mecanismo para definir los costos reales para la prestación de cada uno de los servicios. Este sistema está basado en el análisis de actividades necesarias para la prestación de servicios con el fin de identificar y cuantificar los recursos de personal, materiales, equipo utilizado, etcétera, asignados a las diferentes tareas. En su mayor nivel revela el costo de prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, conformados por diferentes actividades plenamente identificadas. Los procesos y resultados a Diciembre de 2017 y 2016, definidos en cada uno de los servicios son los siguientes:

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>COSTOS DE VENTA</b>	<b>21,805,131,598</b>	<b>20,884,890,978</b>	<b>920,240,621</b>	<b>4%</b>
<b>ACUEDUCTO</b>	<b>13,572,115,024</b>	<b>11,958,657,301</b>	<b>1,613,457,722</b>	<b>13%</b>
Abastecimiento	8,928,041,097	7,637,282,715	1,290,758,382	17%
Distribución	2,994,598,104	2,478,857,244	515,740,860	21%
Comercialización	1,649,475,823	1,842,517,343	-193,041,520	-10%
<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>2,483,642,750</b>	<b>3,711,030,625</b>	<b>-1,227,387,875</b>	<b>-33%</b>
Recolección y Transporte	1,785,610,129	1,252,419,478	533,190,652	43%
Tratamiento de Aguas Residuales	564,476,310	2,287,429,765	-1,722,953,455	-75%
Comercialización	133,556,310	171,181,382	-37,625,072	-22%
<b>ASEO</b>	<b>5,749,373,825</b>	<b>5,215,203,051</b>	<b>534,170,774</b>	<b>10%</b>
Recolección	2,685,162,501	2,152,684,908	532,477,593	25%
Transporte	99,722,238	230,760,675	-131,038,437	-57%
Disposición Final	1,011,072,004	959,358,217	51,713,786	5%
Comercialización	382,943,382	413,226,497	-30,283,115	-7%
Barrido	1,570,473,700	1,459,172,753	111,300,947	8%

**30 Pérdida del Ejercicio.** La pérdida de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, a cierre del ejercicio contable 31 de diciembre de 2017, es de \$1.796.924.732 presento una disminución del 72% con relación a la pérdida el año 2016 la cual fue de \$ 6.322.704.708, se hace claridad que a la fecha se adeuda por parte de los accionantes por la acción popular proferida por el tribunal administrativo de Casanare para garantizar la prestación del servicio de Acueducto, la suma de \$ 5.299.269.675.61, la discriminación en los gastos es Fondo de adaptación el 40%, Gobernación de Casanare 35%, Alcaldía de Yopal 20% y empresa de Acueducto 5%

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

INFORME FINANCIERO DE ACCIONANTES			
	OBLIGACION	CUENTAS POR PAGAR	VALOR PAGADO
E.A.A.A.Y 5%	481,751,788.69		
MUNICIPIO 20%	1,927,007,154.77	1,927,007,155	
GOBERNACION 35%	3,372,262,520.84	3,372,262,521	
FONDO 40%	3,854,014,309.53		3,854,014,310
<b>TOTAL APORTADO</b>	<b>9,635,035,773.83</b>	<b>5,299,269,675.61</b>	<b>3,854,014,309.53</b>

### 4.3 TESORERIA

**Recaudo de subsidios.** La dirección Administrativa y Financiera ha adelantado el cobro de los subsidios por la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo los cuales somos operadores y se obtuvo el siguiente recaudo:

MES	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
nov-13			5,842,051.65
dic-13			5,309,351.50
ene-14			5,392,093.14
feb-14			5,270,200.44
mar-14			21,926,724.06
abr-14			5,067,271.30
may-14			4,936,129.00
jun-14			5,492,887.00
jul-14			5,368,534.00
ago-14			6,496,401.00
sep-14			5,858,437.00
oct-14			5,949,920.00
nov-14			5,325,329.00
dic-14			5,257,917.00
ene-15			5,271,815.00
feb-15			6,195,440.00
mar-15			6,059,709.00
abr-15			5,619,037.00
may-15			5,712,233.00
jun-15			5,967,665.00
jul-15			6,115,029.00
ago-15			5,935,471.00
sep-15			5,990,529.00
oct-15			5,909,768.00
nov-15			5,859,037.00
dic-15			5,657,914.00
ene-16			5,418,429.00
feb-16			6,308,043.00
mar-16			6,187,560.00
abr-16			5,889,884.00
may-16			90,046,823.00
jun-16			92,945,026.00
jul-16	172,864,953.00	-	95,844,071.00

Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

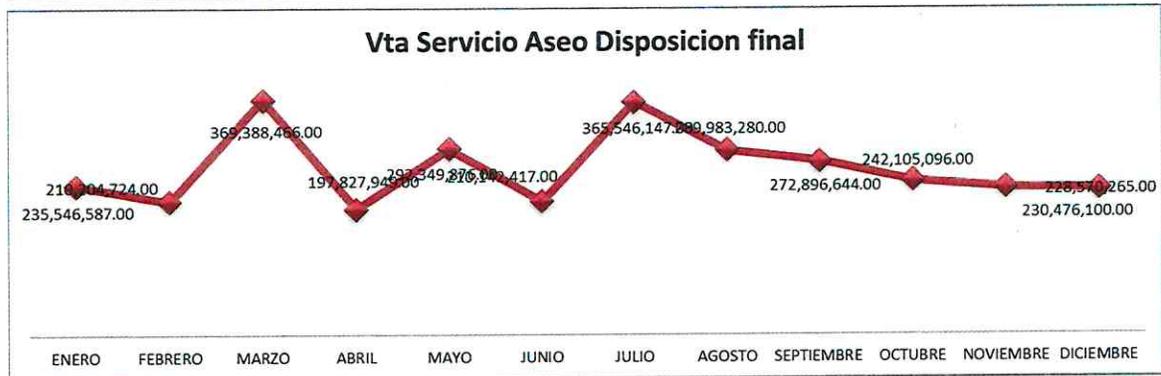
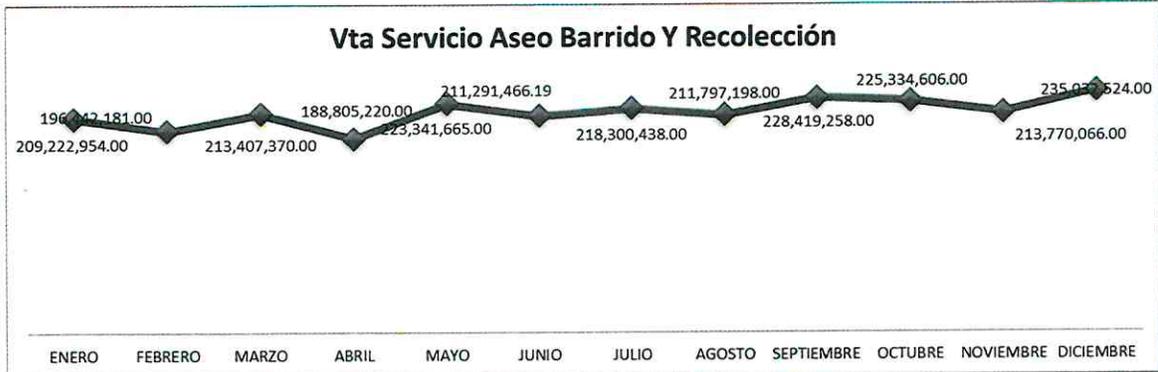
ago-16	170,641,956.00	118,965,682.00	97,350,628.00
sep-16	176,466,972.00	124,766,518.00	99,428,562.00
oct-16	179,560,546.00	126,106,456.00	100,376,604.00
nov-16	181,997,255.00	127,358,378.00	101,369,232.00
dic-16	179,808,008.00	125,988,003.00	101,419,186.00
ene-17	175,929,108.00	122,253,588.00	102,086,320.00
feb-17	182,717,016.00	126,971,269.00	102,283,138.00
mar-17	181,648,418.00	127,180,193.00	101,894,773.00
abr-17	191,961,733.00	132,386,138.00	103,454,499.00
may-17	184,336,843.00	127,888,142.00	104,653,310.00
jun-17	181,163,977.00	126,098,068.00	106,068,172.00
jul-17	181,271,211.00	131,555,880.00	106,389,892.00
ago-17	178,519,383.00	129,726,013.00	107,449,676.00
sep-17	187,081,042.00	30,338,460.00	
<b>TOTAL</b>	<b>2,705,968,421.00</b>	<b>1,677,582,788.00</b>	<b>1,800,650,721.09</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>6,184,201,930.09</b>	

Fuente. Oficina de Tesorería.

**Recaudos.** El recaudo aumento en un 9% respecto al año 2016 equivalente a \$17, 180, 700,585.98, este evoluciona dependiendo de la continuidad del servicio de acueducto que es directamente proporcional al servicio de alcantarillado, demostrando en octubre el mayor mes de recaudo y en febrero como el más bajo, pero mejorando mes a mes para mantener un promedio de \$550.000.000 para el servicio de acueducto y \$403.000.000 para el servicio de alcantarillado.



El servicio de aseo cambia de acuerdo al servicio de disposición final que ofrece a los municipios aledaños a Yopal y a las grandes empresas productoras.

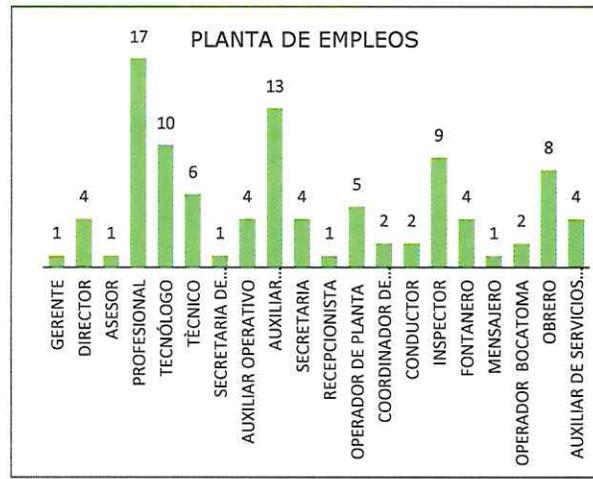
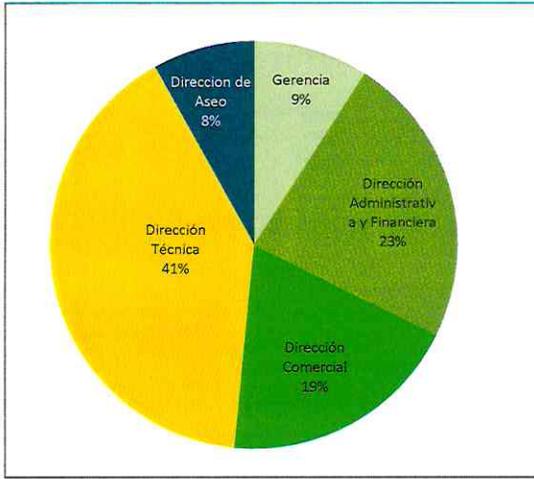


Por lo tanto a diciembre de 2017 identificamos al servicio de acueducto con el mayor recaudo por valor de \$6,617,358,979.79, seguido del servicio de aseo \$5,720,202,497.19 y alcantarillado por valor de \$4,843,139,109 dando un balance satisfactorio frente a lo facturado.

#### 4.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

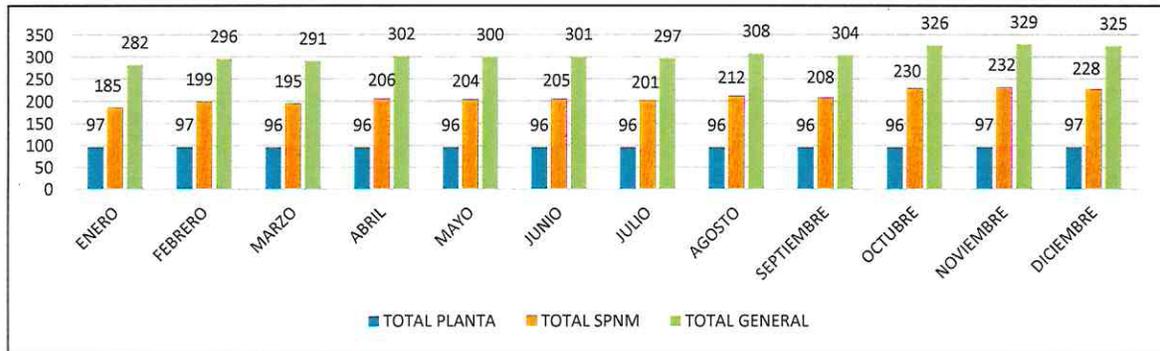
La Estructura organizacional de la EAAAY, fue aprobada mediante Resolución No. 779 del 26 de Diciembre de 2011. Actualmente, la Empresa cuenta con La Gerencia y cuatro Direcciones que permiten prestar mayor eficiencia y calidad a los servicios prestados.

La planta de empleos, la EAAAY EICE-ESP tiene nueve (9) empleos adscritos a la gerencia; (23) empleos adscritos a la Dirección administrativa y financiera, (19) empleos adscritos a la dirección comercial, (40) empleos adscritos a la dirección técnica y (8) empleos adscritos a la dirección de Aseo.



La clasificación de empleos y actividades vigente a 31 diciembre de 2017 presenta la siguiente descripción:

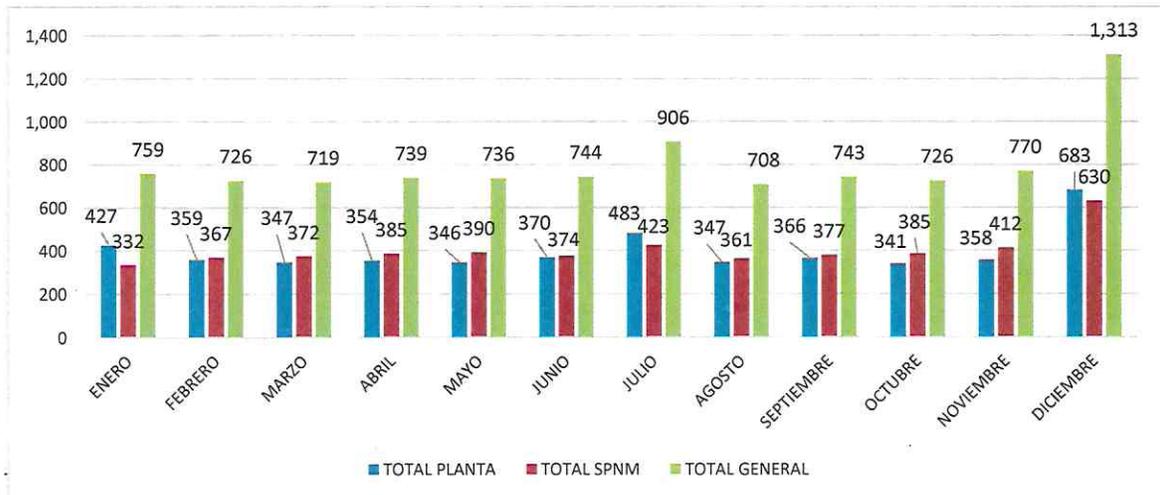
### NUMERO DE TRABAJADORES



procesos que demandan actualización o implementación como por ejemplo la operación de pozos con aprendices Sena.

El número de personal incluido personal de planta y temporal desde el mes de mayo de 2013, al mes de Diciembre de 2017, aumento un 38.5%, pasando de 235 a 325 trabajadores, debido a la entrada en funcionamiento y operación de la nueva infraestructura.

### INFORMES DE COSTOS DE PERSONAL



	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
		<b>Versión</b> 05		

Para el mes de diciembre de 2017 el costo de personal de planta y a término fijo aumentó considerablemente por el pago de la prima de navidad.

#### 4.5 GESTIÓN OFICINA DE SISTEMAS

##### EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SU SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
COMPUTADORES SISTEMA OPERATIVO WINDOWS XP PROFESIONAL	12
COMPUTADORES SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESIONAL	69
COMPUTADORES SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8	2
COMPUTADORES SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10	21
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>

a.

##### b. SERVIDORES CON SU SISTEMA OPERATIVO SERVER LICENCIADO

NOMBRE EN LA RED	SERVIDOR	SERIAL	WINDOWS SERVER LICENCIADO
SERVER1	IBM System x3650 M3 - [7945AC1]-	KQ11F7L	Windows Server 2008 R2 Ent
SERVIACUEDUCTO	HP ProLiant ML370 G5	USE911N4JK	Windows Server 2008
SERVIDORERP	LENOVO 70ASA004LM	MJ004LV2	Windows Server 2012
BKEAAAY	WDBLGT0040K -21	WUD134100126	Windows Store Server 2008 R2 Essentials
FINANCIERO	IBM XSERIES_226	KPHN465	Windows Server 2003

c.

##### d. PORTATILES CON SU SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESIONAL	6
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10	2

## 2. FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA 2017:

### Hardware:

Cantidad	CARACTERÍSTICAS
11	computadores tipo torre Empresarial licenciado con Windows de 64 bits última versión
11	Monitor 19.5"
1	Impresora Térmica
1	Impresora multifuncional de Tinta gama baja: Impresora, Copiadora y Escáner.
2	Impresora multifuncional de tóner gama alta: Impresora, Copiadora y Escáner.
1	Impresora láser monocromática.
1	Sistema de 2 micrófonos inalámbricos UHF con batería recargable
6	Adecuación de 6 puntos de datos y red regulada Dirección Comercial

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
				<b>Versión</b> 05

10	Adecuación de 10 puntos de Datos y Red Regulada Oficina de Archivo y Procesos
1	UPS alta gama de 6 KVA archivo central
1	Switchs de 16 puertos oficina de archivos y procesos
1	NVR de 8 canales IP Archivo Central
4	Cámaras IP Archivo Central

#### Software:

8	Microsoft Office Business 2016 De 64 Bits En Español
2	Microsoft Office Profesional 2016 De 64 Bits En Español
11	Licencias Windows 10 de 64
1	Una actualización del software sistema de gestión electrónica de documentos (SGD) QFDOCUMENT cliente/servidor y de consulta en ambiente WEB.
1	Una Actualización de las Licencias del Sistema SYSMAN ERP
1	Una Actualización licencia FORTIGUARD del dispositivo de seguridad perimetral FORTIGATE fg110c serial fg100cg11606286

#### 7. PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA

- Se realizó un comité de gobierno en línea realizado el 5 de diciembre de 2017. Soportado en el acta No. 01 de 2017.
- se subieron 10 trámites y 2 opas, en la plataforma SUIT, se pueden evidenciar en la página web [www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co) "trámites y servicios" o en la siguiente página <https://www.nomasfilas.gov.co>

Número	Nombre	Fecha de Registro	Estado	REGISTRO
47885	Cambio de la clase de uso de un inmueble al cual se le presta el servicio público	27/02/2017	Inscrito	TRAMITE
31504	Cambio de tarifa de servicios públicos	04/07/2017	Inscrito	TRAMITE
47879	Cambios en la factura de servicio público	27/02/2017	Inscrito	TRAMITE
47886	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	27/02/2017	Inscrito	TRAMITE
47884	Factibilidad de servicios públicos	27/02/2017	Inscrito	TRAMITE
47906	Independización del servicio público	01/03/2017	Inscrito	TRAMITE
47634	Instalación, mantenimiento o reparación de medidores	16/02/2017	Inscrito	TRAMITE

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

47646	Restablecimiento del servicio público	16/02/2017	Inscrito	TRAMITE
47627	Suspensión del servicio público	15/02/2017	En Corrección	TRAMITE
48463	Viabilidad y disponibilidad de servicios públicos	03/04/2017	Inscrito	TRAMITE
48440	Duplicado de recibos de pago	03/04/2017	Inscrito	OPAS
31494	Reporte Historial de Pagos	03/12/2015	Inscrito	OPAS

#### 4.6 ALMACEN

A continuación, relaciono el estado de los contratos de los cuales la oficina de almacén apoya dentro de los procesos de ejecución.

No. CONTRATO	NOMBRE EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO
0042.17	ESTACION DE SERVICIO ARAGUANAY	SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y DEMAS EQUIPOS EMPLEADOS EN LA OPERACION, FUNCIONAMIENTO, ATENCION DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA EAAAY
0014.17	CENTRO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE AUTOS EL CHUCURI	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
0036.17	ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LTDA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LLAS MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS DE
0047.17	LOS ROBLES FIGURADOS S.A.S.	SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA REQUERIDOS PARA LA PRESTACION,
0018.17	TALLER Y SUMINISTRO	SUMINISTRO D ELEMENTOS DE PAPELERIA , UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EAAAY EICE ESP
0043.17	SUPER MIO EXPRESS S.A.	SUMINISTRO DE ELEMTOY PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EAAAY
0024.17	SERVITECA RODAR DEL ORIENTE S.A.S.	SUMINISTRO DE LUBICANTES, FILTROS Y ADITIVOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ELECTROMECHANICOS
0025.17	HAILY ZULEIMA MONTAÑEZ - FULL HAOSÉ.COM	SUMINISTRO DE DOTACIONN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR Y LA DORTACION DE INVIERNO PARA EL PERSONAL NUEVO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EAAAY EICE ESP

**Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017**

Carrera 19 No. 21-34 \*\* Ventanilla Única: Calle 22 No. 18A - 15 \* Teléfonos: (8) 634 5001 - (8) 634 2636

Línea de Atención al Cliente **116**\*[www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co)\* E-mail [aaaay@aaaay.gov.co](mailto:aaaay@aaaay.gov.co)\* Yopal - Casanare

Página **101** de **141**

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

0032.17	CLARA INES NIETO CIPAMOCHA	SUMINISTRO DE FACTURAS Y FORMATOS PREIMPRESOS DE USO PERMANENTE EN LA DIRECCION COMERCIAL DE LA EAAAY
0063.17	HAILY ZULEIMA MONTAÑEZ - FULL HAQSE.COM	SUMINISTRO A TODO COSTO DE CONTRENEDORES Y CANECAS PARA LA RECOLECCION Y/O ALMACENAMIENTO DE LOS
0038.17	FERRETERIA FORERO S.A. - FF SOLUCIONES	SUMINISTRO DE MICROMEDICORES DE DIAMETRO NOMINAL DE 1/2 DE VELOCIDAD Y VOLUMETRICOS Y REGISTROS
0012.17	DIANA CAROLINA MORALES VARGAS	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS CENAS Y REFRIGERIOS) PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA.
0063.16	REINALDO LEON GUEVARA	PRESTAR SERVICIOS DE MONTALLANTAS PARA EL DESMONTE, DESPINCHADA Y MONTAJE DE LLANTAS PARA 29 MOTOCICLETAS Y UN MOTOCARRO, CINCO COMPACTA
0120.16	AGUAS MI LLANURA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EMPACADA EN BOLSAS Y BOTELLONES PARA EL CONSUMO DE TRABAJADORES Y
122.16	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULT. LTDA	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS NECESARIOS EN LOS SISTEMA DE TRATAMIENTODE LA CIUDAD DE YOPAL
0071.17	DANINSON AHMED JIMENEZ / REPUESTOS Y TORNILLOS FERCAR	SERVICIO DE MANTENIMEINTO PRTEVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESDA DE ACUEDUCTO ALCASNTARILLADO Y ASEO DE YOPAL
0093.17	CONTRATO DE RESTAURANTE/RESTAURANTE LA 19/DORIS ARANGUEREN	SUMINISTRO DE ALIMENTACION(DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS)

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

### INVENTARIOS-2017

Variables /Periodo	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Valor de los inventarios de la EAAAY	1,447	1,411	1,390	1,366	1,402	1,390	1,395	1,387	1,360	1,387	1,415	1,475
Valor de los activos de la EAAAY	41,333	41,080	40,818	40,587	40,334	33,748	33,501	34,081	33,898	33,525	33,288	33,079

El valor de los inventarios de la eaaay / valor de los activos de la eaaay del total de los activos de la eaaay el promedio del último trimestre es del 4%, que corresponde al inventario de elementos en bodega comparado con el total de los activos de la empresa.

### PROCESO DE BAJA ACTIVOS INSERVIBLES

#### RESUMEN ELEMENTOS DADOS DE BAJA AÑO-2017

A continuación, se muestra de manera resumida los elementos que se dieron de baja con sus respectivos valores correspondientes debido a que se encontraban inservibles o fuera de uso.

203	EQUIPO PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS (HARDWARE).	40,886,333.48
204	APLICACIONES, SISTEMAS DE INFORMACION , PROGRAMAS Y ARCHIVO (SOFTWARE Y LICENCIAS).	1,032,400.00
206	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDOR, COCINA Y DESPENSA.	350,000.00
207	EQUIPOS, MAQUINAS Y ELEMENTOS PARA COMUNICACIÓN, RADIO, TELEVISION, SEÑALES, SONIDO, RADAR Y PROYECCION.	15,993,806.00
213	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	251,753,000.00
218	MOBILIARIO Y ENSERES.	5,467,200.00
222	MAQUINARIA Y EQUIPO	26,902,000.00
803	EQUIPO PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS (HARDWARE).	584,400.00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>342,969,139.48</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>342,969,139.48</b>

Para realizar este proceso de bajas se tuvo en cuenta lo contemplado en la Resolución No. 112.00.43.00.0181.10 del 05 de abril de 2010 por la cual se conforma el Comité de Bajas de los bienes muebles de propiedad de la EAAAY.

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

## 5. GESTIÓN OFICINA JURIDICA

### 5.1 PROCEDIMIENTO ASESORÍA JURÍDICA Y CONCEPTOS

- ✦ **Emisión de Actos Administrativos - Resoluciones:** La Oficina Jurídica de la EAAAY EICE ESP, durante el año 2017 efectuó la proyección y sustanciación de los siguientes actos administrativos:
  - ✓ Resolución No. 0033 de 2017 "Por la cual se fijan las categorías y los topes máximos de honorarios que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, reconocerá para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión". Expedida en Yopal a los cuatro (4) días del mes de enero de 2017.
  - ✓ Resolución No. 0043 "Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago por una decisión judicial". Expedida en Yopal a los diez (10) días del mes de enero de 2017.
  - ✓ Resolución No. 0042 "Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago por una decisión judicial". Expedida en Yopal a los diez (10) días del mes de enero de 2017.
  - ✓ Resolución No. 0041 "Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago por una decisión judicial". Expedida en Yopal a los diez (10) días del mes de enero de 2017.
  - ✓ Resolución No. 0065 "Por medio de la cual se establece la validez y eficacia de unas Resoluciones". Expedida en Yopal el día primero (1) del mes de febrero de 2017.
  - ✓ Resolución No. 0167 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 810.43.00.0382.15 del 16 de junio de 2015, a través de la cual se adoptó el reglamento del Fondo de Vivienda de los empleados de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP". Expedida en Yopal a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2017.
  - ✓ Resolución No. 0174 "Por medio de la cual se declara fallido un proceso de contratación en la modalidad de Invitación Cerrada con Pluralidad de Oferentes No. 840.28.02.0001.17 del 24 de enero de 2017 y se ordena anular un Certificado de Disponibilidad Presupuestal". Expedida en Yopal el día primero (1) del mes de marzo de 2017.
  - ✓ Resolución No. 0232 "Por medio de la cual se designa un Comité Evaluador dentro del Proceso Contractual núm. 840.28.02.0004.17". Expedida en Yopal a los diez (10) días del mes de marzo de 2017.
  - ✓ Resolución No. 0298 "Por medio de la cual se actualiza la designación del Representante por la Dirección ante el Modelo Estándar de Control Interno-MECI". Expedida en Yopal a los catorce (14) días del mes de marzo de 2017.
  - ✓ Resolución No. 0350 "Por medio de la cual se reconoce un gasto y se ordena su pago dentro de una decisión judicial". Expedida en Yopal a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2017.
  - ✓ Resolución No. 0373.17 "Por medio de la cual se ordena la suspensión de un proceso de contratación en la modalidad de Invitación Cerrada con Pluralidad de Oferentes No. 840.28.02.0004.17 del 03 de marzo de 2017". Expedida en Yopal a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2017.
  - ✓ Resolución No. 0617 "Por medio de la cual se revoca el aviso que declaró fallido el proceso de contratación en la modalidad de Invitación Cerrada con Pluralidad de Oferentes No.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.765-4</p>	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

840.28.02.0007.17 del 09 de mayo de 2017 y se ordena evaluar el referido proceso en el componente financiero". Expedida en Yopal a los nueve (9) días del mes de mayo de 2017.

- ✓ Resolución No. 0624 "Por medio de la cual se declara fallido un proceso de contratación en la modalidad de Invitación Cerrada Sin Pluralidad de Oferentes No. 810.28.03.0016.17 y se ordena anular un Certificado de Disponibilidad Presupuestal". Expedida en Yopal a los doce (12) días del mes de mayo de 2017.
- ✓ Resolución No. 0654 "Por medio de la cual se establece un programa de alivio de cartera para los suscriptores y usuarios de los servicios públicos domiciliarios **de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE-ESP**". **Expedida en Yopal a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2017.**
- ✓ Resolución No. 0659 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y unas cesantías". **Expedida en Yopal a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2017.**
- ✓ Resolución No. 0725 "Por medio de la cual se ordena el cierre definitivo del laboratorio de medidores de la EAAAY EICE ESP". **Expedida en Yopal el día seis (6) de junio de 2017.**
- ✓ Resolución No. 1085 "Por medio de la cual se establece un programa de alivio a los deudores morosos de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la EAAAY EICE ESP y se dictan otras disposiciones". **Expedida en Yopal el día primero (1) de agosto de 2017.**
- ✓ Resolución No. 1192 "Por medio de la cual se declara fallido un proceso de contratación en la modalidad de Invitación Cerrada con Pluralidad de Oferentes No. 850.28.02.0012.17 del 07 de julio de 2017 y se ordena anular un Certificado de Disponibilidad Presupuestal". Expedida en Yopal a los quince (15) días del mes de agosto de 2017.
- ✓ Resolución No. 1343 de 2017 "Por la cual se establece el proceso de selección de la Convocatoria No. 001 de 2017, para proveer el cargo de Fontanero adscrito a la Unidad de Acueducto de la Dirección Técnica de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE E.S.P.". Expedida en Yopal a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2017.
- ✓ Resolución No. 1470 de 2017 "Por la cual se modifica el cronograma del proceso de selección de la Convocatoria No. 001 de 2017, para proveer el cargo de Fontanero adscrito a la Unidad de Acueducto de la Dirección Técnica de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE E.S.P.". Expedida en Yopal a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2017.
- ✓ Resolución No. 033 "Por medio de la cual se niega un permiso sindical permanente". Expedida en Yopal a los a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2017.
- ✓ Resolución no. 1695 "Por medio de la cual se ordena la apropiación de vigencias futuras para asunción de compromisos en proyectos de inversión estratégicos para la EAAAY EICE ESP". Expedida en Yopal a los trece (13) días del mes de diciembre de 2017.
- ✓ Resolución No. 01718 de 2017 "Por la cual se establece el recaudo de la reproducción de documentos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Yopal". Expedida en Yopal a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2017.

#### 🚧 **Capacitaciones y socializaciones a los trabajadores de la EAAAY EICE ESP**

Dentro de la vigencia del año 2017, no se llevaron a cabo socializaciones ni capacitaciones por parte de la Oficina Jurídica.

**Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017**

Carrera 19 No. 21-34 \*\* Ventanilla Única: Calle 22 No. 18A - 15 \* Teléfonos: (8) 634 5001 - (8) 634 2636

Línea de Atención al Cliente **116**\*[www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co)\* E-mail [aaaay@aaaay.gov.co](mailto:aaaay@aaaay.gov.co)\* Yopal - Casanare

Página **105** de **141**

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: <b>FORMATO</b>
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

### ✚ Asesoría Jurídica y Conceptos

Se rindieron los siguientes conceptos y se apoyó desde la parte jurídica a la Gerencia y Direcciones de la EAAAY EICE ESP, en los distintos comités y reuniones que se efectuaron así:

- ✓ Comunicación interna No. 810.16.03.0796.17 del 09 de marzo de 2017, dirigida al Profesional de Archivo y Procesos de la EAAAY EICE ESP relacionada con el procedimiento que se debe efectuar para la notificación personal de actos administrativos.
- ✓ Comunicación interna No. 811.16.03.0879.17 del 16 de marzo de 2017, dirigida al Director Comercial de la EAAAY EICE ESP relacionada con el procedimiento a seguir con los usuarios que realizan trámites de matrícula de los servicios públicos, pero no allegan la documentación requerida.
- ✓ Comunicación interna No. 811.16.03.01122.17 del 04 de abril de 2017, dirigida al Director Administrativo y Financiero de la EAAAY EICE ESP relacionada con la adquisición de carros compactadores vía leasing.
- ✓ Comunicación interna No. 811.16.03.1268.17 del 17 de abril de 2017, dirigida al Tesorero de la EAAAY EICE ESP en la cual se emite concepto relacionado con el descuento por concepto de afectación al espacio público y rotura de vías sobre saldos a favor del contratista dentro de la liquidación del Contrato de Obra No. 0184 de 2011.
- ✓ Comunicación interna No. 811.16.03.01266.17 del 17 de abril de 2017, dirigida a la Profesional de Responsabilidad Social de la EAAAY EICE ESP en relación con las políticas emprendidas por la oficina jurídica en desarrollo de políticas de transparencia, gestión del riesgo en corrupción y las acciones para combatir la corrupción en todas sus formas.
- ✓ Comunicación interna No. 811.16.03.0489.17 del 28 de abril de 2017, dirigida al Director (E) de Aseo de la EAAAY EICE ESP relacionada con las observaciones formuladas al contrato de condiciones uniformes del servicio de aseo.
- ✓ Comunicación interna No. 811.16.03.01543.17 del 12 de mayo de 2017, dirigida al Director Administrativo y Financiero de la EAAAY EICE ESP relacionadas con la aplicación de la norma de acoso laboral Ley 1010 de 2006, respecto a la aplicación de los contratistas de prestación de servicios.
- ✓ Comunicación interna No. 811.16.03.01854.17 del 01 de junio de 2017, dirigida al Director de Aseo (E) con la disposición y uso de los elementos que portaba un trabajador de la EAAAY EICE ESP durante un accidente de trabajo.
- ✓ Comunicación interna No. 811.16.03.01931.17 del 07 de junio de 2017, dirigida al Director Comercial de la EAAAY EICE ESP relacionada con el proyecto de plan de alivio de cartera.
- ✓ Comunicación interna No. 811.16.03.03875.17 del 11 de diciembre de 2017, dirigida al Director Técnico de la EAAAY EICE ESP relacionada con el término de vencimiento de la liquidación del Contrato de Obra No. 020 de 2013.
- ✓ Se proyectó el convenio No. 824.14.02.001.7 relacionado con prácticas académicas en la EAAAY EICE ESP para los estudiantes del programa de derecho de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB.
- ✓ Se revisó y ajustó el convenio marco de cooperación para la realización del proyecto de investigación de los estudiantes del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, entre la EAAAY EICE ESP y la Fundación Universitaria SANGIL.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.735-4</p>	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

- ✓ En cooperación con la Dirección Administrativa y Financiera se llevó a cabo el ajuste en el ítem de estados financieros en los términos de invitación que se siguen en los procesos contractuales.

#### **Actuaciones Administrativas**

##### Proceso Administrativo para Declaratoria de Siniestro de Calidad del Contrato de Consultoría No. 014 de 2013:

Dando alcance a lo preceptuado en las cláusulas excepcionales del Contrato de Consultoría No. 014 de 2013 y de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el 19 de julio de 2016, se citó a Audiencia a CIVIL HIDRÁULICA Y SANITARIA CHS S.A, Representada Legalmente por el señor JAIME LOGREIRA ARRAZOLA, y a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A, "CONFIANZA S.A.", con el fin de debatir la posible ocurrencia del siniestro de "CALIDAD DEL SERVICIO" de los estudios de Prefactibilidad, factibilidad y diseños de la captación, aducción, planta de tratamiento de agua potable y conducción hasta las redes del casco urbano del Municipio de Yopal, del Contrato de Consultoría No. 0014 de 2013, entregados por esa firma consultora y cuyo riesgo se encuentra amparado en la Garantía Única de Cumplimiento constituida mediante Póliza No. 05 GU096889, expedida por COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A "CONFIANZA"; tanto al contratista consultor como a la aseguradora se les comunicó el Informe Técnico presentado por el Director Técnico de la EAAAY EICE ESP en calidad de supervisor, donde se evidencian las falacias presentadas en el contrato de consultoría No. 014 de 2013, y solicita se declare un presunto incumplimiento por parte del contratista, en veinticinco (25) folios y los anexos A,B,C,D,E y F en ciento cincuenta y cuatro (154) folios. Dentro de la actuación administrativa se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Llevadas a cabo las audiencias respectivas de descargos, en garantía a los derechos de defensa, debido proceso y contradicción, se efectuó la valoración del material probatorio y se tomó decisión de fondo a través de la Resolución No. 01031 del 24 de julio de 2017, en donde se determinó declarar el siniestro de calidad del servicio del contrato de consultoría No. 0014 de marzo 04 de 2013 por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, imponiendo como consecuencia de la declaratoria a la empresa CIVIL HIDRÁULICA Y SANITARIA CHS S.A. representada Legalmente por el señor JAIME LOGREIRA ARRAZOLA y a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A "CONFIANZA" el pago del amparo en la suma de \$545.718.975 con cargo a la Garantía Única de Cumplimiento constituida mediante Póliza No. 05 GU096889 con certificado 05 GU183431.

Dentro de la misma audiencia celebrada el día 24 de julio de 2017, se interpuso recurso de reposición por parte de los señores CIVIL HIDRÁULICA Y SANITARIA CHS S.A. y la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A "CONFIANZA", en contra de la decisión anteriormente adoptada por parte de la EAAAY EICE EPS, el cual fue otorgado.

El día 23 de octubre de 2017 se presentó por parte de CIVIL HIDRÁULICA Y SANITARIA CHS S.A., la sustentación del recurso de reposición en contra de la decisión adoptada por la EAAAY EICE ESP, del cual se dio traslado a la parte técnica y jurídica para su respectiva verificación.

Una vez revisada, determinada y argumentada en debida forma por la parte técnica y jurídica de la EAAAY EICE ESP, el recurso de reposición interpuesto por los señores CIVIL HIDRÁULICA Y SANITARIA CHS S.A. y la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A "CONFIANZA", se fijó como fecha para audiencia el día 27 de febrero de 2018 hora 3:00 p.m., en la cual se tomará la decisión definitiva.

#### **Gestión Recuperación de Cartera**

En apoyo de la Oficina Jurídica y la Dirección Comercial de la EAAAY EICE ESP, se diseñó e implementó un plan de recuperación de cartera en mora para los suscriptores y usuarios de los

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

servicios públicos domiciliarios de la EAAAY EICE ESP, a través de la Resolución No. 0654 del 22 de mayo de 2017 y la Resolución No. 1085 **del 1 de agosto de 2017**.

En coordinación entre la Oficina Jurídica y la Dirección Comercial de la EAAAY EICE ESP, se realizaron campañas de visitas a los predios con obligaciones morosas de hasta treinta (30) meses en adelante, a fin de que se acogieran al alivio de cartera dentro de las distintas formas de pago que allí se establecieron para los estratos 1, 2 y 3.

Igualmente se verificó la existencia de predios baldíos, a fin de proceder a la depuración de cartera, en tanto, que cuenta con los requisitos necesarios exigidos para ello dentro de la Resolución No. 0650 de 2013 - procedimiento de cobro administrativo coactivo de la EAAAY EICE ESP.

Se realizó la verificación de bienes muebles e inmuebles, de salarios y honorarios de los deudores morosos por los servicios públicos prestados por la EAAAY EICE ESP, a fin de proceder a la aplicación de medidas cautelares sobre los mismos.

#### **Presentación de Informes**

Durante la vigencia del año 2017, producto del desarrollo de la actividad de la Oficina Jurídica se ha llevado a cabo, entre otros, la presentación de los siguientes informes:

1. Mensualmente de contratación a la plataforma SIA observa de la Contraloría Departamental de Casanare.
2. Bimestral de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
3. Informe anual de Gestión.
4. Informes requeridos por la Contraloría General y/o Departamental dentro de sus investigaciones fiscales.
5. Informe mensual de indicadores- cifras representativas.

#### **Participación en los Comités de Conciliación**

La Oficina Jurídica además de hacer presencia y acompañamiento en los distintos comités y reuniones que se celebran por solicitud de la señora Agente Especial y los Directivos de la EAAAY EICE ESP, a fin de brindar apoyo en los diferentes temas que se tratan en la empresa desde el punto de vista jurídico, se participó durante el año 2017 en los siguientes Comités de Conciliación y Defensa Judicial:

RAD.	FECHA			TEMAS A TRATAR	CONCLUSIÓN DEL COMITÉ
	DIA	MES	AÑO		
0001	16	01	2017	Solicitud de conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad de una Acción popular pacto cumplimiento No. 2015-323; instaurada por DEFENSORIA DEL PUEBLO contra URBANIZACIÓN FUTURO S.A.S. y H&S BIENES RAICES S.A.S.	La EAAAY EICE ESP es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del nivel Municipal y que su campo de aplicación se limita al perímetro urbano del municipio de Yopal en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Yopal, luego no ha vulnerado derecho alguno del objeto de la acción popular por no ser su competencia, la realización o construcción de obras; salvo que la misma se realicen en desarrollo de convenios institucionales, pero siempre con recursos del Ente Municipal o Departamental. El comité de conciliación considera que no se está vulnerando por parte de la E.A.A.A.Y, derechos colectivos de ninguna índole por lo que respecto a la Empresa no se presenta ningún pacto o acuerdo de conciliación.

Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

0002	23	03	2017	Solicitud de conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad de una Reparación Directa No 2017-0085; instaurada por JUAN CARLOS ACHAGUA contra EAAAY EICE ESP.	<p>El día 10 de diciembre de 2016 siendo aproximadamente la 1.00 pm, en vía pública del Municipio de Yopal (Calle 40 a la altura de la calle 6 A) resultó lesionado el señor Juan Carlos Achagua Acevedo, quien resultó impactado por una puntilla que se incrustó en la parte superior del parpado de su ojo izquierdo, el diagnóstico de la historia clínica del hospital de Yopal señala "paciente que presenta lesión a nivel región ciliar izquierda y glóbulo ocular por objeto cortopunzante (puntilla)" como consecuencia de esta lesión el convocante pierde su ojo izquierdo. Según los hechos de la demanda la lesión es ocasionada por una herramienta de tipo guadaña operada por un obrero de la EAAAY que se encontraba desarrollando labores de aseo, limpieza y corte de césped, actividad que presuntamente y según la demanda no contaba con supervisión de personal especializado, ni con aislamientos suficientes que impidieran esta clase de accidentes. Basado en el título de imputación los requisitos del daño previstos en el art. 90 constitucional no se cumplen en razón a las siguientes consideraciones:</p> <p>Existe una causal de exclusión de responsabilidad frente a los hechos consistente en un caso fortuito o fuerza mayor al presentarse conforme lo señala el Consejo de Estado en reiterada decisiones que concreta a la FUERZA MAYOR - Tiene como elemento esencial la irresistibilidad y el CASO FORTUITO - Tiene como elemento esencial la imprevisibilidad constituyéndose el EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD estos elementos esenciales serán demostrados en el proceso toda vez que para el operador era impredecible e irresistible conocer la existencia del elemento del daño (puntilla) en la ejecución de su trabajo. Bajo esta precisión, considera la apoderada de la EAAAY EICE ESP que en primera instancia NO CONCILIAR en razón a los argumentos expuestos.</p>
0003	23	03	2017	Solicitud de conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad de una Acción Popular No 2016-0108; instaurada por DEFENSORIA DEL PUEBLO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS.	<p>La Defensoría del pueblo presenta acción Popular en contra del Municipio de Yopal en búsqueda de proteger los derechos colectivos de "un ambiente sano, a la salud de los educandos cuerpo docente y administrativo de la institución educativa del megacolegio el progreso", ubicado en la ciudad de Yopal, vulnerados y amenazados por el ineducado funcionamiento de sus instalaciones, dentro del cual se destaca la evacuación del colegio cuando se presentas fuertes lluvias, hecho que genera graves inundaciones del centro educativo.</p> <p>Frente a las pretensiones a cargo de la EAAAY EICE ESP la posición desde la contestación de la demanda es en oposición a las prosperidad de las pretensiones, atendiendo a que la EMPRESA, no es responsable de la construcción, operación ni mantenimiento del Alcantarillado pluvial del Municipio de Yopal, esto en razón a que presta los servicios de operación y mantenimiento de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de Yopal, dentro de su competencia no está comprendida la que es objeto de la acción popular, para lo cual se entiende demostrada la falta de legitimación</p>

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
				<b>Versión</b> 05

					<p>en la causa por pasiva, respecto a la EAAAY EICE ESP. Bajo esta precisión, considera la apoderada de la EAAAY EICE ESP en NO CONCILIAR en razón a los argumentos expuestos.</p>
0004	23	03	2017	<p>Solicitud de conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y REPARACIÓN DIRECTA No 2017-0118; instaurada por UNIÓN TEMPORAL TILO Y PUNTO NUEVO contra EAAAY EICE ESP.</p>	<p>La EAAAY EICE ESP suscribió con el municipio de Yopal el contrato Interadministrativo No. 1076 del 9 de octubre de 2012, cuyo objeto fue: "Desarrollo del proyecto construcción y optimización e interventoría de las redes de alcantarillado del centro poblado del corregimiento de Punto Nuevo, municipio de Yopal, departamento de Casanare". En desarrollo del anterior convenio y para su ejecución, el 15 de marzo de 2013 la EAAAY EICE ESP y la UNION TEMPORAL TILO Y PUNTO NUEVO 2013, celebraron el contrato No. 015 de 2013 que tuvo por objeto "Construcción y optimización de las redes de alcantarillado sanitario y construcción planta de tratamiento de agua residual del centro poblado del corregimiento de Tilodirán y del centro poblado del corregimiento de Punto Nuevo, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, para ser ejecutado en un plazo inicial de 6 meses y 15 días.</p> <p>Verificado el concepto de la parte técnica, la empresa estaría dispuesta conforme a las memorias de cálculo entregadas en tres oportunidades, a realizar el recibo de obra una vez se subsanen las falencias expuesta en el informe que se anexa a la audiencia (Sistema de TILODIRAN: Agrietamientos en los andenes perimetrales de la estación de bombeo, socavación de soporte de la placa del encerramiento de la PTAR, desacople de tubería en biodigestor, mantenimiento de inyector de aire panel eléctrico, adecuación lechos de secado entre otros).</p> <p>En cuanto a los costos de operación, la EAAAY EICE ESP, la EAAAY no acepta consolidar a la fecha suma alguna por este concepto en razón a que si bien se aportaron alguna facturas de compra de insumos, estas no se encuentran consolidadas para cada una de las estructuras (PTAR Y ESTACION DE BOMBEO TILO Y PUNTO NUEVO), a manera de ejemplo se allegan como soportes facturas de costos de energía sin pago que presuntamente se suma a la deuda, facturas de combustible para los dos sistemas (TILO Y PUNTO NUEVO) sin discriminar el sitio ni la estructura, en tal sentido el valor referenciado por operación es impreciso y las entidades del estado frente a un eventual pago deben tener debidamente soportado el documento de cobro, y es en este caso no está claro tal documento. Bajo esta precisión, considera la apoderada de la EAAAY EICE ESP que en primera instancia NO CONCILIAR en razón a los argumentos expuestos.</p>
0005	07	04	2017	<p>Solicitud de conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad de una ACCIÓN POPULAR No. 2016-0263; instaurada por WILLIAM DARIO</p>	<p>En la demanda pretenden: En materia de Agua y que atañe a la EAAAY, señala que las celdas fueron diseñadas para albergar a 4 internos y actualmente residen en entre 6 y 7 detenidos, se menciona que el suministro de agua en las celdas es de solo 15 minutos diarios después de ser encerrados a las 4.00 pm a 6.00 am. Teniendo que distribuir este tiempo (15 minutos) para realizar sus necesidades</p>

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

				<p>ALDANA GAMA en contra de Ministerio de Hacienda y crédito público, ministerio de Justicia y de Derecho, Ministerio de Salud, Inpec, Uspec y Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal.</p>	<p>fisiológicas. Igualmente destaca que en el horario de 6.00 am a 4.00 pm los internos del patio 4 solamente tienen disponibles 2 baterías sanitarias, toda vez que las baterías ubicadas en el 2º. Piso no absorben los excrementos, convirtiéndose el sitio en 2 cloacas putrefactas, igualmente señalan que durante las horas educativas deben hacer sus necesidades en bolsas ante la ausencia de baterías sanitarias.</p> <p>Frente a las pretensiones a cargo de la EAAAY EICE ESP la posición es en oposición a la prosperidad de las pretensiones, atendiendo a las siguientes consideraciones: El Municipio de Yopal, es el ente territorial encargado de prestar el servicio en zona rural, que para el caso de la cárcel de Yopal, por pertenecer el centro poblado de la Guafilla. Ahora bien en cuanto a la construcción de batería sanitarias, igualmente existiría una falta de legitimación en la causa por Pasiva toda vez que el Instituto Carcelario – Ministerio de Justicia es un órgano del orden Nacional, en tal sentido es a este órgano a quien le corresponde ejecutar este tipo de obras. Para lo cual se entiende demostrada la FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, respecto a la EAAAY EICE ESP, en razón a que de verificarse la responsabilidad objeto de la acción, es claro que esta está en cabeza del Municipio y al INPEC, el cual pertenece al Ministerio de Justicia, quienes deberán entrar a solucionar el problema que aqueja a la Cárcel de Yopal. Bajo esta precisión, considera la apoderada de la EAAAY EICE ESP que en primera instancia NO CONCILIAR en razón a los argumentos expuestos.</p>
0006	25	04	2017	<p>Solicitud de conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y REPARACIÓN DIRECTA No. 2017-0118; instaurada por UNIÓN TEMPORAL TILO Y PUNTO NUEVO contra EAAAY EICE ESP.</p>	<p>Que mediante audiencia prejudicial celebrada el pasado 27 de marzo de 2017, el Sr. Procurador 182 Judicial I Para Asuntos Administrativos solicitó a la EMPRESA reconsiderar la decisión proferida por el comité de conciliación, ante existencia de un eventual acuerdo, fijando como nueva fecha para audiencia el día 28 de abril a las 2.30 pm. Que reunido el comité de conciliación y escuchada la parte técnica responsable de realizar en asocio con los convocantes, el acta de recibo de las obras, la empresa presenta la siguiente propuesta de acuerdo: La EAAAY EICE ESP, cancelará la suma de \$ 528.755.802,36, pago que quedará condicionado a la firma del acta de recibo de las obras y al cumplimiento de las observaciones previstas en dicho documento.</p> <p>La EAAAY EICE ESP no reconoce suma alguna de dinero por concepto de OPERACIÓN DEL SISTEMA, al considerar que esta actividad no está prevista en el contrato materia de convocatoria, constituyéndose los mismos EN HECHOS CUMPLIDOS, adicionalmente los costos presentados por la CONVOCANTE, exceden los topes que por la experiencia adquirida por la EAAAY EICE ESP se originan en este tipo de operación. Se accede a CONCILIAR.</p>
0007	10	05	2017	<p>Solicitud de conciliación prejudicial como</p>	<p>Audiencia de reconsideración prevista dentro del mismo comité No. 0006.</p>

**Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017**

Carrera 19 No. 21-34 \*\* Ventanilla Única: Calle 22 No. 18A - 15 \* Teléfonos: (8) 634 5001 - (8) 634 2636

Línea de Atención al Cliente **116**\*[www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co)\* E-mail [aaaay@aaaay.gov.co](mailto:aaaay@aaaay.gov.co)\* Yopal - Casanare

Página 111 de 141

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

				requisito de procedibilidad de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y REPARACIÓN DIRECTA No 2017-0118; instaurada por UNIÓN TEMPORAL TILO Y PUNTO NUEVO contra EAAAY EICE ESP.	
0008	10	05	2017	Solicitud de conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad de una demanda CONTRACTUAL No 2017-0172; instaurada por UNIÓN TEMPORAL INTERPOZOS PROFUNDOS YOPAL contra EAAAY EICE ESP.	<p>Referencia los hechos que la UT cumplió con el objeto contractual, remitió todos los informes exigidos por el contrato. LA DEMANDA PRETENDE: 1. Que se declare que la UT Interpozos Profundos de Yopal y sus integrantes cumplieron el objeto contractual previsto en el contrato No. 0113 de julio 23 de 2012. 2. Que se liquide Judicialmente el contrato No. 0113 de 2012 3. Que se condene a pagar a la EAAAY a pagar las sumas que resulte de liquidar el contrato 0113 de 2012 vía judicialmente 4. Que se condene a actualizar la asuma a la EAAAY a pagar las sumas que resulte de liquidar el contrato 0113 de 2012 vía judicialmente. 5. Que se condene a apagar a la EAAAY los intereses moratorios que resulte de liquidar el contrato 0113 de 2012 vía judicialmente 6. Que se condene en costas a la EAAAY.</p> <p>Verificada la información suministrada por el Área técnica es evidente que no se dan los requisitos para conciliar, en especial porque los contratistas no han justificado la totalidad de los requisitos necesarios para liquidar el contrato, tal y como se referencia en el numeral 2 de la presente acta, sería prudente previo a definir el valor total a pagar que se aportara la totalidad de estos documentos antes descritos. Adicionalmente a esto, y en razón al valor ajustado en la conciliación del contrato de obra 114.12 corresponde al 81.1 porcentual, la empresa ajustaría el valor a cancelar a los contratistas en un porcentaje igual a éste, atendiendo especialmente que dentro de las principales funciones de la interventoría está la de LIQUIDAR en contrato, y esta actividad no se cumplió en el caso que nos ocupa. Expuesto lo anterior, se somete a consideración de los miembros del comité de conciliación y Defensa Judicial, la viabilidad de conciliación en la primera audiencia, los cuales de manera unánime emiten su voto favorable en NO CONCILIAR.</p>
0009	28	06	2017	Solicitud de conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad de un ORDINARIO LABORAL No 2016-0283; instaurada por ISRAEL GARZON ROA contra EAAAY EICE ESP.	Corresponden a los hechos acaecidos dentro del contrato de trabajo No. 112.04.14.02.0072.12, suscrito el 16 de Julio de 2012 entre el señor Israel Garzón Roa y la EAAAY EIC ESP, el cual tuvo cinco prorrogas mediante la modalidad de Otrosí modificatorio las cuales extendieron el periodo laboral. El cargo desempeñado durante la relación laboral por el Trabajador Israel Garzón Roa, fue el de conductor de un vehículo carrotanque repartidor de agua potable en la ciudad de Yopal, adscrito a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, identificado con placas No. OSE-729. El día 06 de octubre el señor Israel Garzón Roa

Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

					<p>sufrió un accidente al caer del vehículo, con ocasión al accidente fue llevado a la Clínica Casanare, en donde según la historia médica sufrió "TRAUMATISMO NO ESPECIFICADO DEL ABDOMEN, DE LA REGIÓN LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS", debido a las lesiones sufridas le es otorgada incapacidad para laborar por ocho (8) días. Mediante Resolución No. 2306 de 2014 la EAAAY, concede vacaciones al Trabajador, dentro del periodo de vacaciones se le comunica al señor Israel Garzón Roa mediante oficio No. 112.04.16.03.19994.14 la no prórroga del contrato No.112.04.14.02.0072.12 y que su vencimiento sería el 30 de diciembre de 2014. Lo anterior en razón a la culminación de la relación laboral.</p> <p>El comité de conciliación de la EAAAY considera que se debe oponer íntegramente a la prosperidad de todas y cada una de las pretensiones contenidas en el escrito de demanda y por ende a las condenas solicitadas, lo anterior teniendo en cuenta que las mismas carecen de respaldo factico jurídico y probatorio por. 1) TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. 2) COBRO DE LO NO DEBIDO POR AUSENCIA DE CAUSA E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION. 3) FALTA DE LEGITIMACIÓN POR PASIVA. 4)PRESCRIPCIÓN. Expuesto lo anterior, se somete a consideración de los miembros del comité de conciliación y Defensa Judicial, la viabilidad de conciliación en la primera audiencia, los cuales de manera unánime emiten su voto favorable en NO CONCILIAR.</p>
0010	28	06	2017	<p>Solicitud de conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad de una NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2016-0218; instaurada por EAAAY EICE ESP contra CORPORINOQUIA.</p>	<p>Corporinoquia ordenó la apertura de una investigación ambiental; de conformidad con concepto técnico 500.10.1.33.1.10.1770 de fecha 31 de diciembre de 2010, presentado como base del proceso en fotocopia, incompleto, ilegible y sin firma de quien lo elaboró, sin constancia de autenticidad conforme se observa: El mencionado concepto técnico solicita abrir investigación como consecuencia de la visita de control y seguimiento realizada los días 28 y 29 de septiembre de 2010 a la PTAR de Yopal, por incumplir los parámetros de remoción superiores al 80% establecidos normativamente, así mismo, los resultados de monitoreo sobre el río Usivar muestran un incremento acelerado de los valores obtenidos en los parámetros de coliformes totales y coliformes fecales aguas abajo del vertimiento realizado por la EAAAY, igual situación se presenta en el río Charte, el cual recibe aporte de material orgánico proveniente del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Yopal, dado que los resultados del monitoreo muestran un incremento acelerado de los valores obtenidos en los parámetros de coliformes totales y coliformes fecales valores de 1200 agua arriba del vertimiento sobre el río Charte, y un incremento aguas debajo de la de entrega del cañón Usivar a este de 2390 UFC/100 ML PARA el 2009 y de 160 a 4760 UFC /100ml para el 2010, concluyendo que la EAAAY a través del sistema de tratamiento de aguas residuales no ha cumplido los artículos tercero y cuarto de</p>

	<h1>INFORMES</h1>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

					<p>la resolución No. 200.41.09-0520 del 6 de marzo de 2009 y la resolución . 200.41.10.0321 de 9 de febrero de 2010,</p> <p>INEXISTENCIA DE LOS HECHOS ENDILGADOS: Frente al cargo primero, segundo y tercero/INFRACCIONES POR VULNERACIÓN DEL DEBIDO PROCESO/FALTA DE LEGITIMACIÓN DE LA EAAAY/FRENTE A LA GRADUACION DE LA SANCION/ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PRETENDE LA NULIDAD - PRETENSIÓN PRINCIPAL.</p> <p>De conformidad con lo anterior: 1. la EAAAY EICE ESP, no puede ser objeto de sanción por ausencia total de prueba. 2. La autoridad administrativa ambiental, debe aportar copia auténtica del concepto técnico número 500. 10.1. 33.10. 1770 del 31 de diciembre de 2010; al igual que para su en validez debió ser aportado en su integridad y con la firma el funcionario que los suscribió. 3. La autoridad administrativa ambiental debió haber decretado las pruebas que considera pertinentes, al igual que debió garantizar el derecho de contradicción de las mismas; luego estaba obligado a decretar pruebas para determinar no sólo las obligaciones a cargo de la EAAAY, sino también para demostrar el presunto incumplimiento. 4. La oficina legal ambiental, está obligada a respetar el debido proceso administrativo, situación que no se evidencia en el expediente generando una decisión inmotivada y constitutiva de vía de hecho. 5. Debió la autoridad administrativa ambiental haber vinculado al ministerio público, como garante de la constitución y la ley. Expuesto lo anterior, se decide NO CONCILIAR.</p>
0011	27	07	2017	<p>MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL No 2017-0172; instaurada por UNIÓN TEMPORAL INTERPOZOS PROFUNDOS YOPAL contra EAAAY EICE ESP.</p>	<p>Teniendo en cuenta que en el ACTA No. 0008.17 COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL la empresa manifestó su intención de NO conciliar en el presente asunto y una vez verificada el acta de recibo de la obras se hace necesario modificar el concepto de la entidad con el objeto de expresar formalmente la decisión de conciliar aprobada por el comité, para el entendido que se cancelará al contratista el valor producto del resultado del acta de recibo y terminación del contrato por valor de <b>\$30.267.077,06.</b></p> <p>Expuesto lo anterior, se somete a consideración de los miembros del comité de conciliación y Defensa Judicial, la viabilidad de conciliación en la primera audiencia, los cuales de manera unánime emiten su voto favorable de CONCILIAR única y exclusivamente los valores resultados del acta de recibo y terminación de las obras de fecha 12 de Julio de 2017 por valor de \$30.267.077,06.</p>
0012	29	08	2017	<p>MEDIO DE CONTROL: POPULAR No 2016-0401; instaurada por DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL</p>	<p>La EAAAY debe oponerse íntegramente a la prosperidad de las pretensiones y condenas solicitadas, teniendo en cuenta que las mismas carecen de respaldo factico jurídico y probatorio por falta de COMPETENCIA FUNCIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO RURAL Y EJECUTAR OBRAS, siendo las</p>

**Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017**

Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

				CASANARE contra EAAAY EICE ESP, DEPARTAMENTAL DE CASANARE Y OTROS.	mismas de competencia de la Administración Municipal a quien le pertenece la obligación de adelantar las gestiones, recursos y construcción de obras de mantenimiento, puesta en funcionamiento del acueducto, alcantarillado y la prestación del servicio de recolección de residuos en el centro poblado de Quebradaseca. Bajo esta precisión, se considera NO CONCILIAR.
0013	29	08	2017	MEDIO DE CONTROL: POPULAR No 2017-0067; instaurada por CORPORINOQUIA Y LUIS ARTURO RAMÍREZ ROA contra MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, ANLA, ANH, GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA., CEPCOLSA y Vinculada de Oficio: EAAAY EICE ESP.	Se debe entrar a aplicar el PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN y amparar los derechos colectivos pretendidos básicamente porque para la EAAAY EICE ESP existe una duda razonable, con respecto a la posibilidad de presentarse una grave afectación al recurso hídrico subterráneo como consecuencia de la perforación del Pozo Prosperidad 1 bajo la licencia ambiental otorgada en el año 2009, para proyecto denominado "ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA BLOQUE EL PORTÓN", dentro de la cual no se contempla en forma alguna la existencia de estudios técnicos que determinen la existencia del recurso y las posibles afectaciones que pudieren sobrevenir, con las consecuencias socio-ambientales ya señaladas. Bajo esta precisión, se considera NO CONCILIAR.
0014	26	09	2017	MEDIO DE CONTROL PROCESO EJECUTIVO No 2017-0019; instaurada por MARKETING & SERVICIOS INGENIERIA S.A "MSS INGENIERIA S.A" contra EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL "EAAAY EICE ESP"	Los intereses del proceso ejecutivo, tienen su origen en el proceso contractual objeto de reclamación, el cual para su finalización, liquidación y cierre de obligaciones, se utilizó de manera libre y voluntaria uno de los mecanismos de solución de conflictos, como lo es la "TRANSACCIÓN" el cual de conformidad con las normas que la regulan, una vez perfeccionado el documento, éste hace tránsito a cosa juzgada, destacando al comité, que en este acuerdo de voluntades textualmente quedó plasmado la renuncia por parte del demandante, a la reclamaciones y demandas futuras por cualquier concepto, dentro del cual están incluidos indiscutiblemente el pago de intereses, de donde se desprende que no hay una causa legítima para reclamar estos valores, razones que motiva a negar la prosperidad de las pretensiones. Bajo esta precisión, se considera NO CONCILIAR.
0015	26	09	2017	MEDIO DE CONTROL: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA instaurada por ROSI NATALIA GARCES contra EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL "EAAAY EICE ESP".	Se encuentra probado que la empresa no vulneró lo estipulado en el artículo 34º de la convención colectiva de trabajo 2012 de SINTRAEMSDDES, toda vez que los asuntos en temas relacionados con el comité empresarial (art. 32º) durante la gestión de la actual Agente Especial, han sido concertados con el sindicato en todos los aspectos que le atañen, y en especial aquellos relacionados con el MANUAL DE PROMOCIÓN Y SELECCIÓN su contenido, alcance y regulación, hecho informado al sindicato al que pertenece la demandante, mediante radicado No. 811.16.01.05397.16 de fecha 21 de julio de 2016. Bajo esta precisión se considera NO CONCILIAR.
0016	26	09	2017	MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA No 2016-0101; instaurada por GREGORIO NACIANCENO MURILLO	Con fundamento en los hechos expuestos, la EAAAY debe oponerse íntegramente a la prosperidad de todas y cada una de las pretensiones incoadas por el accionante, en razón a que se demostrará la existencia de otras fuentes contaminantes graves, así como la omisión por parte del accionante de cumplir con las exigencias de calidad de agua

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.020.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

				VALENCIA contra EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL "EAAAY EICE ESP"	para uso doméstico y de producción de animales para la actividad avícola. Bajo esta precisión, se considera NO CONCILIAR.
0017	29	09	2017	MEDIO DE CONTROL: ORDINARIO LABORAL No 2014-0164; instaurada por ALFONSO MALDONADO PIDIACHI contra EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL "EAAAY EICE ESP"	Existe oposición a la pretensión promovida, por el no pago, en tanto que conforme a los documentos aportados y con base en la orden de librar mandamiento de pago, se anexó Resolución No. 0350 de fecha marzo 23 de 2017, por medio de la cual se reconoce el pago y se ordena hacer el mismo. Así mismo, se aportó el certificado de registro presupuestal No.2017000113 que soporta la obligación presupuestal, así como la orden de pago No. 821.01.34.0134.17 de fecha 24 de marzo de 2017. Bajo este entendido, se considera NO CONCILIAR.
0018	26	10	2017	MEDIO DE CONTROL: PROCESO ESPECIAL TRASLADO TRABAJADOR No 850013105002-2017-00259-00; instaurada por EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL "EAAAY EICE ESP" contra EMILIANO JURADO CARVAJAL.	La empresa debe ir con ANIMO CONCILIATORIO, toda vez que el traslado en primer lugar, no desmejora las condiciones laborales del trabajador, no implica un cambio de sede, ni constituye una merma salarial, por el contrario su nueva función, le permitirá una notable mejora de sus condiciones laborales, toda vez que al ubicarse en la dirección técnica de la EAAAY cómo tecnólogo ambiental, este cargo le permitirá aplicar los conocimientos que como especialista en Ingeniera ambiental posee, los cuales hasta la fecha no ha podido desarrollar, siendo esta una necesidad sentida, de esta área de la empresa; importante aclarar que el cargo no lo limita para el ejercicio de su actividad Sindical..."
0019	17	11	2017	MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL; instaurada por CHRIS DOLLY ROJAS PRIETO Y OTRO contra EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY EICE ESP.	Es imposible atender la pretensión principal de LIQUIDACION del contrato, toda vez que quien es responsable de esta actividad contractual es la INTERVENTORIA contratada por el Municipio, UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA LA GUAFILLA a través del contrato de consultoría No. 544 de 2011, el cual como se señaló en su CLÁUSULA TERCERA No. 30) textualmente tiene a su cargo esta obligación. Esto sin obviar que el titular de las obras es el municipio y así se encuentra previsto en la CLÁUSULA SEXTA del convenio Interadministrativo 434 de 2011, quien además es el obligado a prestar el servicio de conformidad con las previsiones de la Ley 142 de 1994 de conformidad con los mandatos Constitucionales y legales. Bajo esta precisión, se considera NO CONCILIAR.
0020	17	11	2017	CONTROVERSIA CONTRACTUAL; instaurada por MUNICIPIO DE YOPAL contra EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY EICE ESP.	Es imposible atender la pretensión principal de LIQUIDACIÓN del convenio, toda vez que quien es responsable de esta actividad contractual es la INTERVENTORIA contratada por el Municipio de Yopal, UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA LA GUAFILLA a través del contrato de consultoría No. 544 de 2011, el cual como se señaló en su CLAUSULA TERCERA No. 30) textualmente tiene a su cargo esta obligación. Existen manifestaciones expresas de voluntad plasmadas tanto en el convenio como en el contrato, que dejan absolutamente claro que el responsable tanto del recibo de las obras como de la

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

					liquidación del contrato ha sido la interventoría contratada por el Municipio de Yopal, la EAAAY ha dado pleno cumplimiento a sus obligaciones contractuales, recibiendo las obras a satisfacción y asumiendo la operación de los sistemas, con el fin de salvaguardar los intereses de la Comunidad del Centro Poblado la Guafilla, esto sin obviar que la titularidad de las obras es del municipio y así se encuentra previsto en la CLÁUSULA SEXTA del convenio Interadministrativo 434 de 2011, quien además es el obligado a prestar el servicio de conformidad con las previsiones de la Ley 142 de 1994 de conformidad con los mandatos Constitucionales y legales. Bajo esta precisión, se considera <b>NO CONCILIAR</b> .
0021	17	11	2017	MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL; instaurada por EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY EICE ESP contra MUNICIPIO DE YOPAL.	En la presente solicitud y con el ánimo de dar por terminado el convenio 434 de 2011, y consecuentemente su contrato derivado de obra No. 220 de 2011, sobre las cuales igualmente el contratista, U.T. GUAFILLA presentó solicitud de conciliación con fines de demanda contractual, la EAAAY debe presentarse a la audiencia prejudicial, CON ANIMO CONCILIATORIO, atendiendo las previsiones del informe técnico donde destaca la observancia de las obligaciones a cargo de la EMPRESA previstas en la CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO, analizando tanto el balance técnico, económico como financiero del contrato, documento que incluye los aportes de la EAAAY dentro del convenio, y los requerimientos pendientes de entrega tanto por la interventoría como por el contratista. Bajo esta precisión, se considera <b>CONCILIAR</b> .
0022	17	11	2017	MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL; instaurada MUNICIPIO DE YOPAL contra LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY EICE ESP.	En la presente solicitud y con el ánimo de dar por terminado el convenio 1076 de 2011, y con su contrato derivado de obra No. 220 de 2011, sobre las cuales igualmente el contratista, U.T. GUAFILLA presentó solicitud de conciliación con fines de demanda contractual, la EAAAY debe presentarse a la audiencia prejudicial, CON ANIMO CONCILIATORIO, atendiendo las previsiones del informe técnico que se anexa a la diligencia donde el área técnica destaca la observancia de las obligaciones a cargo de la EMPRESA previstas en la CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO, analizando tanto el balance técnico, económico como financiero del contrato, documento que incluye los aportes de la EAAAY dentro del convenio, y los requerimientos pendientes de entrega tanto por la interventoría como por el contratista. Bajo esta precisión, se considera en <b>CONCILIAR</b> .
0023	24	11	2017	MEDIO DE CONTROL: POPULAR No 2017-0067; instaurada por CORPORINOQUIA Y LUIS ARTURO RAMÍREZ ROA contra MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, ANLA,	Se debe entrar a aplicar el PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN y amparar los derechos colectivos pretendidos básicamente porque para la EAAAY EICE ESP existe una duda razonable, con respecto a la posibilidad de presentarse una grave afectación al recurso hídrico subterráneo como consecuencia de la perforación del Pozo Prosperidad 1 bajo la licencia ambiental otorgada en el año 2009, para proyecto denominado "ÁREA DE PERFORACIÓN

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

				ANH, GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA., CEPCOLSA y Vinculada de Oficio: EAAAY EICE ESP.	EXPLORATORIA BLOQUE EL PORTÓN”, dentro de la cual no se contempla en forma alguna la existencia de estudios técnicos que determinen la existencia del recurso y las posibles afectaciones que pudieren sobrevenir, con las consecuencias socio-ambientales ya señaladas. Bajo esta precisión, se considera <b>NO CONCILIAR</b> .
--	--	--	--	---	--

## 5.2 PROCEDIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL

En la vigencia del año 2017, se llevaron a cabo los trámites de los siguientes procesos contractuales, conforme a lo establecido en la Resolución No. 0920 del 25 de octubre de 2016, correspondiente a:

<b>Consolidación Contratos EAAAY EICE ESP 2017</b>	
De Arrendamiento	1
De Consultoría y/o Interventoría	2
De Compraventa	3
De Mantenimiento	10
De Mercadeo y Publicidad	9
De Obra Pública	6
De Prestación de Servicios	33
De Seguros	3
De Servicios	16
De Suministro	30
De Vigilancia	2
De Comodato	1

Para el año 2017 la oficina jurídica de la EAAAY EICE ESP llevó a cabo un total de ciento dieciséis (116) procesos contractuales

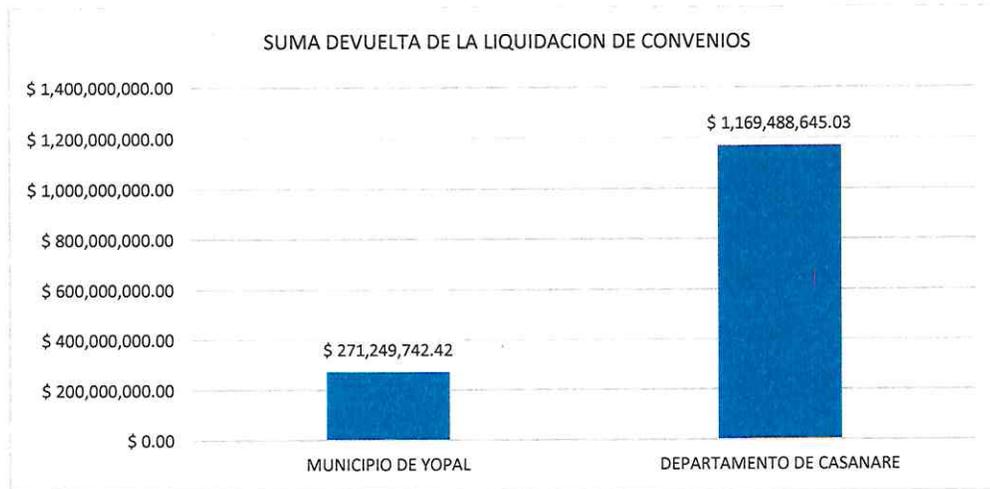
### ✚ En Liquidación de Contratos y Convenios Interadministrativos y sus Contratos derivados:

La Oficina Jurídica para el año 2017 llevó a cabo la liquidación jurídica, financiera y contable de los convenios y contratos interadministrativos, así como de sus contratos derivados; teniendo un total de 92 convenios que se encontraba pendientes por liquidar a inicios de 2017.

La oficina jurídica y de Tesorería, realizaron la liquidación financiera de 32 convenios a 31 de diciembre de 2017, quedando pendiente 60 convenios para adelantarse en el 2018.

A continuación, se detalla la suma de dinero que se efectuó como devolución de rendimientos financieros:

<b>ENTIDAD</b>	<b>SUMA DEVUELTA</b>
MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 271,249,742.42
DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 1,169,488,645.03
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,440,738,387.45</b>



Los Convenios que se liquidaron financieramente fueron los siguientes:

MUNICIPIO DE YOPAL			
ITEM	No. CONVENIO	SUMA DEVUELTA	OBSERVACIÓN
1	001 DE 2013	\$1,951,822.85	
2	429 DE 2011	\$174,797,415.14	
3	432 DE 2011	\$1,266,664.00	
4	519 DE 2012	\$6,069,314.95	
5	458 DE 2012	\$4,328,688.40	
6	497 DE 2009	\$127,067.19	
7	695 DE 2008	\$882,172.33	
8	493 DE 2010	\$1,097,301.54	
9	058 DE 2007	\$93,572.76	
10	630 DE 2011	\$337,283.57	
11	494 DE 2010	\$19,402,659.73	
12	1076 DE 2012	\$59,267,046.71	SE DEVOLVIÓ RENDIMIENTOS FINANCIEROS AUN FALTA POR LIQUIDAR EL CONVENIO
13	496 DE 2010	\$0.00	
14	520 DE 2010	\$265,071.25	
15	399 DE 2009	\$1,057,337.00	
16	335 DE 2011	\$306,325.00	
17	425 DE 2011	\$1.467.726,01	
<b>TOTAL DE DINERO DEVUELTO AL MUNICIPIO</b>		<b>\$271,249,742.42</b>	

DEPARTAMENTO DE CASANARE			
ITEM	No. CONVENIO	SUMA DEVUELTA	OBSERVACIÓN
1	134 DE 2009	\$61,204.00	
2	150 DE 2007	\$0.00	
3	215 DE 2006	\$150,596,798.67	
4	139 DE 2007	\$0.00	
5	093 DE 2008	\$2,611,502.51	
6	094 DE 2008	\$65,259,273.22	
7	191 DE 2008	\$126,709.36	
8	1313 DE 2012	\$935,373,681.09	SE DEVOLVIÓ RENDIMIENTOS FINANCIEROS AUN FALTA POR LIQUIDAR EL CONVENIO
9	201 DE 2007	\$0.00	
10	0218 DE 2007	\$0.00	

**Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017**

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

11	199 DE 2007	\$100,599.34	
12	256 DE 2005	\$15,358,876.84	
13	165 DE 2007	\$0.00	
14	200 DE 2007	\$0.00	
15	130 DE 2010	\$0.00	
<b>TOTAL, DE DINERO DEVUELTO AL DEPARTAMENTO</b>		<b>\$1,169,488,645.03</b>	

### **CONTRATOS ADELANTADOS POR EL FONDO EMPRESARIAL DE LA SSPD**

- ✓ **MILY GARCIA URUEÑA**, cuyo objeto consiste en "Prestar los servicios profesionales de asesoría y representación judicial a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, dentro del proceso adelantado ante el Tribunal Administrativo de Casanare – radicado No. 85001233002-2015-00066-00, demandado: Unión Temporal Planta Modular 2013". Contrato que se encuentra actualmente liquidado.
- ✓ **CONTELAC LTDA**, cuyo objeto consiste en los "Estudios, diseños y optimización hidráulica de las redes de distribución de agua potable del sistema de acueducto de Yopal". Contrato que se encuentra actualmente liquidado.
- ✓ **INTERVENTORIA LILIAN LUGO LOZANO**, cuyo objeto consiste en la "Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de consultoría N° FB-035-2015 cuyo objeto es "LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE YOPAL". Actualmente en proceso de liquidación.
- ✓ **SALINAS ASESORES SAS**, cuyo objeto consiste en "Asesorar y representar judicialmente a la Empresa en la demanda promovida por la Empresa Aseo Urbano ante la SIC, PROCESO 2015 – 091202". Contrato que se encuentra vigente.
- ✓ **CONSORCIO INTERYOPAL (INTERASEO SA ESP, TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SA Y INTEGRAL FLUIDOS MANAGAMENT)**, cuyo objeto consiste en "Prestar el servicio integral, técnico y logístico para el tratamiento, almacenamiento y abastecimiento de agua a la EAAAY EICE ESP para el suministro de agua potable a la población del Municipio de Yopal dentro del plan de contingencia estructurado como consecuencia del fallo de la acción popular 2011-210". Contrato que se encuentra actualmente liquidado.
- ✓ **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, cuyo objeto consiste en "Realización de las pruebas de laboratorio de virología, parásitos, y carbono orgánico total, sobre muestras de agua distribuida por redes". Contrato que se encuentra vigente.

### **5.3 PROCEDIMIENTO DE CESIÓN DE DERECHOS CONTRACTUALES**

En la Oficina Jurídica de la EAAAY EICE ESP no se tramitaron procedimientos de cesión de derechos contractuales y/o cesión de contratos.

### **5.4 PROCEDIMIENTO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS**

En la Oficina Jurídica de la EAAAY EICE ESP no se tramitaron procedimientos de cesión de derechos económicos.

### **5.5 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO**

La Oficina Jurídica durante la vigencia del año 2017, adelantó los siguientes procesos disciplinarios:

**Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017**

Carrera 19 No. 21-34 \*\* Ventanilla Única: Calle 22 No. 18A - 15 \* Teléfonos: (8) 634 5001 – (8) 634 2636

Línea de Atención al Cliente **116**\*[www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co)\* E-mail [aaaay@aaaay.gov.co](mailto:aaaay@aaaay.gov.co)\* Yopal - Casanare

Página 120 de 141

Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

ITEM	EXPEDIENTE	INVESTIGADOS	ESTADO ACTUAL
1	2017-002	INDETERMINADOS	Aperturar Investigación
2	2017-003	INDETERMINADOS	Indagación Preliminar
3	2017-004	INDETERMINADO	Indagación preliminar y práctica de pruebas
4	2017-005	SERGIO BAUDILIO TUMAY PEREZ Y OTROS	Indagación Preliminar
5	2017-006	INDETERMINADOS	Indagación Preliminar y práctica de pruebas
6	2017-008	INDETERMINADOS	Indagación Preliminar y práctica de pruebas
7	2016-010	INDETERMINADOS	Indagación preliminar y práctica de pruebas
8	2016-011	INDETERMINADOS	Indagación Preliminar
9	2016-012	CARLOS LEON	Investigación
10	2016-013	GERARDO CUENZA	Investigación
11	2016-014	NINI VIANCHA Y ANGELICA VIAFRA	Investigación
12	2016-015	DIANA SILVA	Investigación
13	2016-016	GERARDO CUENZA Y OTROS	Investigación
15	2016-017	RUBIO LIBARDO	Investigación Disciplinaria
16	2016-018	POR DETERMINAR	Investigación Disciplinaria

Se contó con un total de 16 procesos aperturados, en igual sentido en esta anualidad se profirió fallo de primera instancia dentro del expediente 2016-001, sancionando a la disciplinada LILIANA AIDE PINTO SEGURA, identificada con la C.C No. 47.441.211 de Yopal, por el término de seis (6) meses e inhabilidad especial por el mismo plazo. Fallo que fue proferido el primero (1) de diciembre de 2017.

## 5.6 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COACTIVO

La Oficina Jurídica de la EAAAY EICE ESP, tramitó durante la vigencia del año 2017, los siguientes procesos administrativos coactivos, en donde se refleja el número de expedientes de cada mensualidad, los procesos archivados y el recaudo que se obtuvo.

### 1) En el periodo comprendido del mes de enero y febrero:

Procesos Activos	460
Procesos Archivados	37
Abonos Parciales	\$2.171.030

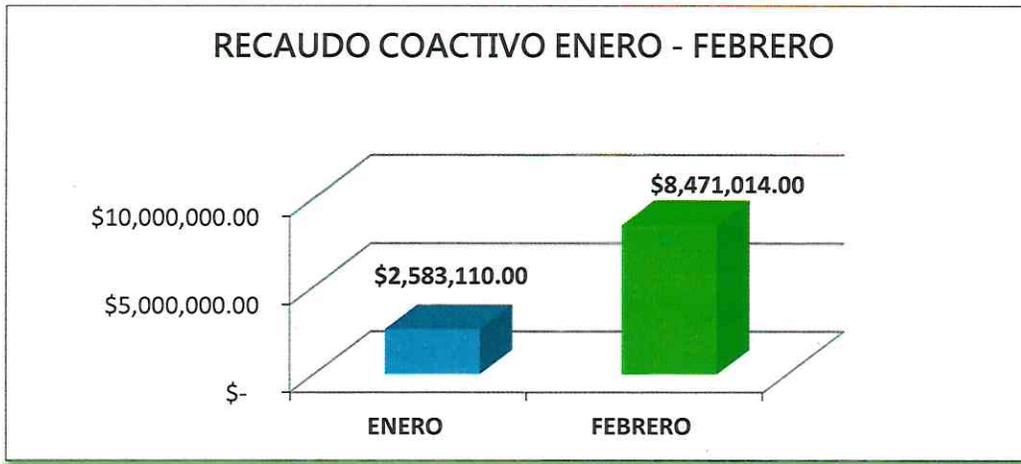
Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

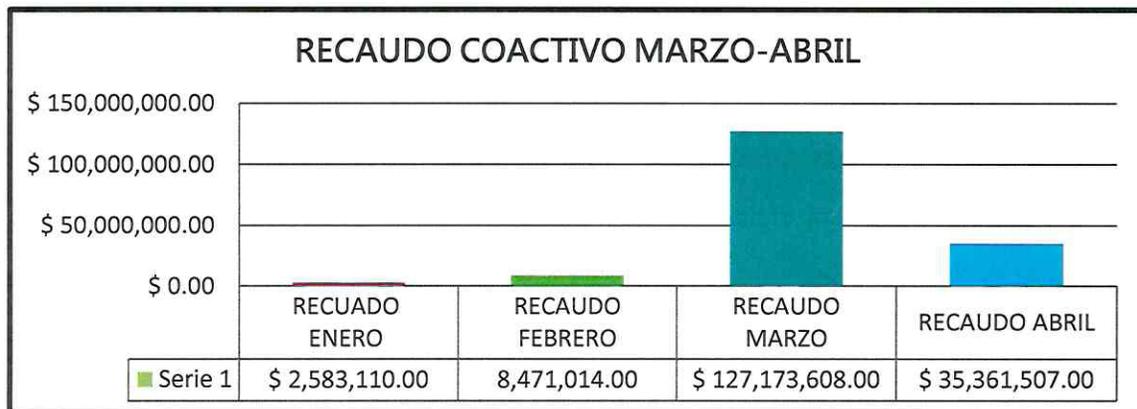
Versión 05



Total de recaudo mes Enero y Febrero fue de: **TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS \$13.225.154.**

### 2) En el periodo comprendido del mes de Marzo y Abril:

PROCESOS ACTIVOS	423
PROCESOS ARCHIVADOS	34
<b>ABONOS PARCIALES</b>	<b>\$ 3,313,386.00</b>



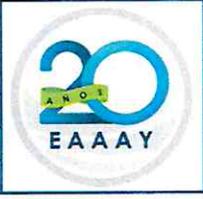
Total de recaudo mes marzo y abril fue de: **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$165.848.501.)**

### 3) En el periodo comprendido del mes de Mayo y Junio:

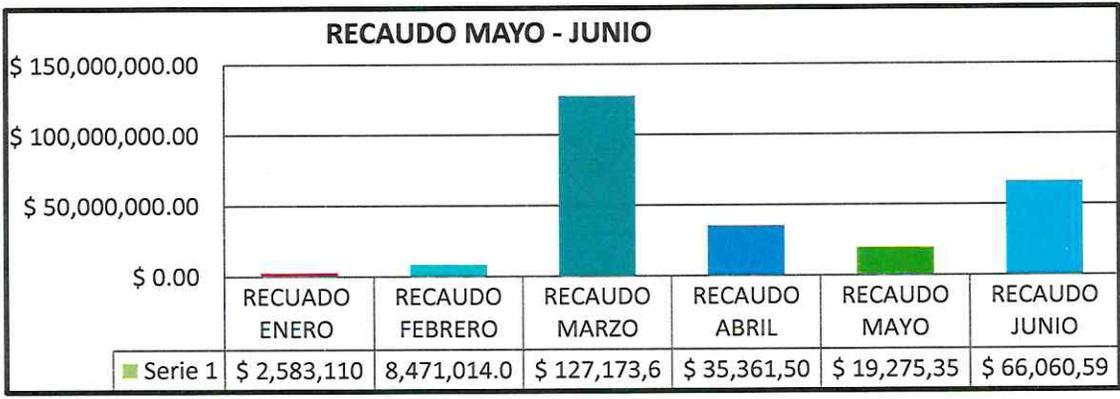
PROCESOS ACTIVOS	389
PROCESOS ARCHIVADOS	0
<b>PROCESOS NUEVOS</b>	<b>146</b>



# INFORMES



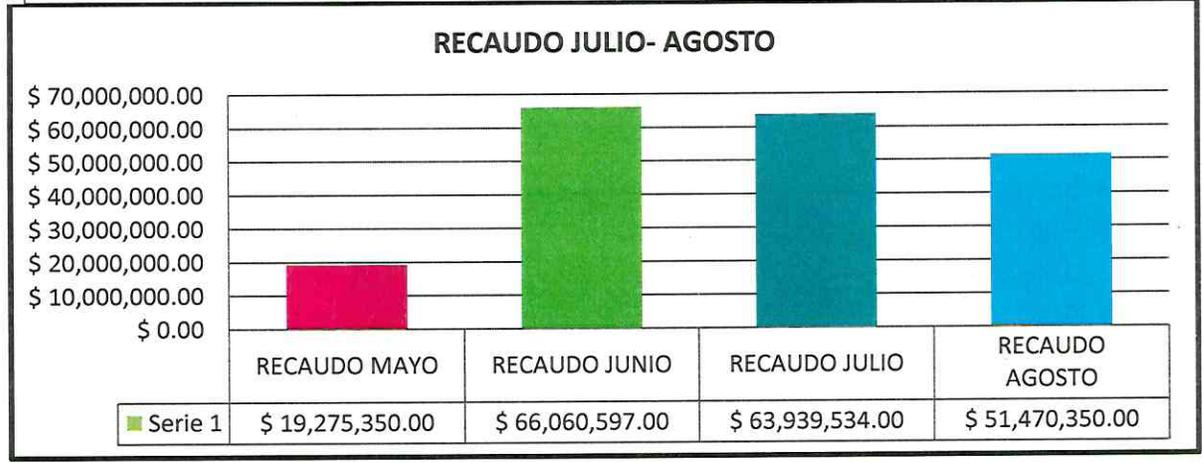
Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO
		Código: 51.29.02.01
		Versión 05



Total de recaudo mes marzo y abril fue de: **OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$85.335.947)**

**4) En el periodo comprendido del mes de Julio y Agosto:**

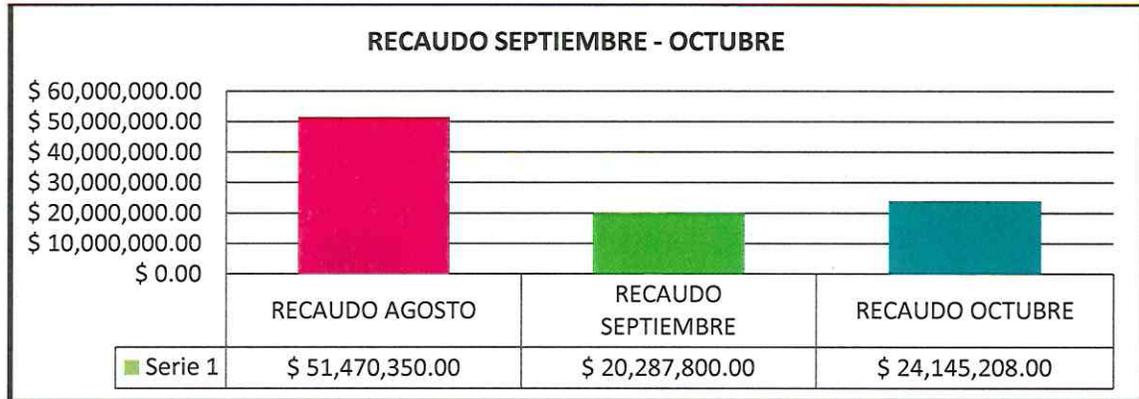
PROCESOS ACTIVOS	535
PROCESOS ARCHIVADOS	38



Total de recaudo mes julio y agosto fue de: **CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$115.409.884)**

**4) En el periodo comprendido del mes de Septiembre y Octubre:**

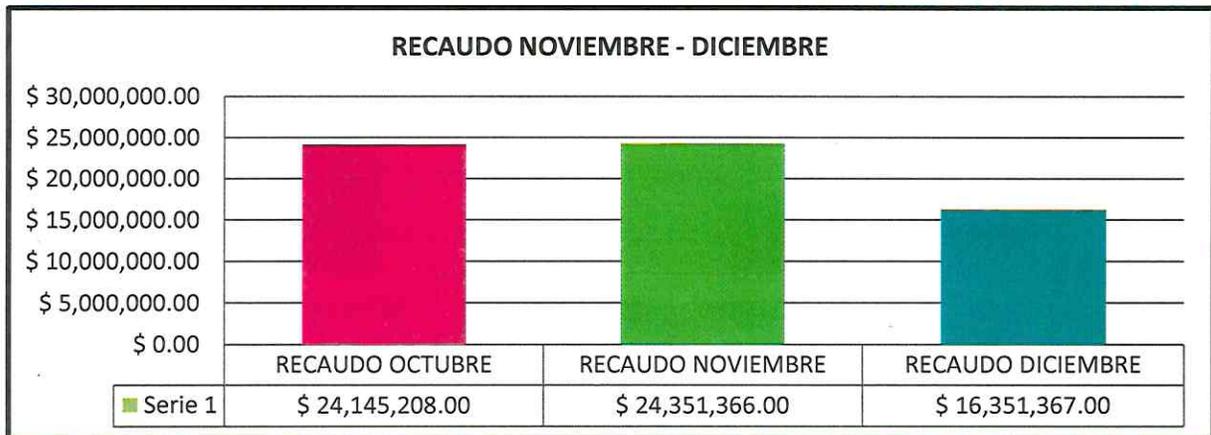
PROCESOS ACTIVOS	535
PROCESOS ARCHIVADOS	17
ACUERDOS DE PAGO	52



Total de recaudo mes julio y agosto fue de: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHO PESOS (\$44.433.008)**

**5) En el periodo comprendido del mes de Noviembre y Diciembre:**

PROCESOS ACTIVOS	518
PROCESOS ARCHIVADOS	134
ACUERDOS DE PAGO	30



Total de recaudo mes noviembre y diciembre fue de: **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$40.702.733)**

**TOTAL RECAUDO AÑO 2017: (\$464.955.227)**

**Observaciones finales:**

- Los pagos realizados en el último trimestre del año, corresponde a abonos parciales de usuarios pertenecientes a estratos 1, 2 y 3, que se acogieron al plan de alivio de cartera propuesto por la EAAAY EICE ESP, a través de las Resoluciones de alivio de cartera No. 1549.17 y 1085.17.
- En la actualidad existen 384 procesos coactivos.

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

## PROCESOS COACTIVOS EN CONTRA DE ENTIDADES PÚBLICAS

La EAAAY EICE ESP adelanta tres (3) procesos coactivos que corresponden a:

1. Dos (2) procesos en contra del Municipio de Yopal por concepto en el incumplimiento subsidios de los estratos de 1, 2 y 3; y por incumplimiento en el pago de gastos de emergencia de acueducto de los meses de diciembre 2015, enero a diciembre y complemento de 2016 y de enero a mayo 2017, en cumplimiento de la medida cautelar ordenada en la Acción Popular No. 85-001-2331-001-2011-00210-00, en Sentencia del 28 de junio de 2012 proferida por el Tribunal Administrativo de Casanare.
2. Un (1) proceso en contra del Departamento de Casanare por incumplimiento en el pago de gastos de emergencia de acueducto de los meses de diciembre 2015, enero a diciembre y complemento de 2016 y de enero a mayo 2017, en cumplimiento de la medida cautelar ordenada en la Acción Popular No. 85-001-2331-001-2011-00210-00, en Sentencia del 28 de junio de 2012 proferida por el Tribunal Administrativo de Casanare.

Del proceso relacionado con el incumplimiento en el pago de los subsidios por parte del municipio de Yopal No. 2017-001 de los estratos 1, 2 y 3 de la vigencia 2017, se recaudaron las siguientes sumas de dinero:

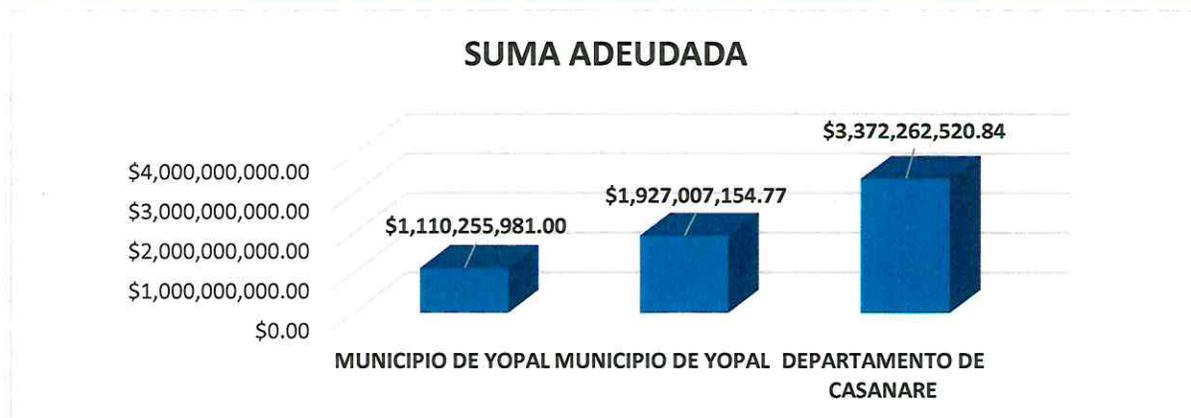
Fecha de pago	Suma recaudada
15 de septiembre de 2017	\$ 1.500.000.000,00
06 de diciembre de 2017	\$ 2.545.659.147,18
22 de diciembre de 2017	\$ 1.052.331.557,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.097.990.704,18</b>

De los procesos 2017-002 y 2017-003 por concepto de contingencias, seguidos en contra del municipio de Yopal y el departamento de Casanare, se encuentran en la etapa de los términos (1 mes) para que el ejecutado interponga recurso de reposición en contra de la Resolución que rechazo las excepciones, posteriormente procederá a realizar la liquidación del crédito y de las costas provisional.

A continuación, se detalla el monto que adeuda las entidades ejecutadas:

EXPEDIENTE	ENTIDAD EJECUTADA	CONCEPTO	SUMA ADEUDADA
2017-001	MUNICIPIO DE YOPAL	SUBSIDIOS ESTRATO 1, 2 Y3 A NOVIEMBRE 2017	\$1.110.255.981
2017-002	MUNICIPIO DE YOPAL	CONTIGENCIAS A 30 DE NOVIEMBRE 2017	\$1.927.007.154,77
2017-003	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTIGENCIAS A 30 DE NOVIEMBRE 2017	\$3.372.262.520,84
<b>TOTAL ADEUDADO</b>			<b>\$6.409.525.656,61</b>

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	



## 5.7 PROCEDIMIENTO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL

### Procesos Judiciales

La Oficina Jurídica de la EAAAY EICE ESP durante la vigencia del año 2017, contaba con los siguientes procesos judiciales, en los cuales se ha venido ejerciendo la defensa judicial:

NUM	MEDIO DE CONTROL	Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTIA	ESTADO ACTUAL
1	ACCIÓN POPULAR	2006-412 BARRIO CIMARRON Y VILLA RICA AUSENCIA SERVICIOS	MARILUZ CRISTANCHO	EAAAY Y MUNICIPIO DE YOPAL	INDETERMINADA	EN VERIFICACIÓN
2	ACCIÓN POPULAR	2008-068 Y 2008-379 AGUAS RESIDUALES MORICHAL	ARGEMIRO SILVA GAONA Y OTROS	EAAAY Y MPIO DE YOPAL	INDETERMINADA	SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN
3	ACCIÓN POPULAR	2007-724 AGUAS RESIDUALES CAÑO USIVAR	ANA MERITA RINCON ALBARRACIN	EAAAY Y MUNICIPIO DE YOPAL	INDETERMINADA	SE ENVIA AL JUZGADO 2DO ADMINISTRATIVO
4	ACCIÓN POPULAR	2011-210 – PROCESO ACUEDUCTO YOPAL	WILFRAN AMADEO CASTILLO	EAAAY Y ASEO URBANO	INDETERMINADA	EN VERIFICACIÓN
5	ACCIÓN POPULAR	2013 – 144 – RELLENO SANITARIO MACONDO	PROCURADURIA AGRARIA	MPIO DE YOPAL, DEPTO DE CASANARE - EAAAY	INDETERMINADA	EN VERIFICACIÓN
6	ACCIÓN POPULAR	2014-230 – PTAR - MORRO	PROCURADURIA AGRARIA	MPIO DE YOPAL, DEPTO DE CASANARE - EAAAY	INDETERMINADA	PENDIENTE PARA AUDIENCIA DE PACTO
7	ACCIÓN POPULAR	2012-068 – PERMISOS AMBIENTALES Y VERTIMIENTO CANAL LA MILAGROSA - CHAPARRERA	PROCURADURIA AGRARIA	EAAAY	INDETERMINADA	AL DESPACHO EN EL CONSEJO DE ESTADO
8	ACCIÓN POPULAR	2015-252 – OBRAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA EL JORDAN	YAZMIN MORALES CHACON	EAAAY	INDETERMINADA	PENDIENTE ESTUDIO TECNICO
9	ACCIÓN POPULAR	2015 – 293 OBRAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BARRIO 7 DE AGOSTO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO Y EAAAY	INDETERMINADA	PENDIENTE AUDIENCIA DE PACTO

Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

10	ACCIÓN POPULAR	2015- 323 SUSPENDER CONSTRUCCIONES CAÑO GAQUE VEREDA PICON	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE YOPAL, EAAAY	INDETERMINADA	SE CONCEDE APELACIÓN ALZADA ANTE CONSEJO DE ESTADO
11	ACCIÓN POPULAR	2016-108 INUDACIONES MEGA COLEGIO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	EAAAY	INDETERMINADA	SE REMITE AL JUZGADO 2DO ADMINISTRATIVO
12	ACCIÓN POPULAR	2016 -158 – OBRAS COMPLEMENTACIÓN DESBORDE DE AGUAS CALLE 35 CON CARRERA 23 -29 BARRIO OASIS YOPAL.	ARELIS DUARTE	EAAAY Y ALCALDIA YOPAL	INDETERMINADA	AL DESPACHO PARA FALLO
13	ACCIÓN POPULAR	2016-263 – SUMINISTRO AGUA PENITENCIARIA	WILLIAM DARIO ALDANA GAMA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIA Y CARCELARIO	INDETERMINADA	AL DESPACHO
14	ACCIÓN POPULAR	2016-401 – PRESTACION EFICIENTE SERVICIOS PÚBLICOS YOPAL	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACUATODOS Y OTROS (EAAAY VINCULADA)	INDETERMINADA	EN TRÁMITE
15	ACCIÓN POPULAR	2015-008 – CAMBIO DE NOMBRE RELLENO SANITARIO	YAZMIN MORALES CHACON	EAAAY	INDETERMINADA	PENDIENTE PACTO DE CUMPLIMIENTO
16	ACCIÓN DE GRUPO	2014-076 – FACTURACION SERVICIO PUBLICO AGUA YOPAL	ANGGIE MARCELA MALDONADO T.	MUNICIPIO DE YOPAL, EAAAY	INDETERMINADA	AL DESPACHO PARA FALLO
17	ACCIÓN DE GRUPO	2014 – 072 CASO ROTAVIRUS	ALDEMAR GARCIA	DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO Y EAAAY	INDETERMINADA	CONSEJO DE ESTADO
18	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016-218	EAAAY	CORPORINOQUIA	\$ 965.855.629	APELACIÓN ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
19	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016-399	ALICIA QUINTERO	EAAAY	INDETERMINADA	PENDIENTE FIJACIÓN AUDIENCIA
20	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PROCURADURIA	2017-00115	UNION TEMPORAL TILO Y PUNTO NUEVO	EAAAY	\$ 573.193.030	PENDIENTE NOTIFICACION
21	COBRO COACTIVO	188	GOBERNACIÓN DE CASANARE	EAAAY	\$ 13.241.100	SE CONTESTAN EXCEPCIONES
22	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2008-076	LIBERTY SEGUROS	EAAAY	\$ 3.397.822.164	EN APELACIÓN CONSEJO DE ESTADO
23	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2009-090	E.A.A.A.Y	LIBERTY SEGUROS	\$ 3.397.822.164	EN APELACIÓN CONSEJO DE ESTADO
24	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2011-144	GERMAN DEUSDEBES MATEUS	EAAAY	\$ 773.768.563	PENDIENTE FALLO DEFINITIVO
25	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2013-116	EAAAY	UNION TEMPORAL CARIBABARE	\$ 409.155.388	PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA
26	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2013-324	UNIÓN TEMPORAL EL ALCARAVAN	DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EAAAY	\$ 267.848.345	SE PROFIRIO FALLO DE PRIMERA INSTANCIA
27	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2014-007	EAAAY	ASEO URBANO S.A.S	\$ 5.270.133.169	PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA EN EL CONSEJO DE ESTADO
28	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2015-128	EAAAY	NELSON AUGUSTO PLATA	\$ 35.000.000	PARA REALIZACIÓN DE PRIMERA AUDIENCIA
29	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2016- 0053	EAAAY.	FUNDACIÓN FIDET	\$ 76.545.710	PENDIENTE PARA PRIMERA AUDIENCIA
30	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2016-064	EAAAY	FUNDACION METODOS	\$ 967.406.787	EN TRAMITE
31	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2016 - 114	E.A.A.A.Y	CARLOS ALFONSO ANDRADE	\$ 68.118.912	SE FIJA AUDIENCIA INICIAL 17/04/2018 8:00 AM
32	EJECUTIVO SINGULAR	2017-0019	MARKETING SUMINISTROS Y OTROS	EAAAY	\$ 138.670.622	EN TRAMITE

**Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017**

Carrera 19 No. 21-34 \*\* Ventanilla Única: Calle 22 No. 18A - 15 \* Teléfonos: (8) 634 5001 - (8) 634 2636

Línea de Atención al Cliente 116\*[www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co)\* E-mail [eeaaay@eeaaay.gov.co](mailto:eeaaay@eeaaay.gov.co)\* Yopal - Casanare

Página 127 de 141

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

33	ORDINARIO LABORAL	2015 - 025 2017-340	WILLIAM ALBERTO JUEZ MORENO	EAAAY	\$ 30.000.000	AUDIENCIA 23/02/2018
34	ORDINARIO LABORAL	2016-283	ISRAEL GARZON ROA	EAAAY	INDETERMINADA	EN TRAMITE
35	ORDINARIO LABORAL	2016-501	EAAAY	COOMEVA	\$ 3.000.000	PENDIENTE FIJACIÓN DE AUDIENCIA
36	ORDINARIO LABORAL	2016-514	EAAAY	SALUCOOP	\$ 2.721.042	REVISAR TITULO
37	ORDINARIO LABORAL	2015-027 2017-337	ZULMA DORLEY MORA	EAAAY	\$ 30.000.000	AUDIENCIA INICIAL PARA EL 16/02/2018
38	ORDINARIO LABORAL	2016-631	ROSSI NATALIA GARCES	EAAAY	INDETERMINADA	FIJACIÓN DE AUDIENCIA
39	ORDINARIO LABORAL	2017-328	JOSE DEL CARMEN MARTINEZ	EAAAY	\$ 16.263.868	PENDIENTE FIJEN FECHA PARA AUDIENCIA
40	ORDINARIO LABORAL	2017-356	ISRAEL AVENDAÑO LUIS	EAAAY	\$ 16.797.795	PENDIENTE FIJEN FECHA PARA AUDIENCIA
41	REPARACIÓN DIRECTA	2010-110	CARLOS ERNESTO ALVAREZ Y OTROS	EAAAY	INDETERMINADA	PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA EN EL CONSEJO DE ESTADO
42	REPARACIÓN DIRECTA	2010-126	CARLOS SANCHEZ URBANO	EAAAY	\$ 353.700.000	PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA EN EL CONSEJO DE ESTADO
43	REPARACIÓN DIRECTA	2015-262	GRACIELA ALBARRACÍN LOPEZ Y OTROS	EAAAY	\$ 86.652.500	FALLO
44	REPARACIÓN DIRECTA	2016-101	GREGORIO NACIANCENO MURILLO VALENCIA	MUNICIPIO DE YOPAL, EAAAY.	\$ 315.000.000	EN TRÁMITE

### En defensa Judicial

Se efectuó por parte de la Oficina Jurídica el trámite de las siguientes actuaciones en defensa de los intereses de la EAAAY EICE ESP, dentro de los procesos en curso o en proyecto de alta importancia y complejidad presentados por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP.

- ✓ **DEMANDA PLANTA MODULAR:** Se radicó acción contractual No. 8500123330002-2015-00066-00 ante el Tribunal Administrativo de Casanare en contra de la UT Planta Modular Yopal 2013, integrada por (Hidroservicios Ltda. y B&C Biosciences S.A.S.) y Liberty S.A. como llamado en garantía. Antes de proferir decisión de fondo dentro de la acción interpuesta, las partes conformadas por EAAAY EICE ESP, la Unión Temporal Planta Modular Yopal 2013 y Liberty Seguros S.A. efectuaron acuerdo conciliatorio, que mediante auto de fecha 19 de julio de 2017 fue aprobado por el máximo órgano en la jurisdicción administrativa, esto como uno de los modos de terminación del proceso.
- ✓ **DEMANDA ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.:** La Superintendencia de Industria y Comercio – Delegada de Asuntos Jurisdiccionales, tomó decisión de fondo a través de la sentencia proferida el 18 de septiembre de 2017, dentro del proceso verbal por competencia desleal No. 2015-091202 iniciado por Aseo Urbano en contra de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE- ESP y la demanda en reconvencción por competencia desleal promovida por esta empresa en contra de Aseo Urbano. Dentro de la decisión proferida se concluyó:
  1. Desestimar parte de las pretensiones de la demanda de reconvencción ya que las mismas incluyen relaciones contractuales con usuarios anteriores al 2013 año en el cual se suscribió el acuerdo de transacción.
  2. Condenar en costas al demandante en reconvencción y en favor del demandado Aseo Urbano, fijando como agencia en derecho la suma de \$3.688.585.
  3. Señalar que la EAAAY incurrió en conducta de competencia desleal prevista en el Artículo 18 de la Ley 256 de 1996 en cuanto "que se considera desleal la efectiva realización en el mercado de una ventaja competitiva adquirida frente a los competidores mediante la infracción de una norma jurídica", ordenando pagar a Aseo Urbano la suma de \$246.304.153, de los cuales \$224.293.256 corresponden a capital y 21.310.896 a

**Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017**

Carrera 19 No. 21-34 \*\* Ventanilla Única: Calle 22 No. 18A - 15 \* Teléfonos: (8) 634 5001 - (8) 634 2636

Línea de Atención al Cliente **116**\*[www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co)\* E-mail [aaaay@eaaay.gov.co](mailto:aaaay@eaaay.gov.co)\* Yopal - Casanare

Página 128 de 141

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

intereses. Así mismo, desestimó las demás conductas de competencia desleal solicitadas por Aseo Urbano en la demanda principal y condena en costas a la EAAAY equivalente al 5% de la estimación de perjuicios presentada por Aseo Urbano en la demanda principal.

4. Señaló que Aseo Urbano incurrió en conducta de competencia desleal prevista en el Artículo 18 de la Ley 256 de 1996 en cuanto "*que se considera desleal la efectiva realización en el mercado de una ventaja competitiva adquirida frente a los competidores mediante la infracción de una norma jurídica*", sin embargo, no ordenó pagar indemnización alguna a la EAAAY dado que el perito que realizó la estimación de perjuicio no se hizo presente dentro del proceso para su ratificación, dándole el efecto del Artículo 228 del Código General del Proceso. Así mismo desestimó las demás conductas de competencia desleal solicitadas por la EAAAY en la demanda en reconvencción y condena en costas a Aseo Urbano equivalente al 5% de la estimación de perjuicios presentada por la EAAAY en la demanda en reconvencción.
5. Ordenó a las dos (2) empresas cumplir con el régimen de desvinculación de usuarios dando respuesta de fondo dentro del término de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, así como, cesar las conductas de competencia desleal en que han incurrido.
6. Acogió la excepción de cosa juzgada parcial presentada por Aseo Urbano dentro de la contestación de la demanda de reconvencción.

La EAAAY EICE ESP apeló la decisión proferida, a través de escrito de fecha 21 de septiembre de 2017 ante el Superintendente Delegado para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio.

- ✓ **DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR CORPORINOQUIA:** Se tomó decisión de fondo dentro del proceso con radicado No. 2016-00218 de fecha 7 de diciembre de 2017, negándose las pretensiones elevadas por la EAAAY relacionadas con la nulidad de las Resoluciones No. 20.41.15.0875 del 12 de junio de 2015 y No. 200.41.16.0397 del 22 de marzo de 2016, a través de las cuales se impuso sanción a la EAAAY por \$965.855.629.00 que corresponden a 1.449 salarios mínimos legales mensuales vigentes, más la comisión bancaria. La EAAAY interpuso recurso de apelación en contra de la decisión, el cual, se concedió mediante auto del 19 de enero de 2018 por parte del Tribunal Administrativo de Casanare.
- ✓ **DEMANDA CONSTITUCIONAL DE CUMPLIMIENTO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE YOPAL:** Ante el no pago de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo correspondiente a los estratos 1, 2 y 3 con radicado núm. 2016 -337 admitida el 4 de noviembre de 2016 y con fallo del 22 de febrero de 2017 emitido por el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal, se accedió a las pretensiones de la demanda y se ordenó el pago de los subsidios por el municipio de Yopal a la EAAAY EICE ESP de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en un plazo perentorio de cuatro (4) meses a partir de la ejecutoria de la decisión.

Esta decisión fue apelada ante el Tribunal Administrativo de Casanare por la alcaldía de Yopal, que a través de fallo del 10 de mayo de 2017 revocó la sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal, al considerar, entre otras razones, a que la EAAAY EICE ESP cuenta con otro mecanismo judicial de defensa, como es el procedimiento administrativo de cobro coactivo, que tiene connotaciones similares a la ejecución por obligaciones de pago de sumas de dinero.

Este último aspecto, fue acogido por la EAAAY EICE ESP, en donde inició proceso administrativo de cobro coactivo en contra del municipio de Yopal, a fin de recaudar las sumas adeudadas por concepto de subsidios en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento: FORMATO</b>
				<b>Código: 51.29.02.01</b>
		<b>Versión 05</b>		

Yopal, en los estratos 1, 2 y 3; cobro que se referenció en el acápite respectivo del presente informe.

- ✓ ACCIÓN DE GRUPO DE ALDEMAR GARCÍA CONTRA EAAAY EICE ESP: Dentro de la acción interpuesta con radicado No. 2014-00072-02, se emitió memorial de fecha 31 de agosto de 2017, que dio respuesta al traslado del recurso extraordinario de revisión actualmente en el Consejo de Estado, Despacho del consejo Jaime Orlando Santofinío, dentro del cual se argumentó la inexistencia de responsabilidad de la EAAAY, en razón, a que la enfermedad del rotavirus, como se evidenció en las pruebas aportadas al proceso, no obedecieron a un hecho directo en la prestación del servicio de acueducto.
- ✓ ACCIÓN POPULAR DE WILFRAN AMADEO CASTRILLO CONTRA EAAAY EICE ESP: Proceso con radicado No. 2011-210, se encuentra actualmente en verificación de la decisión proferida por el Tribunal Administrativo de Casanare que ordenó a los involucrados Nación – Fondo de Adaptación en un 40%, al departamento de Casanare en un 35%, al municipio de Yopal en un 25% y a la EAAAY EICE ESP en un 5%, cumplir con las siguientes medidas cautelares hasta que se resuelva de fondo el abastecimiento de agua en las condiciones de calidad, cobertura y continuidad de la ciudad de Yopal:
  1. Continuar con el suministro de agua potable a la población de Yopal, a través de carro tanques e interconexión de la quebrada la Tablona con la red de acueducto de Yopal, pero mejorando lo relacionado con continuidad del servicio y calidad.
  2. Ejercer las actividades de reglamentación para garantizar que la calidad del agua que se suministre a la población de Yopal sea apta para el consumo humano, informando periódicamente al Tribunal sobre los resultados obtenidos.
  3. Diseñar, financiar, construir y poner en operación un sistema integral de acueducto (a través de la planta de tratamiento, pozos profundos o el sistema que encuentre más conveniente de acuerdo a los estudios que se realicen para el efecto) que cubra las necesidades de la población de Yopal, así como las necesidades proyectadas a futuro en un lapso no menor a veinte (20) años.

En la última audiencia de verificación celebrada en el mes de enero de 2018, a través de los oficios No. 2017-18 y 2404.18, se dio respuesta a los requerimientos del Tribunal Administrativo de Casanare, informando sobre la solicitud de mantenimiento de las medidas cautelares requerido por la EAAAY EICE SP, hasta cuando la ciudad de Yopal cuente con un abastecimiento del 100% de Agua Potable, el segundo oficio corresponde al informe contable sobre costos y gastos de contingencia y aportes planta definitiva.

#### **Defensa en Acciones de Tutela**

La Oficina Jurídica dentro de la vigencia del año 2016, dio respuesta a las siguientes acciones de tutela:

- ✓ Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías, a través de oficio con radicado No. 811.16.01.10490.17 del 19 de septiembre de 2017, se contestó cumplimiento a la Acción de Tutela No. 2017-0207 instaurada por el señor Emiliano Jurado Carvajal presidente del Sindicato de Trabajadores y Empleados Públicos SINTRAEMSDDES.
- ✓ Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal, a través de oficio No. 811.16.01.14814.17 del 18 de diciembre de 2017, se contestó requerimiento efectuado dentro de la acción de tutela No. 2017-0266 instaurada por el señor Luis Humberto Villa Gómez y otros.

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

- ✓ Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, con oficio No. 810.16.01.06260.17 del 22 de junio de 2017, se contestó la acción de tutela No. 2017-0032 instaurada por el señor Albeiro Oros Comayán.
- ✓ Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento, con oficio No. 811.16.01.14034.17 del 01 de diciembre de 2017, se contestó la acción de tutela No. 2017-0058 instaurada por el departamento de Casanare.
- ✓ Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías, con oficio No. 811.16.01.02349.17 del 6 de abril de 2017, se contestó la acción de tutela No. 2017-0072 instaurada por la Alcaldía Municipal de Yopal.
- ✓ Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías, con oficio No. 810.16.01.02779.17 del 24 de abril de 2017, se contestó la acción de tutela No. 2017-0081 instaurada por SIMTRAEMSDS.
- ✓ Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales, con oficio No. 810.16.01.01935.17 del 23 de marzo de 2017, se dio contestación la acción de tutela No. 2017-00132 instaurada por la Comunidad Flor Amarillo – Cañaguate Etapa 2.
- ✓ Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías, con oficio No. 811.16.01.09814.17 del 04 de septiembre de 2017, se dio contestación a la acción de tutela No. 2017-00196 instaurada por la señora Ivonne Lillyan Bolívar Gil.
- ✓ Tribunal Administrativo de Casanare, con oficio No. 811.16.01.13387.17 del 14 de noviembre de 2017, se dio contestación a la acción de tutela No. 2017-00226 instaurada por la Asociación Unidos por una Vivienda Digna – ASPONAVIG.
- ✓ Juzgado Primero Penal Municipal de Yopal, con oficio No. 811.16.01.10278.17 del 15 de septiembre de 2017, se dio contestación a la acción de tutela No. 2017-00543 instaurada por el señor José Emilio Barrera Presiado.
- ✓ Juzgado de Pequeñas Causas Laborales de Yopal, con oficio No. 811.16.01.14715.17 del 13 de diciembre de 2017, se dio contestación a la acción de tutela No. 2017-00566 instaurada por la señora Martha Isabel Lucas Zarate.
- ✓ Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta, con oficio No. 810.16.01.03933.17 del 02 de junio de 2017, se dio contestación a la acción de tutela No. 2017-0856 instaurada por la señora Olga Lucía Ariza Monza y Otros.
- ✓ Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías, con oficio No. 811.16.01.07425.17 del 13 de julio de 2017, se dio contestación a la acción de tutela No. 2017-0167 instaurada por el señor Ericson Ramírez Rincón.
- ✓ Juzgado Segundo Penal Municipal de Yopal, con oficio No. 810.16.01.01636.17 del 13 de marzo de 2017, se dio contestación a la acción de tutela No. 2017-0033 instaurada por la Empresa Agroveterinaria El Pastisal Ltda.
- ✓ Juzgado Segundo Penal Municipal de Yopal, con radicado No. 810.16.01.01255.17 del 27 de febrero de 2017, se dio contestación a la acción de tutela No. 2017-00024 instaurada por el señor José del Carmen Martínez Uribe.
- ✓ Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales, con radicado No. 810.16.01.01170.17 del 21 de febrero de 2017, se dio contestación a la acción de tutela No. 2017-00061 instaurada por el señor Luis Israel Avendaño.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.020.755-4</p>	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

- ✓ Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías, con oficio No. 820.16.01.10071.17 del 11 de septiembre de 2017, se emitió informe de cumplimiento a lo ordenado dentro del fallo de la acción de tutela No. 2017-0081 instaurada por el señor Emiliano Jurado Carvajal presidente de SINTRAEMSDDES.
- ✓ Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías, con oficio No. 811.16.01.02664.17 del 21 de abril de 2017, se impugnó el fallo proferido dentro de la acción de tutela No. 2017-0072 instaurada por la Alcaldía Municipal de Yopal.
- ✓ Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales, con oficio No. 810.16.01.02404.17 del 11 de abril de 2017, se impugnó el fallo proferido dentro de la acción de tutela No. 2017-00132 instaurada por la Comunidad de Flor Amarillo – Cañaguatate Etapa 2.

#### ✚ **Procesos Administrativos seguidos por Corporinoquia**

La EAAAY E.I.C.E E.S.P. durante la vigencia 2017, ejerció la defensa por parte de la Oficina Jurídica de los procesos administrativos tramitados ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, en un total de veintisiete (27) procesos, de los cuales veinte (20) corresponden a procesos sancionatorios y siete (7) a control y seguimiento de los procesos administrativos de permisos y/o licencias ambientales. Los cuales se describen a continuación:

#### **Procesos Administrativos Sancionatorios**

CLASE	CONDUCTA	No. DE EXP.	CONTENIDO/ACTUACIONES	OBSERVACIONES/PENDIENTE
Sancionatorio	Derrame lixiviados hacía el caño el turrón vereda la Niata	Expediente: 200.38.11.189 auto: 200.57.11.082 1 apertura investigación (Se eliminó el No 17 por corresponder al mismo expediente)	Auto 200.57.12.0460, por medio del cual se vincula a una persona como tercera interviniente. Mediante el auto se rechazó la solicitud de nulidad y recurso presentado. oficio de tasación de sanción de fecha 17 de abril de 2017	Pendiente tasación de la sanción para fallo de primera instancia.
Sancionatorio	Contaminación de aguas y medio ambiente por los zamuros provenientes del relleno sanitario	Expediente: 200.38.12.175	Auto No 200.57.12.1985. Se aperturó y formulo cargos.	Se presentó solicitud de nulidad de la Resolución No 200.41.17-1155 de 22 de agosto de 2017, por la cual se sancionó en primera instancia a la Empresa por 11,29 SLMMV, radicado el 6 de octubre de 2017.
Sancionatorio	Acueducto chaparrera, carrotanques captando agua de tubería (captación sin permiso)	Expediente: 200.38.13.195	Auto 200.5.14-124. Por medio del cual se aperturó una investigación	Pendiente formulación de cargos, última actuación del 21 de diciembre de 2015.
Sancionatorio	Aguas negras del corregimiento morichal, suspendieron rebozadas contaminando caños,	Expediente: 200.38.11.299	Auto 200.57-15.1105. Por medio del cual se abre la etapa probatoria.	Solicitud de tasación de multa de 23 de mayo de 2017, esperar fallo sancionatorio.

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

Sancionatorio	Vertimiento aguas residuales de la PTAR en el corregimiento Morichal y contaminación río Charte	Expediente: 200.38.13.210	Auto 200.57-15.0484. Se resuelve recurso de reposición.	Está para formular cargos apertura el 16 de enero de 2017.
Sancionatorio	Suspensión inmediata obras lecho río Tocaría, ampliación acueducto chaparrera	Expediente: 200.38.11.238	Auto 200.57.12.0882 Formulación de cargos.	Última actuación es solicitud de tasación de la multa de fecha 10 de marzo de 2017. Para fallo de primera instancia sancionatorio.
Sancionatorio	Volqueta, reguero lixiviados	Expediente: 200.38.13.280	Auto 200.57.14.0313 Apertura y cargos.	Fue archivado a favor de la empresa el 5 de mayo de 2015.
Sancionatorio	Manejo inadecuado relleno sanitario	Expediente: 200.38.13.273, Acumulado con el Expediente 200.38.14.279	Auto 200.57.14.1021 Apertura de Investigación. Auto 200.38.14.279 Acumula expediente Resolución 200.57.15-1120 Formulación de cargos.	Se radicó escrito de Descargos.
Sancionatorio	Cargos por vertimiento de aguas de manera ilegal canal de la milagrosa - sede nueva Braulio González	Expediente: 200.38.12.001	Auto 200.57-16-2981 Por medio del cual se formulan cargos.	Se encuentra el escrito de descargos y luego solicitud de tasación de la multa, no abrieron a pruebas, ni se pronunciaron sobre los descargos, pendiente fallo sancionatorio (tener en cuenta la valoración técnica del escrito de descargos.
Sancionatorio	Incumplimiento ambiental expediente 97-1847, concesión aguas PTAP y planta modular	Expediente: 200.38.16.218	Auto 200.57-16-2346. Por medio del cual se apertura una investigación administrativa ambiental.	Está para formular cargos.
Sancionatorio	Compensación por construcción y canalización del caño la campiña entre calle 30 y 40	Expediente: 200.07.06.489	Auto 500.57.17.0689, Concede el recurso de reposición y revoca el auto No 500.57.16.3119	Recurso de Reposición contra el Auto No 500.57.16-3119 de 16 de noviembre de 2016 RADCADO EN DICIEMBRE
Sancionatorio	Control y seguimiento a la operación del relleno sanitario macondo	Expediente: 200.38.15.279	Formulación de cargos 15.11.2016.	Aperturado a pruebas.
Sancionatorio	Control y seguimiento a la concesión de aguas subterráneas a la empresa del acueducto de Morichal	Expediente: 200.38.16.124	Auto 200,57,17,0609 Por medio del cual se vincula a la EAAAY	
Sancionatorio	Control y seguimiento a la operación de la planta de tratamiento de agua residual doméstica Santa Fe de Morichal	Expediente: 200.38.16.209	Auto de apertura de investigación con Auto No 200,57-17-0038.	Reconocimiento de personería jurídica y copia del expediente.

**Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017**

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

Sancionatorio	Incumplimiento a permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce para red matriz zona suroccidental	Expediente: 200.38.16.279	Auto de apertura de investigación con 200,57-17-0083.	Pendiente que abran a etapa de pruebas
Sancionatorio	Por determinar	Expediente: 200.07.02-163	Auto 500.57.17-1097. "por medio del cual se efectúan unos requerimientos".	Recurso de reposición No 2017-08298.
Sancionatorio	Por determinar	Expediente: 200.07.01.001	Auto 500.57.17-1139 "por medio del cual se efectúan unos requerimientos".	Recurso de reposición 2017-08294.
Sancionatorio		Expediente: 200.07.05-082	Auto No 500.57-17-1394. "Por medio del cual ordena realizar visita de control y seguimiento".	Recurso de reposición No 2017-08295.
Sancionatorio	Contaminación hídrica y mortandad de peces en el río Charte y caño Usivar	Expediente: 200.38.13.210	Apertura de investigación	sin información - no hay carpeta
Sancionatorio	Disposición inadecuada de residuos sólidos dentro del relleno sanitario Macondo	200.38.15.340	para proyectar auto de apertura de investigación	sin información - no hay carpeta

### Procesos Administrativos de Permisos y/o Licencias

CLASE	CONDUCTA	CUANTIA	No. DE EXP.	CONTENIDO/ACTUACIONES
Solicitud licencia	Concede licencia pero solicita trámite clausura pozo	Sin Cuantía	500.11.12.046	Licencia de concesión de aguas pozo villa maría 2-30.09.2016.- Otorga concesión de aguas y ordena clausura pozo villa maría 1. 19.10.2016.- Se presenta recurso de reposición y en subsidio apelación. Auto No 500.57.16-3643 de 15 de diciembre de 2016, por medio del cual se resuelve recurso de reposición decidiendo no reponer. Auto. 500.57.17-4674. se inicia un trámite administrativo ambiental tendiente a evaluar una solicitud de concesión de aguas. Mediante Oficio 811.16.03.0283.18, se informa a lo Dirección Técnica de EAAAY, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.
Requerimientos	Control y seguimiento paso elevado la Upamena		500.33.2.10.050	Auto 500,57-16-2888 de 3 de noviembre de 2016 por medio del cual se efectúan requerimientos - presenté informe de cumplimiento de requerimientos en diciembre de 2016.
Requerimientos	Visita de control ocupación cauce la Tablona y Cravo Sur		500.33.5.08-312	Auto. 500.57-16-3535. Auto 500.57.17-2561, Corporinoquia realizo unos requerimientos, frente al paso elevado CAFARNAUM Mediante Oficio 811.16.01.141112.17, se respondió a los requerimientos realizados por Corporinoquia

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

Requerimientos	Visita de control a la licencia Braulio Campreste calle 24		500.33.6.08-189	Auto 500.57.17-2589
Requerimientos	PSMV		97-1086	Auto 500.57.16.3304. Requerimientos. Se presentó recurso. Auto 500.57.17-3122. Se profiere decisión de Fondo. Mediante Oficio 811.16.03.3776.17, se pone en conocimiento de la Dirección Técnica de EAAAY, para dar cumplimiento a lo ordenado por Corporinoquia.
			500.11.08-113	Citación a notificarse.
Requerimientos	Visita de control a la licencia Braulio Campreste Calle 24		500.33.6.06-189	Auto de control y seguimiento 500.57.16-3574 Auto 500.57.17.2589. Impone medida de compensación Mediante oficio 810.16.01.12113.17, se interpone recurso de reposición

#### 🚦 Procesos Penales, Policivos y Querellas

La Oficina Jurídica durante el año 2017 adelantó los siguientes procesos penales y policivos:

#### Procesos Penales

FEHA DENUNCIA	Nº NOTICIA CRIMINAL - CONSECUTIVO	DENUNCIA	RESUMEN HECHOS	VALOR ELEMENTOS HURTADOS
18 de agosto de 2017	850016001172201701768 2017-01768	Hurto agravado	Hurto de las válvulas del acueducto de la vereda la Guafilla del municipio de Yopal	\$5.021.515
21 de julio de 2017	850016001172201000000,00	Celebración indebida de contratos	Suscripción de 13 contratos de prestación de servicio de transporte	Indeterminada
14 de junio de 2017	850016001172201000000,00	Calumnia	hechos que atentan contra el buen nombre	Indeterminada
02 de enero de 2017	rad. 20172800000422	Vertimiento de hidrocarburos	descarga de hidrocarburos en el sistema de alcantarillado por parte de la empresa Serpet	Indeterminada
12 de mayo de 2017	850016001172201000000,00	Defraudación de fluidos	Defraudación dentro del inmueble ubicada en la Cra 26 no. 16a-05	Indeterminada
23 de junio de 2017	850016001188201000000,00	Hurto	Hurto mordazas	\$1.300.000
16 de junio de 2017		Hurto	Hurto de cable de 17/8" y tubería metálica de 26", los causantes de este delito fueron aprendidos en flagrancia. (paso el grande de la línea de conducción del sistema de acueducto urbano del municipio de Yopal)	\$1.031.341.285

**Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017**

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

15 de septiembre de 2015		Hurto	Hurto de pendones y templetes, (Paso el grande de la línea de conducción del sistema de acueducto urbano del municipio de Yopal)	\$115.022.065
10 de diciembre de 2015	20152800057102,00	Daño en bien ajeno	Acciones realizadas en la sala de cloración del sistema de planta modular	Indeterminada

### Procesos Polícivos

CONDUCTA	CUANTIA	No. DE EXP.	CONTENIDO/ACTUACIONES	OBSERVACIONES/PENDIENTE
Perturbación e invasión predios ronda de caño seco - Invasión Nueva Esperanza (Museo del hombre llanero)	Indeterminado	2015-011	10.07.2015.- Admite querrela y comisiona a inspección. 21.08.2016.- Remite inspección nuevamente resolver nulidad. 07.11.2016. Ordena emplazar. 28.11.2016. Se radica emplazamiento.	Esta en inspección primera de policía - casa de justicia
Perturbación e invasión sistema de cloración para el suministro de agua (Vereda La Vega)	Indeterminado	2016-005	auto 110-46-007 de 2016 06.01.2016.- Se radicó demanda. 30.08.2016.- Se radicó oficio aportando edicto. Corregimiento del Morro	revisar estado del proceso
Perturbación e invasión predios relleno sanitario (Macondo)	Indeterminado		13.04.2016. Se radicó querrela	revisar estado del proceso
Perturbación e invasión predios Corregimiento el Morro	Indeterminado		EL 07/11/2017: Se radico querrela ante la corregidora del Morro	revisar estado del proceso

### 5.8 PROCEDIMIENTOS DE DERECHOS DE PETICIÓN Y REQUERIMIENTO

La Oficina Jurídica ha venido apoyando la proyección, sustanciación, revisión y visto bueno de los distintos derechos de petición y requerimientos que se interpusieron ante las Direcciones de Aseo, Técnica, Comercial y Administrativa de la EAAAY EICE ESP para el año 2017, los cuales comprenden:

- ✓ 320 Requerimientos
- ✓ 61 Respuestas a Derechos de petición

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

## 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En el 2017 la EAAAY, ha enfrentado de manera oportuna los retos que se han presentado, esto enmarcado en un nuevo modelo de gestión en el que se han desarrollado buenas prácticas de Responsabilidad Social como políticas de austeridad del gasto, transparencia en el actuar institucional y personal por parte de los trabajadores, legalidad contractual, calidad y cobertura de los servicios públicos, estrategias de acercamiento a nuestros grupos de interés, fomentando así la construcción de territorios sostenibles y competitivos.

Nuestro desempeño ambiental, mercadeo y trabajo se encuentran alineados a las diferentes actividades que desarrollamos a diario desde cada una de las unidades.

A continuación presentamos nuestros principales logros y avances en nuestro desempeño social y buen gobierno corporativo.

**LINEAMIENTOS DE RS:** La Empresa desde su rol de prestador de servicios públicos básicos está comprometida con los Objetivos Desarrollo Sostenible y Principios Fundamentales del Pacto Global de las Naciones Unidas.

### LOS DIEZ PRINCIPIOS PACTO GLOBAL

- |   |   |
|---|---|
| <p><b>DERECHOS HUMANOS</b></p> <p><b>MEDIO AMBIENTE</b></p> | <p><b>NORMAS LABORALES</b></p> <p><b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b></p> |
|---|---|
- 1. Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos
  - 2. No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
  - 3. Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva
  - 4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
  - 5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil
  - 6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación
  - 7. Mantener un enfoque preventivo que fomente el mediantismo
  - 8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
  - 9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente
  - 10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas



### NUESTROS GRUPOS DE INTERES:



 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.795-4</p>	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

### Desempeño Buen Gobierno Corporativo: TRANSPARENCIA UN PRINCIPIO TRIPLE A

Proyecto enfocado en la protección de los recursos públicos y buen uso de los mismos, a través de buenas prácticas de transparencia en las diferentes actuaciones con nuestros grupos de interés, donde se destaca la cero tolerancia a la corrupción, soborno, fraude y la promoción de la participación ciudadana, que permitan unificar esfuerzos especiales en el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos para la entrega de resultados con eficiencia y efectividad.

Para el desarrollo de este proyecto se han venido creando espacios de participación que despierten el interés en el cambio personal y la generación de herramientas y estrategias de trabajo articulado, como el desarrollo de audiencias públicas, visitas a las instalaciones de la Empresa, información accesible a todos. Lo anterior, ha fortalecido la recuperación de credibilidad por parte de nuestros grupos de interés, la imagen institucional y la recuperación del autoestima de nuestros funcionarios luego de afrontar una emergencia por catástrofe natural que dificultó la prestación de nuestros servicios.



### PARTICIPACION CIUDADANA -AUDIENCIAS EAAAY CON LAS COMUNIDADES

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	



#### PARTICIPACION CIUDADANA – **CONOZCAMOS NUESTRA EMPRESA**



#### Desempeño Social

- **EAAAY AL SERVICIO DE TODOS**

Realizamos la atención con agua potable en carrotanque, la recolección de residuos sólidos y limpieza de pozos sépticos de forma gratuita a poblaciones vulnerables que no son suscriptores de la Empresa (sector rural, zona de expansión de la ciudad denominada Núcleo Dos, asentamientos humanos y predios en proceso de legalización o con problemas técnicos).

- **JORNADAS DE SERVICIOS PARA LOS RECICLADORES**

Organizamos jornadas de servicios en las que los asistentes reciben diferentes servicios gratuitos en odontología, medicina general, estética, elementos de vestir, alimentos, terapias físicas, capacitaciones, asesorías en programas de salud y bienestar social. Lo anterior se realiza con el apoyo de empresas públicas y privadas de la Capital Casanareña. La EAAAY brinda el acompañamiento permanente a los recicladores, reconociendo la importancia de su labor para el cumplimiento del compromiso social y ambiental con el municipio de Yopal.

- **UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD**

Aprovechamiento y transformación de material reciclado derivado del banner de nuestras anteriores campañas publicitarias, como fuente de generación de ingresos y empleo formal. Alianza con el Mundo del Texto-Oliver Leal

- **ALIANZAS POR EL MUNDO**

*Rendición de Cuentas a Diciembre de 2017*

Carrera 19 No. 21-34 \*\* Ventanilla Única: Calle 22 No. 18A - 15 \* Teléfonos: (8) 634 5001 – (8) 634 2636

Línea de Atención al Cliente **116**\*[www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co)\* E-mail [eeaaay@eaaay.gov.co](mailto:eeaaay@eaaay.gov.co)\* Yopal - Casanare

Página **139** de **141**

	<b>INFORMES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
			<b>Versión</b> 05	

Recolección de cuadernos en buen estado para la fundación Hoy es Tiempo de Sembrar.  
 Recolección de libros en buen estado para la Campaña Libros para el Campo.  
 Tapitas por la vida, recolección de tapitas plásticas para la Fundación Sanar.  
 Personeros estudiantiles

- **ECOCINE**

Buscamos sensibilizar a los niños, jóvenes y adultos sobre el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento del tiempo libre, en los diferentes barrios. Hasta el momento lo hemos desarrollando en el Nogal, Cataluña, Progreso 3, Fical y Nogal.

- **TRANSFORMANDO NUESTRAS FUENTES HIDRICAS**

Jornadas de limpieza y concientización sobre el cuidado de los recursos hídricos del municipio de Yopal. En el 2017 realizamos dos jornadas limpiando la Aguatocha, el Mosquito, la Calabozza, entre otras.

- **ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL**

Apoyamos el primer Panel de Erradicación de Trabajo Infantil organizado por la Mesa de Responsabilidad Social de Casanare.

- **EDUCACIÓN TRIPLE A**

Embellecimiento de las escuela de Guayaquito y Camilo Torres de la Guafilla.  
 Entrega de kits escolares y libros en buen estado (Libros para el Campo) en la escuela José María Córdoba Guayaquito.  
 Jornada ludicopedagógica de medio ambiente y entrega de libros (Libros para el Campo) colegio Divino Salvador de la Niata.  
 Donación de materiales Mega colegio Llano Lindo.

- **Miembros de la MESA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CASANARE desde 2014**

- **JORNADAS DE DONACIÓN DE SANGRE**

Organizamos dos campañas internas de donación de sangre por parte de los funcionarios, apoyando la gestión del Banco de Sangre del Hospital de Yopal y contribuimos a salvar vidas.

- **APOYO ACTIVIDADES SOCIALES**

Apoyo a tres Jornadas de aeróbicos y hábitos de vida saludable  
 Apoyo a dos campañas de buen trato de Animales y responsabilidades del propietario, organizadas por la Fundación Huellitas.  
 Día de la Familia organizado por Barrio Nogal  
 Donación de libros organizado por estudiantes del ITEY

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 684.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

## EL RESULTADO EMPRESARIAL MÁS IMPORTANTE DEL 2016-2017



Somos una de las cinco Mejores  
Empresas de Servicios Públicos y telecomunicaciones del País  
**CATEGORÍA PEQUEÑA EMPRESA**

Atentamente,

**LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ**  
Agente Especial EAAAY

Proyectó: Fabián H. Fajardo Restrepo // Director Técnico

Proyectó: Víctor Camargo Manrique // Director Comercial

Proyectó: Fredy F. Aldana Arias // Director Aseo (e)

Proyectó: José Andrés Corredor Gaitán // Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Etelvina Briceño Chiriví // Asesora Jurídica

Consolidó: Adriana C. Rosas Valderrama/Profesional Planeación



**CRONOGRAMA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SABADO 7 DE ABRIL DE 2018**  
**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP**

ETAPA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	NOVIEMBRE		ENERO		FEBRERO			MARZO			ABRIL			
			10	15 AL 19	22 AL 26	05 AL 09	15 AL 16	19 AL 23	26 AL 28	05 AL 09	12 AL 16	20 AL 23	7	16 AL 20		
PLANEACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1	Conformación del grupo de rendición de cuentas.	X													
	2	Identificar y organizar base de datos de los representantes de las organizaciones sociales, gremiales, academia, medios de comunicación, entidades estatales, veedurías, organismos de control, universidades, asociaciones de profesionales y otros grupos de intereses.			X											
	3	Diseño de la Campaña Publicitaria con cuñas radiales y eslogan sobre el derecho a participación en la rendición de cuentas									X					
INTERACTUACIÓN CON LA CIUDADANÍA ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA	1	Realice el inventario de quejas y reclamos presentados por los usuarios y ciudadanía, clasificados, identifique principales temas de preocupación ciudadana y analicemos con el fin de presentarla en la rendición de cuentas.					X									
	1	Reunión con el grupo interno de apoyo para clarificar el objetivo o los resultados que se esperan obtener de la audiencia de rendición de cuentas.											X			
ORGANIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA	2	Definir el formato para recoger la información.														
	3	Solicitud y entrega de la información a los Directores, Oficina Jurídica	X													
	4	Entrega de la información a planeación y prensa.								X						
	1	Consolidación del Informe de Gestión											X			
	2	Elaboración de la presentación											X			
3	Logística de la Audiencia Pública. Lugar, Invitados, Suministros, Duración, Determinar los medios que se utilizará para la Convocatoria y Costos.													X		

**CRONOGRAMA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SABADO 7 DE ABRIL DE 2018  
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP**

ETAPA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	NOVIEMBRE		ENERO		FEBRERO			MARZO		ABRIL		
			10	15 AL 19	22 AL 26	05 AL 09	15 AL 16	19 AL 23	26 AL 28	05 AL 09	12 AL 16	20 AL 23	7	16 AL 20
<b>ORGANIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA</b>	4	Convocatoria a la Audiencia Pública (Por lo menos 30 días antes de la realización). - Página Web, prensa, boletines, radio, carteleras, volantes.									X			
	5	Inscripción y radicación de propuestas. (Diez días antes de la audiencia, motiven a la ciudadanía para que inscriban sus propuestas)										X		
	6	Publicar y distribuir por lo menos 30 días antes de la fecha de realización, el informe de rendición de cuentas sobre los resultados de la gestión en la audiencia pública.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PRENSA, RESP SOCIAL EMPRESARIAL, PLANEACION									X		
	7	Enviar por correo electrónico a los convocados a la audiencia pública.	RESPONSABILIDAD SOCIAL, PRENSA, PLANEACION									X		
	8	Publicar el informe en la página web, carteleras y centros de atención al ciudadano	RESPONSABILIDAD SOCIAL, PRENSA									X		
	1	Definir la Mesa Principal de la Rendición de Cuentas.	AGENTE ESPECIAL									X		
	2	Definir el Orden del Día.	AGENTE ESPECIAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PRENSA, PLANEACION									X		
	3	Utilizar el formato para consignar el nombre de los participantes.	RESPONSABILIDAD SOCIAL, PRENSA										X	
4	Entregar a los asistentes un formato para realizar su pregunta o propuesta a la entidad.	RESPONSABILIDAD SOCIAL, PRENSA											X	

**REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

CRONOGRAMA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SABADO 7 DE ABRIL DE 2018															
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP															
ETAPA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	NOVIEMBRE		ENERO		FEBRERO			MARZO			ABRIL		
			10	15 AL 19	22 AL 26	05 AL 09	15 AL 16	19 AL 23	26 AL 28	05 AL 09	12 AL 16	20 AL 23	7	16 AL 20	
REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA	5	Entregar un resumen del informe de gestión institucional (FOLLETO)													
	6	Ubicar un sitio con funcionarios del área de atención al usuario al ingreso al recinto para que los asistentes presenten las quejas o reclamos sobre los servicios de la entidad.												X	
	7	Designar un Moderador para coordinar la audiencia pública. Quien debe coordinar los tiempos y las intervenciones y presentar el orden del día.								X					X
DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA	1	Divulgar las conclusiones de la Audiencia Pública													X
	2	Evaluar el proceso de rendición de cuentas													X
	3	Retroalimentación con el grupo directivo													X

*[Handwritten Signature]*  
 OFICINA DE PLANEACIÓN

